Año VI.—Número 1572 — BUENOS AIRES, Jueves 29 de Julio de 1875 — Director: Dr. D. [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto ...... Un peso.
Por mes ...... [illegible] pesos.
Por semestre ...... [illegible] pesos.
Por un año ...... [illegible] pesos.
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ...... Dos reales fuertes.
Por seis meses ...... Siete pesos fuertes.
Por un año ...... Doce pesos fuertes.
LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—Sta. Marta virgen, s. Faustino mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 29 DE JULIO DE 1875

La solucion de la actualidad

Epoca de transicion, de sacudimientos bruscos que han dejado el pais envuelto en la vorágine de las pasiones exaltadas por la victoria, cuando las convicciones se han fortificado en medio del estrago de una derrota, es forzoso contemplar los horizontes, mirar con la inteligencia y el corazon patriota el porvenir, para no desesperar.

La crisis social es profunda.

No es la falta de medio circulante la que la produce; porque ella no es solamente comercial.

Si el comercio sufre, tambien están agoviados bajo el yugo de un mal estar nunca sentido, los vínculos sociales que alimentaban las familias de Buenos Aires

Si el comercio y la sociedad están abrumados por las influencias de una gran perturbacion, las instituciones políticas que sirven de pedestal á la vida democrática, se encuentran á la vez sofocadas, desconocidas, generalmente holladas.

La corriente natural de las cosas, especie de ley invariable que lleva los sucesos humanos por un desarrollo lójico y ordenado á fines ciertos, está contrariada.

¿Existe una insondable conmocion en la sociabilidad argentina?

Sí, y aquella es la causa.

En valde se han preocupado los ilustrados pensadores en hallar la solucion de la miseria que siembra estragos

Ni los bancos, ni los empréstitos, ni cien mil proyectos económicos nos han de salvar, por estos momentos.

Hay ciertas cosas que todas las libras esterlinas del Orbe no podrian jamás proporcionar á la sociedad.

Y eso es lo que hoy nos falta para que se restablezca el imperio de la normalidad.

El oro fomenta la produccion nacional, y esta es la base sólida de la riqueza y el mejor preventivo contra las crisis.

Muy bien.

Pero estas verdades admiten condiciones.

Donde la administracion publica no se preocupa de crear agricultores ú obreros, sinó de formar soldados, la produccion se paraliza, á pesar del oro.

Donde (segun palabras del Departamento Nacional de Agricultura, en su última memoria) las Provincias mandan, en vez de las estadísticas agricolas, las listas de revista de sus ejércitos, la produccion es ilusoria, á pesar del oro.

Donde todas las obras estan suspendidas, los obreros en la miseria, sin ganar ni siquiera para costearse la vida, la produccion decae á pesar del oro.

Donde los inmigrantes no encuentran facilidades para poblar tanto territorio estéril y se ven forzados á emigrar, la produccion no avanza, á pesar del oro.

Donde los Gobiernos dilapidan sus caudales comprometiendo el crédito de la Nacion, porque nadie les presta dinero, ni tienen de dónde sacarlo, la produccion no puede mejorar, porque se alejan de sus fuentes las fuerzas vivas del capital estrangero.

Donde la gangrena de la corrupcion política ha sembrado temores, desconfianza, situaciones instables, desequilibrios monstruosos, desviaciones pasmosas de la corriente natural de las cosas humanas, opresiones de lo que debe ser tan libre como el rayo del sol que se refleja sobre la superficie de la tierra, no hay produccion en escala progresiva.

Si viene el oro á estimularla, el oro desaparecerá, cual si fuera devorado por la boca de misteriosas fantasmas

Hoy mismo el oro que existe no corre en el juego activo del mercado.

Estaría y está encerrado en cajas, en cajas invulnerables de Mr. Chubb, desempeñando el rol de un cadáver.... El oro, que en otras épocas menos sombrías fuera la semilla fructífera de bienestar y adelanto!

Es que nadie hace nada, no porque falte capital, sinó porque no hay vóluntad de trabajar.

Hé ahí porqué el capital está escondido. Su ausencia es aparente.

No se puede trabajar en estos momentos, por que se ignora si el fruto de tantos sudores lo aprovechará Dios ó el Diablo, como comunmente se dice.

No es prudente lanzarse al rio cuando el huracan lo agita, en lancha estrecha é insegura.

No es dado fiar al acaso de una solucion incierta el porvenir de una familia, el fruto de la labor y de la economía, que constituye el capital.

Los hombres de Octubre crearon para la República esta situacion que en vano quieren enderezar con oro, como si la confianza y la tranquilidad del espíritu del pueblo, se adquiriesen con el vil metal.

Una es la causa capital de tantos males como nos aflijen.

La situacion creada en Octubre y afirmada en Santa Rosa y Junin, debia tener una solucion.

Está pendiente; y con ella vive y se agranda la espectativa y la ansiedad de los pueblos.

¿Cual es la solucion?

Los hechos parecen indicarla.

En vez de la reconciliacion se busca la division por medio de leyes de escepciones odiosas, que epigramáticamente se llaman *amnistía general*; se autoriza el fraude electoral de 1874; se proscribe al pueblo del goce y ejercicio de los derechos políticos.

La Constitucion puede ser modificada en armonia con las opiniones de un Ministro.

Si ordena que solo son traidores á la patria los que toman las armas contra ella ó se unen á sus enemigos, no importa.

Ese es el precepto constitucional escrito.

S. E. el señor Ministro cree lo contrario. Son traidores á la patria los que discuten y censuran el origen y la marcha del Poder Ejecutivo. Caiga el Fiscal sobre los traidores, para que su voz se ahogue entre las paredes de una cárcel.

En el Parlamento Nacional no hay libertad de la palabra.

Un senador puede ofender á todo el mundo. Todos lo escuchan en silencio y con indignacion, pero en silencio.

Cuando le replican con dulzura, con brillo, con lógica, con toda verdad, se irrita, interrumpe, provoca tumultos, y arrebata al orador el derecho y el uso de la palabra.

El senado vota por UNANIMIDAD una ley.

El pueblo aplaude esa actitud y cree que el CONCIENZUDO voto de los ancianos senadores será una garantía de éxito en la Cámara de Diputados.

Dos dias despues se presenta el Ministro de la Guerra en el Senado. Declara que el Poder Ejecutivo no acepta ninguna ley que tenga siquiera visos de pretender censurar su conducta.

Los viejos senadores se estremecen. Se vota y la opinion UNÁNIME de dos dias atras cambia radicalmente. Los que ayer votaron UNÁNIMEMENTE por la amnistía general, votan en contra de ella, cuarenta y ocho horas mas tarde.

No se ha preocupado la prensa de este hecho de tanta trascendencia, de tan grave y alarmante significado.

Donde el ministro de la guerra tiene la virtud de sentarse en el Senado y hacer variar la opinion, antes unánime, con palabras atrevidas é intenciones siniestras, ¿existe la libertad parlamentaria?

¡Resuelva cada uno este problema allá en el santuario sagrado de la conciencia!

Hace pocos dias opinaba el senador Sarmiento que el Senado Argentino debia permanecer firme en su puesto en medio de las tempestades de la barra, como lo habian hecho los trescientos viejos del Senado Romano, degollados en sus asientos por un bárbaro invasor.

Los senadores romanos morian con honor, fieles á la patria, al deber y á la conciencia.

En esas condiciones pasaron á ocupar un altar en el templo de la Historia.

Las evoluciones del Senado Argentino, en la cuestion amnistía, las mismas transiciones enigmáticas del senador Sarmiento, harto le habrán evidenciado que la Cámara de que forma parte, no es de las que sucumben en las condiciones de los trescientos viejos de la invencible Roma.

No es mas consolador el cuadro de lo que pasa en materia de libertad de imprenta, el único derecho que quedaba á los vencidos.

Væ victis!

La sangre de un periodista, traidoramente asaltado, acaba de salpicar las puertas mismas del Congreso, santuario de las leyes, altar de todas las garantías constitucionales.

La alarma cunde. Los periodistas se ven obligados á armarse en defensa de la vida.

Si los asaltantes son conducidos á la Policía, allí mismo, en presencia de un gentío escandalizado, hacen sangrientos juramentos, juramentos de muerte, amenazando q' estrellarán á los periodistas asaltados contra las mismas piedras del patio policial.

La sociedad se levanta unánimemente para condenar el hecho.

No es cuestion política; es mas propiamente cuestion social; y sin embargo, sabemos que los poderes públicos buscaban honores y rangos para premiar á los acusados, de una manera irrefutable como autores de atentados sangrientos.

Los hechos son evidentes, como la luz del medio dia . . . . pero no hay una palabra oficial que borre los honores que se concedian á los que la justicia debe perseguir! . . . .

Con sucesos que siguen tal desarrollo la solucion de esta crisis general se aleja mas y mas.

Ni todos los proyectos de los economistas mas sábios, ni el oro de toda la tierra nos salvarán.

Recuérdese que esto no es un pueblo de mercadéres judios esclavizados á la sed avarienta de oro y oro.

Organizacion

Estudiando el mecanismo del sistema policial que posee Buenos Aires, se nota que hay mucho por arreglar, ó mejor dicho, que es menester organizar.

La verdad es que en estos momentos no se piensa en ello.

La desorganizacion general es tan vasta, que acaso ningun resorte político ó administrativo queda en pié sin estar quebrado, ó por lo menos muy gastado.

Eso no obstante, la época no es de desesperar, porque si la buena semilla no produce los esperados frutos, mas tarde, una vez arrojada, se hinchará y enriquecerá la tierra con el tesoro de su generacion.

Estas digresiones tienden á salvar la estrañeza que ha de dominar los espíritus al leer en estos momentos, precisamente ahora, un artículo en que hablamos de organizar.

Tal vez en la Policía hoy pudiera hacerse algo.

Policía de partido, de círculo, de un hombre, por la composicion general de su personal, no pediríamos su reforma en este sentido, porque jamás creeremos que el alcornoque dé manzanas

Sin embargo, hay en el Departamento de Policía una seccion, diremos así, que es susceptible de organizacion, aunque solo sea en la forma.

Y en este caso especial la organizacion en la forma, está llamada á producir benéficos resultados.

Nos referimos al cuerpo de bomberos

Es menester organizarlo; ó mejor dicho es menester dotar á Buenos Aires de cuatro compañias de bomberos

Ya que es imposible por ahora obtener un personal que no responda á ideas ocultas y fines políticos, á lo ménos que ese personal sea util para salvar lo que el fuego devora dia á dia.

Echemos una mirada sobre lo que sucede en lo que se refiere á incendios.

Un dia comienza á quemarse cierta cochería en la calle del Perú entre las de Chile é Independencia. Asiste el cuerpo de bomberos, pero todo, hasta los caballos, desaparecen consumidos por devoradoras llamas.

Mas tarde se incendian los depósitos de Aduana de la calle de Balcarce. Asiste el cuerpo de bomberos y se conduce muy bien. Sin embargo, la insuficiencia de sus elementos quedó muy bien constatada.

Pasemos adelante, saltando épocas, hasta llegar al incendio del establecimiento de comercio situado en la calle de Rivadavia y Piedras.

Las ruinas, las paredes solitarias y negruzcas, los calzinados escombros, revelan que todo fué consumido por el fuego. El cuerpo de bomberos asistió al siniestro.

La mercería situada en la esquina de Victoria y Chacabuco se quemó tambien completamente, estando muy cerca de la Policía.

El Salvador estuvo ardiendo tres dias, y el cuerpo de bomberos contemplando el replandor del incendio.

Finalmente, á media cuadra de una guardia de bomberos se quemó una cigarrería en la calle de Rivadavia frente á la Plaza de Lorea.

Esto hecho es muy reciente.

El cuerpo de bomberos está á la defensiva. Se limita por lo general á impedir que el fuego vaya á destruir las vecindades

Algo es esto; pero se debe exijir mas.

Es menester rapidez para acudir en proteccion de la propiedad en peligro.

Faltan elementos para combatir con vigor el fuego y sofocarlo antes que haya destruido todo lo que amenaza.

Propiamente hablando Buenos Aires no tiene cuerpo de bomberos; lo que así se llama impropiamente no es mas que una compañía del famoso batallon de vijilantes.

Los titulados bomberos actuales van armados de remingtons á disolver las barras de los parlamentos; van disfrazados á las mismas para espiar los movimientos de los concurrentes, hacen guardias en ciertos servicios públicos, se adiestran en el manejo del fusil remington y van á las plazas á tocar la música.

Esta educacion seria tolerable en vijilantes, dado el caso de probarse que ella conviene á una buena y culta policía; pero está muy lejos de ser la que requiere un cuerpo de bomberos

Estos deben de abandonar el remington, (costeado por la Nacion para la tropa de línea y no para la guardia municipal) dedicándose con empeño á habituar el cuerpo á rudos ejercicios gimnásticos y al empleo de las bombas, escalas, y demas máquinas de combatir el incendio.

No es obra de un momento la educacion especialísima de que debe hallarse dotado un bombero; es tarea árdua que solo el tiempo y la práctica llenan satisfactoriamente

Si se incendiara una casa de tres ó cuatro pisos; si fuera menester subir con escalas al último para combatir el fuego ó salvar vidas; si las escalas fuesen ineficaces por motivos muy comunes en la práctica, y hubiera necesidad de salvar á las personas, á los mismos bomberos, que se encontrasen en la parte superior del edificio, se tendria que apelar á la operacion heróica de descender por cuerdas estiradas á gran distancia.

¿Está preparado para esto el cuerpo de bomberos?

Nó.

Talvez tiene hombres de valor que se lanzarian á accion tan atrevida con abnegada resolucion; pero el éxito no es seguro.

Esas peligrosas operaciones solo se logran con la serenidad y maestria que una larga práctica y frecuentes ejercicios proporcionan.

Por hoy solo tenemos algunos vigilantes que saben arrojar chorros de agua, y tal vez no muy bien dirijidos.

Nada mas.

Pero los titulados bomberos de hoy en dia no solo flaquean por falta de educacion *ad hoc*; sinó tambien por falta de rapidez en sus evoluciones.

Ocupados en asuntos policiales, distraidos de su deber principal, es difícil reunir en el primer momento de un siniestro, el personal suficiente para acudir en proteccion de la propiedad.

De aquí las demoras con que acude el cuerpo actual de bomberos á los parages en que su accion es requerida.

La misma escasez de personal con que se presenta en los incendios revela que su dispersion, en servicios agenos á su fin, es completa.

Su material es indudablemente muy escaso.

La direccion moral, intelectual, instructiva del cuerpo es nula en estos momentos.

A tales defectos es forzoso agregar otro no menos radical: la estension de la ciudad:

Para atenderla es insuficiente el número de bomberos.

Es oportuno pensar, pues, en crear un buen cuerpo y dividirlo en cuatro secciones que deberán tener sus cuarteles al Sud, al Norte, al Oeste y en el actual Departamento Central de Policía.

De este modo el servicio será rápido.

Si la disciplina especial del cuerpo es bien dirigida, la poblacion se felicitará de los resultados que ha de cosechar.

El alma de la historia

El Sr. Sarmiento, amurallado en sus inmunidades de Senador, ha usado y abusado de ellas, para prodigarse incienso á sí mismo, para desacreditar y salpicar de lodo las reputaciones acrisoladas que pudieran hacer sombra á su vanidad y hasta para llevar su mano sobre nombres preclaros que pertenecen desde largos años á la historia, y sirven en ella de honra y de ejemplo á nuestras generaciones.

El General Paz, el ilustre defensor de la *nueva Troya*, el soldado intachable que consagró toda su vida á la defensa de los principios, ha sido exhibido ante el Senado Argentino, por el Sr. Sarmiento, como un cobarde, fusilador de prisioneros heridos.

Esta acusacion, hecha no como un cargo, sino como un homenaje, por el apóstol del terror y de la guerra á muerte, ha sublevado la indignacion en el pecho de todos los argentinos, que han aprendido en la historia á venerar el nombre del General Paz; y la han provocado mas viva y lejítima en el de sus antiguos compañeros y soldados que saben que mas que patriota, mas que valiente y táctico, el General Paz era un hombre honrado, de sentimientos humanitarios y de principios inflexibles.

El Sr. Sarmiento necesitaba un nombre respectable y digno de respeto para apadrinar sus monstruosas teorías; y ha elejido el del General Paz, que posee en alto grado esas condiciones. Pero ha olvidado que si el General Paz no puede rechazar el cargo calumnioso que lo dirijo, no han muerto, por fortuna todos sus compañeros de glorias y desgracias.

Ellos, todos ellos, se levantan hoy, como el alma de la historia, para protestar contra la imputacion calumniosa, que, bajo la irresponsabilidad senatorial, se lanza sobre el nombre sin mancha de su antiguo gefe.

La crecida série de cartas que estamos publicando, y en las cuales se desmiente el hecho afirmado por el Sr. Sarmiento, probarán á este que las inmunidades del Senador no lo amparan contra la responsabilidad moral que hoy hace efectiva el alma de la historia.

Léanse las nuevas cartas:

Señor Don Ireneo Rebollo.

Muy señor mio:

Me complazco en decir á vd. hasta estos últimos dias, con motivo del discurso del señor Sarmiento, nunca habia yo oido decir nada acerca de guerra de represalias, autorizada en Montevideo ni en ninguna otra parte, por el honrado general don José María Paz, á cuyas órdenes tuve el honor de servir hasta su retirada del mando de la defensa de aquella plaza.

Dejando así contestada la apreciable carta de vd. que antecede, me ofrezco á las órdenes de vd. como su muy atento y seguro servidor.

Francisco Moreno

Casa de vd. Julio 27 de 1875.

BUENOS AIRES, JULIO 26 DE 1875.

Señor Don Ireneo Rebollo.

Muy señor mio:

Contestando á su carta del 23 debo decir á vd. que mi memoria no recuerda que haya sido fusilado, ningun prisionero ni herido, ni sano, por órden del general Paz: Recuerdo únicamente, que hubo un decreto del Gobierno, declarando traidores á los orientales que sirvieran en el ejército invasor, á las órdenes de Oribe, y que con arreglo á este decreto y por órden del gobierno se fusiló á algunos en el Cerro, sin que en esto hecho tuviera ninguna parte el General Paz, pero si mi memoria no me engaña, el general Paz no estaba ya en Montevideo, cuando tuvo lugar este hecho.

Dejando contestada la carta de Vd. tengo el gusto de suscribirme de Vd. A. y S. S.

Emilio Mitre.

BUENOS AIRES, JULIO 27 DE 1875.

Sr. D. Ireneo Rebollo.

Apreciado Señor:

Acabo de recibir su apreciable carta fecha 26 á la que tengo el gusto de contestar. En ella me pide le comunique si tengo conocimiento, que cuando el General Paz dirijia la defensa de la plaza de Montevideo, hacia la guerra de represalias, como el Sr. Sarmiento afirmó en el Senado Nacional.

En los años que he servido á las órdenes de eso honrado y valiente patriota, jamás he vislumbrado en él esas ideas o inclinaciones. Lejos de eso; cuando el enemigo se mostraba mas cruel y sanguinario para con los prisioneros y alguien en nuestro ejército lo invitaba á seguir el ejemplo del enemigo, contestaba el General Paz: «No quiero igualarlos en hechos de barbarie.»

Respecto á la conducta militar que observó en el sitio de Montevideo, puedo asegurar aun mas todavia, de lo distante que se encontraba el general de poner en práctica la guerra á muerte ó de represalias.

Me encontraba entonces algo inmediato á ese digno Gefe, por ser gefe de su escolta y nunca oí decir, ni menos presencié hechos que pudieran caracterizar la guerra de represalias para con el enemigo, que siempre nos la hacia.

Creo pues, que el señor Sarmiento se encuentra mal informado, lo mismo que en lo que se refiere al fusilamiento del oficial prisionero y herido

El oficial al que se refiere el señor Sarmiento lo he conocido y era de apellido Tapia. En un encuentro de guerrillas fué tomado prisionero y conducido á un Hospital de Sangre por encontrarse herido, que juzgo levemente, puesto que marchó al Hospital por sus propios pies. Allí permaneció dos ó tres dias, hasta que se descubrió que dicho oficial era desertor del «Escuadron de Estramuros» que mandaba el comandante Tajes y pasado al enemigo hacia pocos dias. Entonces se le sacó del Hospital y fué fusilado, habiendo llegado al banquillo sin ayuda alguna.

Este fusilamiento pues, no tenia otro fin sino el de poner en práctica las leyes que la ordenanza militar cita para los desertores y pasados.

Sin mas tengo el gusto de saludar á vd

Eustoquio Frias

Casa de vds. Solis 101.

Sr. Don Ireneo Rebollo

BUENOS AIRES, JULIO 26 DE 1875

Muy señor mio:

En contestacion á la estimada de vd. de ayer, tengo el gusto de decirle, que jamás, he oido el hecho sobre el cual me pide vd. informes, y me inclino á creer que es inexacto, pues estando entonces de soldado en Montevideo no podia dejar de haber oido, lo que me habria indignado pues venia de un ejército que respetaba á los prisioneros y atendia los heridos, como personalmente lo hice una vez con mucha dedicacion por órden del General Lavalle, de quien era su ayudante de campo

Con lo espuesto creo llenar un acto de justicia y corresponder al honor que vd. dispensa á su atento servidor—q. s. m. b.

Ezequiel Ramos Mexia

Sr. Don Ireneo Rebollo

Mi estimado señor y amigo. Contestando á su apreciable en que me pide le diga como perteneciente yo á los defensores de Montevideo en el sitio que le puso Oribe, si como lo dice el Senador Sarmiento, el Sr. General Paz proclamó la guerra á muerte ó sea de represalias y en consecuencia hizo fusilar á un oficial que cayó prisionero y herido en el mismo dia de la proclamacion:

En obsequio de la verdad y segun los recuerdos de mi memoria debo decir que, si bien fué sostenida por algun periodista la represalia como lejítima y conveniente dada la crueldad con que los sostenedores de la tiranía trataban á los prisioneros que hacian, ella no fué establecida en el ejército de la plaza, ni creo que hubiera podido hacerlo el General Paz por sí, pues aparte de la honradez militar y política que lo distinguió, era allí estrangero y ademas dependia del Gobierno que autorizaba y sostenia la guerra en aquella plaza.

En cuanto al caso singular del oficial herido que se dice fué mandado fusilar, yo no lo conozco, bien está que mi posicion era entonces la de simple soldado y por consiguiente he podido ignorarlo, tanto mas, sino se le dió al acto las formalidades de estilo; debiendo agregar, que durante estuvo al frente del ejército el General Paz, fueron muchos los prisioneros que se hicieron tanto oficiales como de tropa, y muy pocas las ejecuciones habidas, sin que ninguna de estas recayera en prisionero alguno de guerra, lo que prueba evidentemente que la represalia no fué establecida por lo menos en la práctica.

Con tal motivo se ofrece una vez mas.

José María Morales.

Casa de Vd., Julio 28.

BUENOS AIRES, JULIO 28 DE 1875

Sr. D. Ireneo Rebollo.

Estimado señor:

En contestacion á su carta del 24 del corriente, que he recibido ayer, me hago un deber en decirle—que absolutamente nada recuerdo respecto del fusilamiento que en ella se menciona, y que durante los muchísimos años que he tratado con la mayor intimidad al ilustre General Paz, jamás le he oido pronunciar la palabra represalias.

Con este motivo me suscribo de Vd., atento y S. S.

Juan José Montes de Oca.

Sr. Don Ireneo Rebollo.

BUENOS AIRES, JULIO 26 DE 1875.

Muy señor mio:

En contestacion á la carta de vd. del 25 del corriente, debo decir que no me encuentro en aptitud de poder contestar con propiedad la pregunta que vd. se sirve hacerme respecto del Sr. General D. José María Paz.

En esa época me alejé de Montevideo, antes de organizarse la defensa, por que encontrándome en malas relaciones con el General Rivera, habia hecho el propósito de no tomar las armas bajo sus órdenes.

Por lo demás, hay aquí personas como Gregorio Guerrico, Ventura Martinez, Ildefonso Torres y otros, que no recuerdo en este momento, que pueden dar á vd. los informes que desea, y que no dudo serán en un todo arreglados á la rectitud de los principios que sostuvo toda su vida el espresado General.

Saludo á vd. atentamente,

Martin T. Campos.

República Argentina y Paraguay

CUESTIONES DE LÍMITES—COOPERACION DEL BRASIL—NEGOCIACION EN RIO JANEIRO

(Mensaje á las Cámaras Brasileras)

(Continuacion—Véase el núm. 1571)

El Sr. Plenipotenciario Argentino se equivocó cuando hoy atribuye pensamiento contrario á los señores plenipotenciarios brasileros, suponiendo que la simple anuencia del Representante del Paraguay podia determinar la retirada prévia de las fuerzas brasileras.

Los ajustes propuestos entre el Gobierno Argentino y el del Paraguay, han sido hechos á título de transaccion por una y otra parte, no hay, pues, reconocimiento definitivo de territorio Argentino ó Paraguayo, mientras que lo acordado no sea acto pleno y perfecto, segun la Constitucion de los dos paises y las formas esenciales del derecho internacional.

«La desocupacion prévia de la isla del Cerrito puede ser propuesta por el Sr. Plenipotenciario Argentino como una conveniencia, no como un derecho derivado de ajustes todavia no consumados. Esperaba, sin embargo, y todavía espera el Gobierno Imperial que la desocupacion militar, mera cuestion de tiempo mas ó ménos breve, no sea un embarazo para que la República Argentina y el Paraguay se entiendan sobre sus límites, y el Brasil pueda prestarles su concurso amigable y asentir por su parte á las justas proposiciones que puedan hacerse en cuanto á la retirada de las fuerzas brasileras.»

«Las cartas del Sr. Vizconde de Caravellas al encargado de negocios interino del Brasil en Buenos Aires, no significaban sino que una de las soluciones propuestas, con la modificacion sugerida por el Gobierno Imperial en cuanto al arbitraje, seria base segura de un ajuste amigable, visto que la retirada de las fuerzas brasileras no seria obstáculo para eso, apartada la idea de desconfianza, como era natural, para no pretenderse del Brasil un procedimiento que hiriese su dignidad y sus derechos de aliado.»

El Plenipotenciario Paraguayo, despues de observar que convenia adoptar como division el [illegible] del Pilcomayo situado frente á Villeta y [illegible] que quedaba en frente de la Asuncion, dijo que [illegible] ba por la propuesta de la transaccion.

«Agregó con todo S. E. que no podia aceptar todos sus puntos; que en dicha base se hablaba de entrega de la Villa Occidental en cancelacion de deuda de guerra, lo que correspondia al tratado de paz y no al de límites; que la referida deuda, en efecto era un peso enorme para el Paraguay, sin embargo que, aun cuando aceptase individualmente un ajuste en el sentido indicado, sus instrucciones no le daban facultades para eso; que por otra parte le debia tambien advertir que esa cancelacion mediante cesion de la Villa Occidental, era perjudicial al Paraguay porque cuanto su comercio necesita de garantías que impidan la disminucion de las rentas por el contrabando, el cual continuaria, como hasta ahora, si la Villa quedase bajo el dominio argentino; que entre tanto se podrian oponer al contrabando medidas fluviales y que los perjuicios posibles por la cesion nunca podrian equipararse, ni siquiera compararse con la fatalidad de la deuda y sus intereses; y que estaba dispuesto á aceptar la transaccion negociando *ad referendum* para sujetar el convenio á la aprobacion de su gobierno.»

Pasando á examinar la base del arbitraje, el plenipotenciario paraguayo espuso las objeciones que tenia que esponer á las condiciones en ellas formuladas.

Los plenipotenciarios brasileros completaron aquí su respuesta al argentino sobre el estado en que se encontraba el ajuste de límites en cuanto al territorio del Chaco, colocándose siempre en la posicion que competia al Brasil como signatario del tratado de 1º de Mayo de 1865 y por todos los intereses que lo ligan á la República Argentina y al Paraguay.

Empezaron por observar que esa sorpresa, notada por el plenipotenciario argentino, era natural, desde que el mismo señor Tejedor declaró que el gobierno argentino tiene hoy exigencias que antes no presentára y que son las novedades ó alteraciones á que alude S. E. con referencia á los términos de las reservas que acaba de presentar.»

En seguida los plenipotenciarios brasileros continuaron. Debo transcribir testualmente esa enumeracion. Héla aquí:

«Una de esas innovaciones consiste en que, dada la primera de las soluciones antes anunciadas y ahora aceptada por el Plenipotenciario Argentino, la de la línea del Pilcomayo, él pretenda al mismo tiempo que el Paraguay le ceda la Villa Occidental á título de plena indemnizacion de los gastos de la guerra.

«La segunda indemnizacion es que, así como en la primera como en la hipótesis del arbitraje, se demarca el territorio de la Villa Occidental de modo que la República Argentina lleve sus límites un poco mas allá de la márgen izquierda del Pilcomayo.

«La tercera es la cláusula de no poder ser adjudicada la Villa Occidental á una tercera potencia.

«La cuarta es la indemnizacion exijida del Paraguay, si el arbitraje le fuera favorable, en favor de los propietarios argentinos ó estrangeros que quieran mudar de domicilio

«La quinta es la indemnizacion prévia por los gastos que la República Argentina ha hecho en la Villa Occidental

«La sexta es la que establece la reduccion de las fuerzas brasileras estacionadas en la Asuncion al numero que mantenga el Gobierno Argentino en la Villa Occidental, mientras dure el juicio arbitral

«La séptima y última es la que exige la desocupacion y entrega de la isla del Atajo luego que fuera firmado en Rio el convenio sometiendo la cuestion de límites al juicio arbitral.»

Prescindiendo de la desocupacion, mientras que no concuerde en el pensamiento definitivo de los plenipotenciarios argentino y paraguayo sobre uno y otro de los arbitrios propuestos, los plenipotenciarios brasileros observaron que el acuerdo del 19 de Noviembre, usando de las palabras «tres meses despues de celebrados los tratados definitivos de paz» quiso decir tratados concluidos con todas las solemnidades legales y no se refirió al simple acto de los plenipotenciarios.

Hecha esta observacion y restringiendose por lo tocante á consideraciones generales y á una de las cláusulas de la propuesta argentina que suscitaba grave objeccion, los plenipotenciarios brasileros dijeron

«Ciertamente que una solucion definitiva seria preferible á la del arbitraje, si fuese posible conciliar las pretensiones del Gobierno Argentino con las del Paraguay en cuanto al territorio adyacente á la márgen setentrional del Pilcomayo caso contrario el arbitraje, bien definido y sin cláusulas que lo formen de imposible realizacion, es el arbitrio que puede cortar todas las dificultades y decidir del dominio sobre el territorio en litigio, sin menoscabo de lo que el Gobierno Argentino juzga de su dignidad, esto es, sin la renuncia *muto propio*, y de lo que el Paraguay ha reclamado como su derecho y necesidad de su seguridad é intereses fiscales.

Sin embargo, la cláusula de la primera solucion propuesta por el Sr. Plenipotenciario Argentino, esto es, la cesion de la Villa Occidental en cambio de los gastos de guerra, á cuya indemnizacion tiene derecho, contra las disposiciones del tratado de alianza y las bases preliminares negociadas en Buenos Aires para los ajustes definitivos de paz, y el acuerdo de 19 de Noviembre

«El tratado de alianza y aquellas estipulaciones posteriores, que reglamentaron su ejecucion, establecen el compromiso de respetarse la integridad territorial del Paraguay y la mas perfecta igualdad de condiciones en cuanto á las indemnizaciones por gastos y perjuicios de guerra, como tambien respecto de cuales quiera otros intereses.

«El Gobierno Imperial y el de la República Oriental, no podrian ver esa transaccion pecuniaria sin reclamar contra ella como ofensiva del pacto de alianza, ó por lo ménos, tendrian derecho exijir para sí la misma forma de pago. El Gobierno Imperial no ha recibido hasta hoy como indemnizacion de guerra y ni aun ha recibido el importe total de los auxilios que prestó al gobierno provisorio del Paraguay á título de empréstito. Los ajustes celebrados por el Gobierno del Brasil con el del Paraguay, en lo tocante á las indemnizaciones de guerra, respetaron las estipulaciones de la alianza, y tuvieron mucho en vista no pretender nada que no fuese enteramente aplicable á sus aliados

«De todo cuanto han oido, añaden los señores plenipotenciarios brasileros, les parece que el malogro de la negociacion Mitre en la Asuncion es el principal obstáculo para el buen éxito de las presentes conferencias, pero no ven razon bastante para que no se pueda aceptar hoy, despues de mejor estudiada la materia, lo que ántes no pareció acertado ú oportuno. Aquella negociacion malograda dejó documentos, que corren impresos y por los cuales se ha de juzgar del acierto y justicia con que entónces procedieron todas las partes contratantes. A estas corresponde considerar bien lo que sea justo y razonable, y por conveniencias transitorias ó estímulos de un falso pundonor, no perjudicar los intereses esenciales y permanentes de las dos Repúblicas y de sus vecinos.»

El Sr. Dr. Tejedor, dijo, «que le seria indiferente la aceptacion definitiva de cualquiera de las dos bases, que habia hecho todo y nada le quedaba que añadir, pero que tambien de lo principal de ellas nada retiraria; que nunca podria ceder la Villa Occidental en caso de transaccion, ni dejar de solicitar la entrega inmediata de la isla del Atajo en el de arbitraje.»

Reasumiré ahora lo restante de la conferencia.

El Plenipotenciario argentino, dijo:

Que los plenipotenciarios brasileros debian ser concluyentes en lo que todavia tenian que observar, por cuanto le parecia llegado el momento de poner término, en el interés comun, á la intervencion brasilera en los asuntos del Paraguay.

Que, deseando dichos plenipotenciarios reflexionar, se debia suspender la conferencia.

Que las dos propuestas estaban aceptadas en instancia por el plenipotenciario paraguayo

Que la desocupacion conjunta era contraria á la verdad de los hechos, pues las fuerzas argentinas se hallaban en territorio del tratado de alianza y las brasileras en territorio paraguayo.

Que la ocupacion brasilera provenia de los tratados de la Asuncion, y la Argentina, procedente del tratado de alianza, habia cesado pasando las fuerzas argentinas para la Villa Occidental!

Que las observaciones de los plenipotenciarios brasileros, referentes á la cesion de la Villa por parte del Paraguay en compensacion de la deuda, tenian indudablemente cierto peso, pero que esa cesion no era real y sí imaginaria para llegarse á un resultado por la transaccion, desde que la República Argentina sostenia por el tratado de alianza, sus derechos no solo á la Villa Occidental, sino tambien á todo el territorio desde aquella hasta la Bahia Negra; al paso que los otros aliados no podian alegar este hecho para pretender igual medio de pago.

Que, si la base propuesta se presta á objeciones, podia ser alterada, reconociéndose siempre la Villa Occidental como argentina;

Finalmente que, habiendo aceptado el Plenipotenciario Paraguayo la transaccion *ad referendum*, ninguna dificultad séria habia para que se celebrase así el tratado.

La declaracion del Plenipotenciario Paraguayo, á que se refirió el Argentino fué que «apesar de que sus instrucciones no comprendiesen el caso, repetia que aceptaba la transaccion, visto que mediante ella se libraba su pais de un enorme peso de la deuda de la guerra.»

Los plenipotenciarios brasileros observaron:

Que la discusion no estaba agotada, como pretendia el Dr. Tejedor.

Que el Plenipotenciario Paraguayo no aceptára ni recusára plenamente las propuestas argentinas, dando apenas preferencia á las primeras con algunas modificaciones y anticipando reflexiones sobre la segunda.

Que en todo caso era necesario saber por cual de las dos soluciones se decidian para que los Plenipotenciarios brasileros pudiesen manifestar su juicio en lo que tocaba á la responsabilidad del Brasil y de los compromisos de la alianza, así como para estipularse la desocupacion ó retiro de las fuerzas brasileras y argentinas.

Que, á ser aceptada la primera solucion, tendrian que insistir en las graves objeciones ya hechas sobre la Villa Occidental por transaccion pecuniaria; y que, siendo adoptado el arbitraje seria preciso considerar los términos de su aceptacion para los mismos efectos;

Que esperaban que en la próxima conferencia los Plenipotenciarios Argentino y Paraguayo anunciasen clara y definitivamente su acuerdo de límites, siendo entonces llegada la ocasion oportuna de estipularse sobre el retiro de las fuerzas;

Que pa á dar un testimonio mas de que el Brasil desea tanto como el Gobierno Argentino, la desocupacion militar, sujerian á este respecto una idea, y era que, si prevaleciese el arbitraje, la desocupacion fuese general, esto es, se retirasen todas las fuerzas brasileras y argentinas.»

(Continuará)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 28 de Julio

Presidencia del Dr. Irigoyen

Se abrió la sesion á las dos de la tarde, con asistencia de 49 señores Diputados.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Una nota del Poder Ejecutivo, adjuntando las bases del contrato que debe celebrarse con las personas que quieren comprar el ferro-carril de Córdoba á Tucuman.

Pasó á la Comision de Hacienda.

Una nota del mismo, adjuntando la Memoria del Ministerio de Hacienda.

Otra nota del Presidente de la Legislatura, comunicando haberse hecho ya la insaculacion, para formar las mesas electorales,

Dos solicitudes, en las que se pide pension graciable.

Leyóse en seguida un proyecto del Sr. Del Campo, autorizando al Poder Ejecutivo, para invertir de las rentas generales hasta la suma de 3,000 fuertes en la construccion de una casilla en el Puerto de Concordia.

Otro proyecto del mismo Sr. Diputado, autorizando al Poder Ejecutivo, para invertir de las rentas generales, hasta la suma de 2,500 patacones, para la construccion de almacenes de depósito en el mismo puerto de Concordia.

Despues de fundado brevemente por su autor el primer proyecto, pasó á Comision, con los demas asuntos entrados.

En cuanto al segundo, el Sr. Igarzabal, manifestó que ya se habia dictado una ley semejante, de manera que no habia necesidad de sancionar el proyecto presentado por el Sr. Del Campo.

En vista de esta duda, el Sr. Del Campo hizo mocion para que fuera llamado el Sr. Ministro del Interior, para la próxima sesion.

Pasóse en seguida á la órden del dia.

Dióse lectura al proyecto presentado por el señor Igarzabal, en sustitucion de los que habian presentado la mayoría y minoría de la Comision.

Despues de la lectura, el Sr. Lopez tomó la palabra y dijo, que algunos diarios le habian atribuido á él y al Dr. Moreno, doctrinas que jamás habian sostenido.

Despues de estas palabras tendentes á hacer desaparecer los abusos que los diarios que publican las sesiones oficiales cometian, entró en el fondo de la cuestion.

Decia que la ley debia establecer que los proyectos del Sr. Bateman son impracticables, porque así lo manifestó la comision encargada del ensayo de estos proyectos.

Probó la necesidad del artículo 1.º del proyecto de la mayoría de la Comision del Puerto.

Atacó el proyecto del Sr. Igarzabal, porque esta hace abstraccion del artículo 1.º ya citado.

Citó la opinion del señor Murature, en apoyo de sus doctrinas.

Insistió en que se sancionára el artículo primero

«Declárase que estan satisfechos los objetos y terminados los efectos de la ley de 15 de Noviembre de 1872, que ordenó que se hiciese un ensayo prévio para juzgar de la practicabilidad del puerto proyectado por el ingeniero Bateman.»

Para fundar este artículo, trató de probar la impracticabilidad de las obras propuestas por el señor Bateman.

Pasó en seguida á atacar otros puntos mas culminantes del proyecto del señor Igarzabal.

La luz se ha hecho; decia el señor diputado, sobre los proyectos del señor Bateman

Se habia esplotado al pais de una manera vergonzosa.

Se habia gastado grandes cantidades en el estudio prévio que se habia hecho, para informar sobre las obras que se proyectaban.

No podian hacerse estudios de esta naturaleza, sin hacer perforaciones en todo el trayecto que habia recorrer el canal, para conocer las diferentes capas geológicas, que forman el terreno del lecho del rio.

Sin embargo el señor Bateman no se habia ocupado de esto

No habia hecho mas que ir una sola vez al canal, en un vaporcito de este puerto

Despues de este paseo, fué á Lóndres, y nos envió el magnífico proyecto de puerto que todos conocen.

Mas tarde su ayudante, hizo estudios en el rio contra la voluntad del señor Bateman

Estos estudios fueron la base de los [illegible] que mas tarde dieron por resultado el rechazo de los proyectos del señor Bateman

Al señor Bateman, dijo, se le pagaron [illegible] patacones, por 27 dias que estuvo en Buenos Aires.

No negaba el señor diputado, que el señor Bateman es uno de los mas distinguidos ingenieros de la Europa.

Pero era necesario estudiar antes esta cuestion.

Se habian pagado sin embargo 50,000 patacones, sin obtener resultado alguno.

Leyó un documento del plenipotenciario del Brasil en Venezuela, referente al puerto de aquella capital

Las obras que se emprendieron allí dieron muy buenos resultados al principio, pero despues de algun tiempo quedaron completamente destruidas é inutilizadas.

Los legisladores argentinos no debian lanzar los capitales del pais en empresas dudosas, sin estar completamente seguros del buen resultado.

Refiriéndose á los estrangeros que [illegible], decia que la Inglaterra no era los ingleses.

Estos no eran tan dignos de respeto como su pátria.

Allí habian pillastres como en todas partes.

El señor Diputado estimaba mucho á las naciones Europeas, pero ante todo era patriota.

Siguió atacando al Sr. Bateman, que habia dejado en su lugar un hombre sin pericia y sin principios segun la confesion del mismo señor Bateman.

No nos debiamos entregar así no mas, en brazos de esos grandes personages que tiene la Europa, porque sus faltas no suelen llegar á [illegible] europeos, para oscurecer su fama

Atacó tambien al Sr. Moore, [illegible] del Sr. Bateman, segun la propia espresion del señor Diputado.

Este ingeniero aprobaba todas las opiniones del señor Bateman, aun cuando este estuviera equivocado.

Trató de destruir los temores del señor Igarzabal, que creia que en caso de guerra, el puerto segun el proyecto de la mayoría, podia ser atacado por buques de gran calado

No tomaba á lo sério este argumento, porque creia que la Cámara lo tomaria en consideracion.

En cuanto á la baratura y ventajas del proyecto presentado por la mayoría de la Comision, no habia necesidad de entrar en largas discusiones.

No era posible que se realizaran los temores del señor Igarzabal, respecto á la disminucion considerable del agua, que los buques de gran calado no pudiesen entrar en el canal [illegible]

En esta canal, habia por lo general 19 á 21 pies de agua

Solamente una vez, se habia visto la canal con 3 pies de agua, pero esto era un fenómeno [illegible] general no se repite

El señor Igarzabal pidió la palabra, y se la [illegible] al señor Moreno

El Sr. Cáceres hizo mocion para pasar á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. diputados tomó la palabra el Sr. Moreno

Empezó manifestando que el Congreso no era un cuerpo competente ó propio, para declarar ineficaces los proyectos del Sr. Bateman

Por otra parte, una ley habia aprobado estos estudios y no se podia declararlos malos, porque la cuestion podia llevarse ante jurados, que sin duda alguna, fallarian en favor de los demandantes

La ley de 1872 no habia mandado hacer el canal, para probar la bondad de los proyectos del señor Bateman

Se habian hecho varios trabajos de dragage, para saber si se podia dar 22 pies de hondura al canal

Se habian hecho, tambien, los cálculos de estos trabajos.

Creia que era fuera de cuestion que el buen ó mal resultado de los proyectos del Sr. Bateman, no se habian hecho depender del resultado que diera el canal

No se podia afirmar, sin injusticia, que del buen resultado del canal, dependiera la aprobacion del proyecto del Sr. Bateman.

Insistió en que la Cámara, no era un cuerpo científico, como para resolver una cuestion tan delicada.

Los proyectos del Sr. Bateman, podian ser perfectamente practicables.

Se habian presentado varios proyectos para hacer canales al Norte y al Sud de la ciudad de Buenos Aires.

Esto probaba que los proyectos de que se trataba, eran practicables.

Las condiciones geológicas del terreno, no podian cambiar en distancias tan cortas.

Concluyó proponiendo sacar á licitacion estas obras por cuanto no habia ningun compromiso.

Debian hacerse, por consiguiente, nuevos estudios, que viniesen á probar de una manera evidente, la practicabilidad de los proyectos.

El Sr. Igarzabal—Declaró que no habia atacado ninguno de los proyectos presentados.

Apoyó las doctrinas del Sr. Diputado Moreno, en lo que se refieren al derecho que la Cámara tiene para declarar impracticables los proyectos del señor Bateman.

En el proyecto que habia presentado, habia propuesto la derogacion de la ley de 1872.

Las dos comisiones que han hecho los estudios sobre el canal practicado en el Rio de la Plata, se han espedido en informes completamente contrarios.

De manera que una de las comisiones habia atacado al Sr. Bateman y la otra lo habia defendido.

Además, el ingeniero encargado del Sr. Bateman, habia fundado la practicabilidad de este canal en un dato técnico, que debia ser atendido.

Haciendo este canal bastante ancho, se precipitarian en él, corrientes rápidas, que llevarian todas las arenas lejos del mismo cauce del canal.

En este cálculo estaba fundado el proyectado canal.

Atacó las creencias del señor Lopez, sobre la poca honorabilidad de los ingenieros estrangeros.

Citó á muchas naciones, que para realizar grandes trabajos, siempre han llamado ingenieros estrangeros.

Citó un paso dado por el Gobierno de los Estados Unidos, que mandó practicar las obras que se proyectaban en el delta del Misisipi, contra la opinion de las Cámaras de varios Estados, de los que forman aquella Nacion.

Siguió diciendo que el artículo tercero del proyecto de la mayoría de la comision, era contradictorio.

Por consiguiente este proyecto no se ocupaba de la hondura del Puerto; y los buques en tiempo de mareas, no podrian acercarse al viaducto que se proyecta, aun cuando se colocasen *rompe-olas* fijos ó flotantes.

Estos rompe-olas habian dado mal resultado en todas partes.

No creia el señor Diputado que fuese mas barato el puerto proyectado por la mayoría de la Comision.

Doce millones, costaria la construccion del viaducto con sus accesorios.

No se podria, por consiguiente, ni sacar el interés de esta crecida suma.

Ademas el proyecto de la mayoría de la Comision, dejaria el puerto á merced de las escuadras estrangeras.

Allí, donde podian tener lugar combates, debia hacerse el desembarque de las mercaderías.

Esto no lo podia comprender el señor Diputado.

Concluyó diciendo que tomaría la palabra, siempre que fuera necesario.

El señor Cáceres—Pidió la palabra, para fundar su voto en favor de la idea fundamental del señor Igarzabal, que era la mas justa y conveniente al pais.

Concluyó haciendo mocion para que se levantara la sesion por ser la hora avanzada.

La mocion fué aceptada y la sesion se levantó á las 5 de la tarde.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA: *Julio 28—3 1/4 p. m.*

Dunder, «Ancon» Liverpool y escalas «Corcovado»—Sale mañana para el Pacífico—Sale para esa el «Rio de la Plata.

Noticias del Janeiro hasta el 23—Cambio 26 1/2 bancaria, soberanos 9. 200.

New-York, oro 113.

Anuncian de Madrid 21—Que el general Campos obtuvo una espléndida victoria sobre los carlistas.

[illegible]

Telegrama Londres 21—Consolidados del 3 por ciento 94 y 3/8—Fondos argentinos del 6 por ciento á 89, id uruguayos á 40.

Paris (títulos á 105 1/4.

Seria insurreccion en Herzegovina dependencia del imperio Otomano—En la frontera de Dalmacia y Monte Negro los campesinos tomaron armas negándose á someterse; el Gobierno turco mandó un ejército á reprimirlos.

A LA BOLSA: *3 3/4 p. m.*

Me aseguran renunció Tezanos los ministerios con calidad de indeclinable y se la aceptaron—Se habla de Velasco para reemplazarlo.

El Dr. Zeballos—Hasta hoy continúa preso en el Departamento General de Policía.

El número de visitas, ha sido ayer como en dias anteriores muy numeroso, apesar de la lluvia.

A las de la tarde se presentó en el Departamento General de Policía el Dr. Hudson y el escribano Sr. Lacasa.

Momentos ántes habia estado el señor ministro de Gobierno de la Provincia, quien visitó á Espina y conferenció despues con el señor gefe de Policía.

Se decia en el Departamento Policial que el doctor del Valle le habia dado esperanzas á Espina de que hoy quedaria todo arreglado.

Pero S. E. no contaba con que el proceso habia sido ya elevado al Sr. Juez del crímen, de manera que las esperanzas se convirtieron en ilusiones.

El señor Juez que entiende en la causa se presentó en el Departamento de Policía á tomar la ratificacion de las declaraciones de los dos presos.

Y en seguida se retiró á su despacho.

La causa seguirá, pues, su órden natural hasta la completa ventilacion.

Los revólvers de los dos presos están en poder del señor Juez del crímen.

A última hora corrian rumores de una nota muy grave del Sr. Gefe de Policía al Sr. Juez del Crímen.

Se aseguraba que esa nota dará mucho que hablar á la sociedad de Buenos Aires.

La cuestion municipal—Preso y ausente nuestro Director se ha publicado ayer [illegible] ocurrido antenoche en la Municipalidad, en cuya referencia aparece el diario como emitiendo opinion sobre la cuestion personal que se suscitó.

Hoy, en obsequio á la rectitud que se observa en todos los actos de este diario, debemos declarar que quedan retiradas absolutamente las palabras del suelto de ayer, que parezcan favorecer á una ú otra de las partes interesadas.

Fieles á la verdad no tomamos participacion por uno ni por otro, porque la cuestion personal no es de las que deben interesar la opinion de un diario consagrado á servir los intereses públicos.

Tratábase en la Municipalidad de la cuestion del terreno en que ha levantado su panteon, un individuo de esta situacion.

Algunos municipales opinaban que ese panteon debia ser demolido, porque el terreno estaba consagrado á servir de modesta morada á los restos del mas modesto de los grandes generales del siglo XIX, al General San Martin.

Creíase tambien que el dueño del panteon demolido [illegible] reclamar la indemnizacion oficial, y si la [illegible] esta debia ser satisfecha particularmente por el Dr. Canard, ex Presidente de la Municipalidad.

[illegible]

Importante resolucion—[illegible]

La Escuadra—[illegible]

Nobleza de ciertos diarios—[illegible]

De la Policía—Se nos remite lo siguiente, pidiéndonos su publicacion

[illegible]

Al oficial principal, D. Rafael Albarellos

Habiendo V. [illegible] el dia que fueron conducidos á este Departamento los señores Espina y Zeballos, informará V. á continuacion, si el primero de estos ha salido de este Departamento desde el momento que fué preso

Dios guarde á V.

A. B. Anz[illegible]

Señor Comisario de Ordenes

Debo manifestar á V. que el detenido Sr. Espina no ha salido de este Departamento desde el momento que fué preso, y en esta condicion lo dejé hasta el dia siguiente que me retiré.

BUENOS AIRES, JULIO 26 DE 1875.

R. Albarellos

Santiago del Estero—El correo del interior nos trae las siguientes noticias de esta provincia hermana.

A las 11 de la noche del dia 8 del actual, el señor Absalon Ibarra, fué enviado con una escolta por el Juez Federal de esta seccion con rumbo al Recreo.

La Libertad diario que se publica en la ciudad de Santiago y que es el órgano de los intereses de los *libertadores*, califica de innoble la conducta del Juez de seccion, porque guarda la familia del señor Ibarra amenazada constantemente por los frecuentes avances de los situacionistas de la Provincia.

Un comandante Gomez ha capturado en el departamento del Alto, provincia de Catamarca, á un individuo á quien se acusa de haber dado muerte al comandante Santucho y al jóven D. Juan Basualdo.

Un gran número de ciudadanos han sido sometidos á prision y permanecen aún en las cárceles de Santiago.

Banquete—El Sr. Ministro del Perú, festejó ayer con un banquete el aniversario de la independencia de su pátria.

A él fueron invitados el Presidente de la República y Ministros, el Cuerpo diplomático estrangero y otras personas

Por la noche tuvo lugar un té, al que tambien fueron invitadas numerosas personas de nuestra sociedad.

Los nuevos Ministros—De hoy á mañana el P. E. ha de dar el decreto nombrando al Dr. Irigoyen como Ministro de Relaciones Esteriores.

En cuanto á la cartera de Hacienda D. Lucas Gonzalez ya la ha aceptado y segun se nos ha dicho en estos dias debia de salir de Lóndres con destino á esta ciudad.

Fondos públicos—En la Bolsa de Comercio se realizaron ayer *dos mil novecientos pesos fuertes* en fondos públicos nacionales al 64 p. % al contado.

Independencia del Perú—Con motivo de ser ayer el aniversario de la independencia de esta República, el Gobierno de la Nacion dictó las siguientes disposiciones:

1.º A la una de la tarde, la Batería 11 de Setiembre hará un disparo de veintiun cañonazos.

2.º La banda de música del batallon 6 de línea pasará á las 7 de la mañana á casa de S. E. el Ministro de aquella República á saludarlo y la del Rejimiento de Artillería de gran parada se pondrá á su disposicion á las cinco de la tarde.

3.º Todos los edificios públicos nacionales permanecerán durante todo el dia con la bandera nacional izada.

Esta órden fué comunicada al Gefe del Detall de la Guarnicion por la Comandancia General de Armas.

Comandante Guerrico—Damos á continuacion la nota que la Legacion de los Estados Unidos ha pasado al Ministerio de Relaciones Exteriores, referente á la espada que ese Gobierno ha adjudicado al Comandante Guerrico:

BUENOS AIRES, JULIO 26 DE 1875.

Legacion de los Estados-Unidos.

Señor Ministro:

Refiriéndome á mi nota fecha 14 de Mayo del corriente, relativa al rescate de los pasageros y tripulaciones de la barca americana *Mary E. Baker* por el buque de guerra argentino *Rosales* tengo ahora el honor, en conformidad con las instrucciones recibidas de mi gobierno de enviar á V. E. una caja conteniendo una espada con inscripciones apropiadas rogándole se sirva remitirla al Comandante Martin Guerrico del *Rosales*.

Soy de V. E.

T. Osborn.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Pedro A. Pardo.

Movimiento del puerto—Con procedencia de Montevideo, entró ayer á nuestro puerto el vapor inglés *Rosario*.

Para hoy anuncian su salida los vapores siguientes:

Proveedor, para el Rosario.

Rio de la Plata, con destino al Salto.

Rosario, para Montevideo.

Inmigrantes—La Comision de Inmigracion establecida en la Provincia de Córdoba, ha pasado una nota á la Reparticion Central del ramo,

[illegible]

Tesoro nacional—La recaudacion de [illegible] Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, fué la siguiente:

Al contado	[illegible]
En letras	[illegible]
	[illegible] 44
Por derechos de Importacion	[illegible]
» » » Exportacion	1,491 65
	[illegible] 12

Exhoneracion—Los propietarios de la fábrica de cristales, establecida en esta ciudad han sido exhonerados del pago del impuesto de patentes por el corriente año.

Puerto del Rosario—Durante los dos dias Domingo y Lúnes llegaron á este puerto seis vapores, dos con carga y cuatro conduciendo pasageros.

En el mismo tiempo salieron, uno con carga y tres con pasageros.

D. Octavio Gondra—Este señor ex-Gobernador de Santiago, se encuentra actualmente en la ciudad de Mendoza.

Tandil—El Sr. D. Juan T. Betolaza ha sido nombrado sub preceptor de la escuela pública de varones establecida en esta localidad.

Cambio de nacionalidad—El Juzgado Nacional ha espedido carta de ciudadanía argentina al súbdito español D. Francisco Alvarez, por encontrarse comprendido en las prescripciones de la ley de la materia.

Ferro-carril del Norte—El representante de la empresa del ferro-carril del Norte ha pedido al gobierno se le espida una constancia en la que se le exhonere del pago de impuestos fiscales en vista de las continuas intimaciones que se le hacen para el abono de dichos impuestos.

Novedades policiales—Durante el dia anterior han ocurrido en el municipio las novedades siguientes:

Seccion 1ª—Por robo fué preso un individuo, uno por ebriedad, dos por ebriedad y escándalo, tres por vago.

Id 2ª—[illegible]

Id 3ª—Dos por escándalo, uno por ebriedad y escándalo, uno por sospechas de robo, uno por atropello, cuatro por raterías.

Id 5ª—Ocurrió un robo de poca importancia en el almacen calle de Piedad num. 649 y el que consiste en varios comestibles.

Id 6ª—Han penetrado ladrones en la casa calle de San José num. 151, hurtando un numero considerable de alhajas y el que asciende á una fuerte suma de dinero.

Id 8ª—Uno fué preso por desórden.

Id 11ª—Por vago fué preso uno, uno por ebriedad y desórden, diez y siete por juegos prohibidos.

Id 15ª—Uno por ebriedad, escándalo y uso de armas.

Licencia—El Gobierno Nacional ha concedido licencia por dos meses para que pueda bajar á esta ciudad al Ministro Argentino en los Estados Unidos.

Pensionistas—El 31 del presente quedará cerrado el plazo para el pago de los haberes adeudados á las pensionistas militares, por el mes de Junio

Desgracia—Publicamos en seguida el parte que ha pasado á la Capitanía del Puerto, el capitan del vapor inglés *Rosario*

Al Sr. Capitan del Puerto

«El abajo firmado capitan del vapor inglés *Rosario*, pone en conocimiento de V. S. que hoy á las 6 de la mañana, al fondear en este puerto el buque de su mando, atracó al costado de este una ballenera que venia á recibir el pescado que se conduce del puerto de Montevideo y que al dar atras la maquina reventó el cabo que la tenia amarrado de popa, lo que ocasionó que la ballenera tumbase desapareciendo uno de sus tripulantes apesar de los auxilios que inmediatamente se le dieron.

Dios guarde á V.

F. Figueras

Tentativa de robo—Antenoche el individuo Bernardo Scaletta que tiene su domicilio á inmediaciones del Puente Alsina Seccion 19ª de Policía, se encontraba cenando estando la puerta de su habitacion abierta, cuando de súbito se le presentaron cuatro individuos de caras atadas armados de puñales é intimándole hiciera entrega del dinero que tuviera, mas como en ese momento Scaletta no tuviera arma alguna salió á la calle demandando auxilio y al dar vuelta para hacer esta operacion, fué herido por uno de los asaltantes en la espalda.

Esta esposicion la ha hecho ante el Comisario del barrio quien practica las diligencias necesarias para la captura de los forajidos.

Escuadra Nacional—La cañonera argentina *Bermejo* que se construye en Lóndres por los señores Rennie y Ca. ha sido lanzada al agua el 19 de Junio último.

Próximamente será botada tambien la cañonera *Pilcomayo*, que se construye en los mismos astilleros.

Corrientes—Dice un diario [illegible] de ayer tarde

«De esta provincia se nos comunica que en la campaña se reunian algunas fuerzas

Ignorábase el motivo de tal reunion.

Memorias—Solamente, el ministerio del Culto ha presentado al Congreso la memoria correspondiente al año pasado

En cuanto se pase la memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores se aceptará la renuncia que como [illegible] anunciado ha presentado el Dr. Pardo

Mensage—En estos dias el Gobierno Nacional va á pasar un mensage al Congreso acompañando todos los documentos que se relacionan á nuestras cuestiones últimas con el Brasil

Patentes—El Sr. D. Cecilio de Iturriaga ha presentado al Gobierno su renuncia de miembro suplente del Jurí de Patentes, de la Parroquia Catedral al Sud, por tener que ausentarse de esta ciudad.

D. Ambrosio Delfino ha renunciado tambien de miembro del Jurí de Patentes de la Parroquia de San Cristóbal, por no saber leer ni escribir.

Telegrama—Ayer se ha recibido el siguiente

ENTRE RIOS, JULIO [illegible] DE 1875.

Vapor [illegible] sale para esa hoy 2 1/2 de la tarde. Va el Gobernador [illegible] el secretario el Dr. Gallegos y un Ministro Paraguayo.

Hallazgo—Desde tiempo inmemorial viene llamándose *quinta de D. Pepe el [illegible]* una casa con gran huerta que existe cerca de la Estacion Bermejo, y que por su construccion parece edificada en el siglo pasado. Ella era propiedad de un español llamado D. José Paladrenas, hombre tan avaro que hizo que su quinta mereciera el nombre que apuntamos al comienzo de este suelto y que murió en el año de 1854 dejando por herencia á quien quisiera apoderarse de su casa, esa propiedad y varios muebles viejos, entre los que descollaba por la edad un colchon en cuya lana se encontró la suma de 800,000 pesos en papel moneda.

La casa se vendió entónces judicialmente á un Sr. Hernandez, quien mas tarde la enagenó, pasando á pertenecer á un anciano italiano, sin mas familia que un hijo que vive de las rentas de su padre en medio de nuestra gran sociedad.

En un rincon de esa quinta no habian podido crecer nunca los árboles y sí solo las legumbres de corta raiz. Observado este hecho desde hace muchos años por el viejo, resolvió el Domingo cavar el terreno y reemplazar la tierra que se sacara con otra mejor que habia hecho traer. Cuando se hubo sacado media vara de tierra se tocó con un cuero duro y limpiando el espacio se encontró una caja de fierro, que levantada, dejó manifiestas varias pilas de onzas y numerosos papeles.

Leidos estos últimos se ha visto que son su testamento y los títulos de propiedad de una legua estension de terrenos en la Banda Oriental y grandes campos en la Provincia de Mendoza.

El testamento lega las onzas de oro en número de 3,000 al que encuentre el *tapado*, y las propiedades á una señora cuyo nombre no estamos autorizados á publicar. Dispone que si cuando se descubra el entierro la señora ha muerto, sea heredero de los bienes, la persona que encuentre esos papeles.

Así ha sucedido, la señora ha fallecido ya, pero sus hijos creen que esa última cláusula no es justa y van á iniciar un pleito para entrar en posesion de esos terrenos que creen ser propiedad de ellos.

Empeños—Un conocido abogado autonomista se muestra sumamente empeñado en que el antiguo habilitado de la Capitanía del Puerto se quede con la bóveda que tan indebidamente ha construido en el cementerio del Norte.

Al efecto ha echado mano de toda clase de recomendaciones, sin conseguir nada, pues parece que la municipalidad está resuelta á hacer tasar la bóveda y pagarle el importe á D. Enrique Moreno.

Nuevo diario—Con el título de *O Tempo*, se anuncia la próxima aparicion de un nuevo diario que se publicará en idioma portugués.

Comunicacion—El Presidente del Banco de la Provincia ha pasado una nota al Poder Ejecutivo, comunicando que de conformidad con las órdenes recibidas, se encuentran á disposicion del Superior Gobierno, letras por valor de *ciento veinticuatro mil tres cientas libras esterlinas* en la forma siguiente:

Para ser remitidas á los señores Baring Brothers y Ca. de Lóndres	£ 82,000
Para los señores Murrieta y Ca. de la misma plaza	» 42,300
	124.300

Demanda—El señor Don Cárlos C. Ponce, procurador de la corporacion municipal, se ha presentado con fecha de ayer al Juzgado Nacional, esponiendo que en el mes de Noviembre del año pasado, la Municipalidad sacó á licitacion el arriendo de locales en las plazas y paseos para la colocacion de carruages, publicando al efecto los avisos correspondientes en varios periódicos de esta ciudad.

En consecuencia, presentáronse algunas propuestas entre las que figuraba la de D. Juan Cotta, que la Municipalidad aceptó.

Esta propuesta consistia en el arriendo de seis lotes en la Plaza de la Victoria, tres en la de 25 de Mayo, uno en la estacion del Ferro-Carril del Norte, tres en la plaza del Parque, dos en la de Lorea, uno en la de Monserrat, uno en la de Independencia, y otro en la de Comercio.

Una vez aceptada la propuesta, la corporacion municipal llamó al señor Cotta para proceder á la firma del contrato y no habiéndose presentado se reiteró el requerimiento por avisos publicados en los periódicos.

Luego, sin que hecho alguno nuevo se produgera, tomó por sí solo inmediata posesion de las plazas referidas, sin suscribir el contrato, sin el conocimiento, ni noticia de la corporacion, procediendo á arrendar los diversos lotes, por lo que recibió grandes sumas de dinero ó hízose suscribir pagarés por el importe de esos arrendamientos hasta el resto del año.

«De este atentado que omito calificar, dice en su escrito el Procurador Municipal, resulta que D. Juan Cotta ha usurpado un impuesto municipal; que su propuesta ha sido un ardid escandaloso que ocultaba siniestros propósitos y que la posesion de las plazas tomada ilegítima y atentatoriamente, no es sino un despojo fraudulento de la propiedad municipal.

«En ejercicio de un derecho perfecto, la municipalidad podría deducir la accion criminal para obtener el castigo del que ha perpetrado el hecho á que hago referencia; pero [illegible]

[illegible] La Corporacion Municipal [illegible] mil pesos moneda corriente [illegible] el derecho de exigir del Sr. [illegible] que respecto de la cantidad [illegible] recibido [illegible]

Resolucion—[illegible] Las Flores ha pasado una [illegible] Provincia, comunicando que [illegible]

[illegible]

Cementerio de la Chacarita

Agustin Arce, 58 años, boliviano; asfixia.
José Calderon, 8 meses, argentino; inanicion.
María Chavarria, 1 año, id, meningitis.
Luis Gonzalez, 30 id, id, heridas.
Emilio Castillo, 7 meses, id, viruela.
Juan Castro, 1 año, id, pulmonia.
Cárlos Zaballos, 7 meses, id viruela.
Juana Nasan, 5 id, id, neumonia.
María Gandino, 1 dia, murió al nacer.
Martin Panelo, 63 años, id, afeccion orgánica.
Luis Novati, 21 id, id, pleuro neumonia.
María Rocha, 30 id, id, tisis.
Martina Lopez, 2 id, id, enteritis.

Bolsa de Comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento ascendieron á la suma de *doscientos treinta y tres mil doscientos pesos fuertes* en cédulas hipotecarias de la série A que cerraron al 74 1/8 p$ al contado.

Sociedad Tipográfica—Para el sábado próximo se prepara una funcion en el circo calle Corrientes esquina á Paraná, donde trabajan los japoneses, cuyo producto se destina á beneficio de la Sociedad Tipográfica Bonaerense.

Robos—Antiyer tarde entró un individuo á la tienda de D. Estévan Ansaldo, situada en la calle de Méjico esquina á Lorea y despues de examinar algunas cosas se retiró diciendo que no les convenia comprarlas.

Al salir se notó la falta de un sombrero y entónces el jóven Juan Ansaldo hijo del dueño de la tienda detuvo al *perillan* en la calle y le quitó el sombrero que llevaba debajo del saco.

En el almacen de zuelas situado en la calle de Artes núm. 13 ha tenido lugar un caso análogo. Se presentó un individuo á comprar zuelas y cortes de botines.

El dependiente puso sobre el mostrador lo que se le pedia y al dar vuelta para buscar otro objeto, observó que el comprador se ponia algo bajo del saco [illegible] eran algunos cortes.

Los autores de los dos robos referidos se encuentran en la Policía.

Diplomacia—Por cartas de Roma se sabe que el conde Maffey ha sido nombrado Ministro Plenipotenciario del Reino de Italia cerca del Gobierno de la República Argentina.

El jóven conde de Castiglione acompañará al Sr. Maffey en calidad de *attaché* honorario.

Demente criminal—Antiyer fué remitido al Departamento de Policía un individuo de nacionalidad argentino por haber inferido á otro varias heridas de carácter grave.

Cuando fué interrogado en la Policía por su nombre contestó con disparates y muecas, lo que dió márgen á creerlo demente.

Del reconocimiento que practicó el médico de esa reparticion ha resultado serlo efectivamente.

Ayer fué remitido á San Buena Ventura.

Nombramientos—Se ha nombrado por el Ministerio del Culto bibliotecario en el Colegio Nacional de San Luis al señor don Dionisio Delgado y para reemplazarlo á este en su empleo de Celador á don Gregorio Gatica.

Tambien se ha nombrado celador para el mismo Colegio á don Antonio Adaro.

Peticion—Los quinteros y verduleros concurrentes al mercado del Plata se han presentado á la Municipalidad esponiendo. Que por una disposicion que dió la Municipalidad á fines del año ppdo. se ha prohibido el conducir en árganas ningun producto pasando de las cuatro de la mañana en verano y seis en invierno, sin especificar á que hora los que traian verdura á los mercados podian salir con las árganas vacias.

Por este motivo los solicitantes dicen que los Comisarios á su retirada de la ciudad les imponen la multa que marca la ley.

Ahora piden que se dé á la ley una interpretacion legal, ó que se les permita salir con estas, á las 9 de la mañana en invierno y á las 8 en verano.

Modificaciones—Los señores ingenieros Berresfort y Brooker de Roches que hace poco se presentaron al Congreso Nacional proponiendo hacer la construccion de un Ferro-carril de Ruzaingo al Alto Paraná, en el dia de ayer se han vuelto á presentar retirando su solicitud porque tienen que hacer varias modificaciones.

Se les ha concedido.

Exámen—Ayer rindió exámen de abogado ante la Suprema Corte de Justicia el Dr D Manuel María Villafañe.

San Antonio de Areco—El Gobierno de la Provincia ha resuelto conceder un nuevo plazo para que funcione el Jury de Contribucion Directa de esta localidad.

Esta medida ha sido aceptada en virtud de exigirlo así los númerosos reclamos interpuestos por los vecinos.

Demolicion—El Inspector General se ha presentado á la Corporacion Municipal haciendole conocer que en la calle de Chacabuco num 176 se encuentra una casa abandonada que está amenazando derrumbe.

Refacciones—Con motivo de haberse deteriorado las paredes de las salas de la Suprema Córte de Justicia de la Provincia, en estos momentos se están haciendo las refacciones del caso en el interior de estos salones.

Pago—A continuacion damos el decreto referente á un pago que se ha hecho en el dia de ayer por el Ministerio del Interior.

De conformidad con los informes que anteceden de la Comision de Obras Públicas y Contaduría General pase al Ministerio de Hacienda para que mande pagar á los Sres. Roger y Ca. constructores del F. C. de Rio IV á Villa de Mercedes, la cantidad de 172,106 pesos fuertes con 54 céntimos importe del 7º certificado por trabajos ejecutados en dicha línea, durante el trimestre que terminó el 8 de Junio último.

Pago—Ayer se ha estado pagando á los Preceptores de los Colegios de la Corporacion Municipal los meses de Enero, Febrero y Marzo solamente se ha pagado.

Ferro-carriles—Ha sido fijado el 8 del mes entrante para la solemne inauguracion del Ferro-carril de Córdoba á Mercedes.

Al fin de este mes, se entrega al servicio otra seccion del ferro-carril á Tucuman, en una estension de 40 kilómetros desde el Recreo á San Antonio.

Aun no se ha hecho invitacion oficial para la inauguracion del ferro-carril á Mercedes.

Nuevo manifiesto—Se dice que las personas que formaban la pasada municipalidad van á dar un manifiesto en contestacion al que últimamente ha visto la luz pública.

Lluvia—En todos los pueblos de la campaña con los cuales tenemos comunicacion por el telégrafo, ha caido últimamente una abundante y copiosa lluvia, que ha venido á ejercer una influencia benéfica en los campos.

Entradas de Ultramar—Antesayer entraron á nuestro puerto *diez y ocho* buques procedentes de ultramar.

«Hipparchus»—Este vapor paquete inglés que debió salir en el dia de ayer de nuestro puerto con destino á Liverpool y escalas ha suspendido su salida hasta el 31 del corriente mes.

Nuevo faro—El Cónsul General del Brasil en esta, ha comunicado al capitan del puerto el siguiente aviso que tiene su interés para los navegantes:

En el dia 1º de Agosto del corriente año comenzará á funcionar el faro de la fortaleza de la barra de Paranaguá, provincia de Pará, cuya posicion es de 28º 30' 55" lat. S. es 5º 6' 0" long. O. R. J. altura focal sobre el nivel del mar 14' 23' y sobre el suelo 6º 27'. Este aparato es de sistema *cataptrico* y el alcance de su luz es de 6 millas abrazando un ángulo del horizonte de 169 20", á contar de la elevacion de las Conchas, en el estremo del Bocho.

Está el faro á 35.º 30' N. O. del estremo de la elevacion de las Conchas, á 73 N. O. de Itba grande de las Pombas, 60.º S. O. del estremo de Sapáraguy y á 26.º 20' S. E. del estremo del Bocho.

GACETILLA

Un amigo nos pide la publicacion de los siguientes versos, á lo que accedemos, seguros de que serán del agrado de nuestras amables lectoras:

LA RUEDA DEL MUNDO

La ví, me vió, sonreí,
sonrió, mi amor le dí,
dijo: sí; me amó, la amé,
me olvidó, yo la olvidé
y otro me reemplazó á mí.

Juro que no soy constante,
razon por la que al instante,
aunque era mujer muy bella....
otra la reemplazó á ella
y á otro dejé yo vacante.

Y aun cuentan que este despues
por lo visto aragonés
en lo tozudo, buscó
otra nida á quien amó
y olvidó en un dos por tres.

De modo que cuando ví
tanto *no*, y tanto *sí*,
siempre que deseo amar
yo me suelo preguntar:
¿Quién vendrá detrás de mí?

Y creo que sin demora
preguntará esa señora
de un modo muy natural
al ver el trueno fatal:
¿Quién será mi sucesora?

Sin que remediarse pueda,
paga en la misma moneda
idénticamente el hombre....
y la mujer, no os asombre;
este mundo es una rueda.

R. B.

Dícese que un escritor de esta capital está terminando una obra dramática, en un acto y en verso, que lleva por título *Una boda en Carapachay*.

El autor la destina al teatro de la Alegría, donde deberá estrenarse, si Dios y el señor Estrada no tienen inconveniente para ello.

Dícese que ha llovido mucho en Córdoba.

Como allí tiene Buenos Aires las *barbas*, segun don Domingo, se habrán remojado bastante, lo que ponemos en conocimiento de los barberos por si quieren afeitárselas.

La providencia las ha jabonado ya con nieve, hace tiempo.

No se ha sabido nada de nuestro ministro Alvear.
Pues si nada de él se sabe,
Señores, ¡esto es muy grave!

Adios, Luis.
—¡Hola, pollo!
—¿Has visto por ahí á Margarita?
—No.
—Es estraño.
—¿Has ido á su casa?
—Sí, y he hablado con su primo y me ha dicho que la encontraría en este sitio.
—Pues no ha parecido.
—Voy sospechando que el tal primo quiere hacerme una primada.
—Yo de tí le desafiaba.
—Tienes razon; los dos no cabemos en el mundo y es necesario que muera uno de los dos.
—¡Bravo!
—¿Quieres ser mi padrino?
—Con mil amores.
—Pues anda, vé y dile de mi parte que mañana, al rayar el dia, le espero con su padrino en el bosque de Palermo.

[illegible]

Don Nicolás avisese para ver al teatro.

Así el público podria admirarlo durante los entreactos y se harian menos pesados y monótonos estos, al paso que creceria la popularidad de aquel.

Las empresas podrian anunciarlo en los carteles.

Y si algunos ministros acompañaran al padre número 1 de la pátria, ¡mejor que mejor!

Serian *entreactos ministeriales*, lo que aumentaría el atractivo de las funciones.

¡Dios haga que nuestra indicacion no caiga en saco roto!

José, es necesario que pidas á tu principal que te aumente el salario, porque así no podemos vivir.
—Mira, Antonia, yo no quiero esponerme á un desaire y no digo esta boca es mia.
—Entónces, ¿cómo quieres que me presente en público? me hace falta un vestido.... el que me hice la semana pasada ya no es de moda; eres muy poco razonable.
—Y tú sobrado exigente.
—¡Jesús, con estos hombres!
—Es, déjame.
—Se conoce que ya no me amas.
—Amor anda desnudo.
—¡Pues por eso se necesitan vestidos para que no ande tan deshonestamente!

Un diputado bastante bilioso y por añadidura maldiciente, dijo dias atrás, hablando no recordamos sobre qué asunto, que él no se muerde la lengua.

Si tuviéramos franqueza con ese caballero, le recordaríamos, á propósito de su frase, el cuento aquel de Sofía Amond.

Habiendo dicho esta, en cierta ocasion:
—¡Me he mordido la lengua!
—No es posible, le contestó uno de sus oyentes.
—¡Cómo que no es posible!
—No, señora, porque os habriais envenenado.
Cuidado, pues, con mordérsela.

¡Pero, hombre!
—Sí, amigo mio; yo no puedo vivir en mi casa, necesito salir de aquí, irme lejos... al Mogol, al polo norte, á cualquier parte.
—¿Pero tan mal te vá con tu familia?
—El matrimonio es un juego; jugué y perdí todas
—En mi casa no se disfruta de paz ni un momento; estoy en contínua guerra con mi mujer y con la mamá de mi mujer, y con las hermanas de mi mujer y con el perro de mi mujer y con el diablo que cargue con todos ellos.
—Pues chico, si estás en guerra y necesitas un proveedor... de palos, aquí me tienes.

Escriben de Montevideo que el horizonte político se ennegrece cada dia mas en aquel pais.

Pues lo que es aquí... ¡ya escampa!

Hay apellidos que son un grave inconveniente para quien los lleva.

En corroboracion de nuestras palabras, citaremos un hecho ó un sucedido ó como quieran llamarle VV., que leimos el otro dia.

Es el caso que estando gravemente enfermo un caballero que se llamaba Manuel Palomo, y siendo muy grandes, tanto los gastos de médico y botica, como las sisas que, aprovechando la ausencia del amo, hacian los criados, fué á visitarle un amigo, y para consolarle le dijo:
—Animo, Palomo, y no piense V. en la muerte.
—No pienso en ella, sino en mis criados, como me llamo Palomo, procurarán que me muera pelado.

Se nos dice que ayer un coche atropelló á un mendigo, pero que afortunadamente una de las ruedas del vehículo no hizo mas que romperle una pierna, de palo, que llevaba.

Parece que el infeliz se quedó murmurando
—Que me traigan un médico
Y hay quien, deseoso de oirle, se fué á buscar un carpintero.

Todos los dias, de ocho á nueve, me ejercito en el manejo del florete y de la pistola
—¡Demonio! ¿piensas desafiarte á perro lista?

Las casas de juego abundan en Buenos Aires, de tal modo, que es necesario que la prensa levante su voz para dar el alerta á la Policía.

En nuestros números próximos nos ocuparemos á la ligera de este asunto que creemos de mas trascendencia que los discursos de don Domingo.

ASTAROTO

PUBLICACIONES VARIAS

Muelle y puerto

El señor De Vitle Massot, ingeniero constructor ha presentado al gobierno un importante proyecto para la construccion de un muelle destinado a dar acceso a un dique de 20,000 metros cuadrados.

En este dique los mayores vapores del rio podrian entrar aun en marea baja

Este proyecto, mas completo que los que conocíamos hasta hoy nos parece muy práctico y bien concebido. Su autor propone ejecutar las obras por cuenta del gobierno ó por cuenta de una compañía que ha adoptado los planos del ingeniero y que se ha constituido dispuesta á invertir los fondos necesarios á las obras, esplotándolas por un número determinado de años.

Segun estos planos el muelle actual se prolongaría con curva al Norte hasta la canal donde fondean los vapores de los rios, y abriendose en dos brazos formaria un dique natural, sin necesidad de escavaciones, hallándose en esa parte ocho pies de agua al Sud y once pies al Norte, en las mas bajas mareas.

El dique podria cerrarse con esclusas, y en su recinto se efectuaria el embarco y desembarco de pasageros y de mercaderias en todo tiempo, al abrigo del viento y de las marejadas. No se obtendria este resultado con los muelles de madera ó de fierro de los cuales tienen que alejarse vapores y embarcaciones cuando hay mal tiempo, huyendo el peligro de un choque fatal para buques y para muelles, como sucedió en el mes de Octubre próximo pasado cuando el vapor *Pampa* destruyéndose el mismo, derribó una parte del muelle de las Catalinas.

Sobre los brazos estremos del dique se establecerían dos torres giratorias con fuerte artilleria á distancia de 1,600 metros de la muralla, que dominando con sus fuegos la rada exterior, protegerían eficazmente á la ciudad de Buenos Aires y servirian de base á las baterias flotantes y á los buques de guerra de la nacion.

En línea con las torres giratorias y sus casamatas se elevarian un faro y un telégrafo de señales. En los costados del dique se construirian las estaciones de abrigo para las mercaderias y pasageros, casilla de salvataje, resguardo é inspeccion, restaurant etc. etc. En un costado exterior se reservará un espacio suficiente para cola seca con su taller de astillero para reparaciones navales. Una fuerza motriz haria el servicio general.

Una línea doble de rieles partiendo de los estremos del dique, pondrian todo su movimiento en contacto con la Aduana, pasando la via á lo largo de la muralla por encima de la barranca y dejándola libre en su tráfico por medio de dos viaductos.

El costo de estos importantes trabajos se avalúa en una suma de dos millones y medio de ps fuertes; cantidad relativamente pequeña considerando la utilidad de la obra. Y si se puede realizar por este precio, es debido al empleo de un nuevo material de construccion preparado por el autor del proyecto, con materias hydraulicas de la Provincia misma de Buenos Aires. A esta circunstancia se deberia el que los trabajos todos pudiesen concluirse en dos años.

Este proyecto resolveria en primer lugar la gran cuestion de comodidad para el desembarco de los pasageros y descarga de las mercaderias, y seria, ademas, un primer paso para la formacion de un puerto.

En efecto, si con el tiempo este primer dique viniera á ser insuficiente, seria fácil el hacer sucesivamente un segundo y un tercero, ligándolos entre sí.

Si embargo de esto, aun teniendo en vista las remarcables conveniencias que presenta en todas sus faces este proyecto, es mas que probable que no sea aceptado por el Gobierno. Decimos esto porque es sabida la mala disposicion que hay en los hombres públicos hácia aquellos que no forman en las filas del círculo esplotador que todo lo absorve.

Tiempo al tiempo y nuestro fallo será dolorosamente justificado.

X. X. X.

Salida de vapores

HOY
Para el Salto el «Rio de la Plata.»
Para el Rosario el «Proveedor.»
SÁBADO
Para Santa Fé el «Capitan.»
Para el Rosario el «General Nazar.»
Para Montevideo el «Villa del Salto.»
MÁRTES
Para Asuncion el «Cisne.»
Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 44.

Para Corumbá, Asuncion, Villa Concepcion y puertos intermedios, el vapor «Rio Gualeguay» saldrá el 5 de Agosto á las 10 de la mañana. Recibe carga, encomiendas y pasageros con rebaja de precios.
jl 28 v 1 a. Agentes—*Paez Hnos.* 43 Rivadavia 43

AL PUEBLO

La Comision Central de Recursos habia resuelto terminar en la fecha definitivamente sus trabajos, pero á fin de dar tiempo á que lleguen todos los fondos que se siguen enviando, permanecerá constituida un mes mas advirtiéndose, que todo lo que se reciba en adelante será esclusivamente destinado para los proscritos de la Revolucion de Setiembre.

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1875.

LA COMISION.

AVISO

Se pide á todas aquellas personas que han sido autorizadas para recolectar fondos, se sirvan dar cuenta de sus trabajos, á la brevedad posible, cualquiera que sea el resultado de ellos.

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1875.

LA COMISION.

[illegible]

El 24 del pasado Junio, fueron bárbaramente asesinados en una chacra á inmediaciones de [illegible] dos señoras y un peon bastante anciano.

El vecino D. Luis Suarez trató de dar sepultura á los cadáveres de las [illegible] en la misma bóveda que al efecto hizo construir en el cementerio.

Tuvo conocimiento de ello el señor Cura D. Hermenejildo Conde y trató tenazmente de oponerse á la realizacion de este pensamiento, pretestando al efecto que el peon como pobre de solemnidad que era, no debia estar en una misma bóveda juntamente con los *ricos*; que si la Municipalidad le habia dado permiso para que se sepultase gratis el cadáver de dicho peon, debia hacerse en el parage destinado á pobres y no en la citada bóveda.

Estas son palabras testuales del referido sacerdote, dichas ante varios vecinos de la localidad.

X. X.

Movimiento revolucionario

Sucede frecuentemente, que los objetos que encuentran una gran aceptacion en el seno de las sociedades humanas, van perfeccionándose sucesivamente, para satisfacer así los justos deseos de aquellos que contribuyen eficazmente á popularizarlos.

Es este el hecho que acaba de producirse respecto al delicioso elixir que, destinado á producir una revolucion completa en el carácter melancólico de ciertas personas, es hoy el objeto de las conversaciones de todos.

Cada uno escucha sorprendido las numerosas voces de admiracion que despierta este liquido brillante en todas partes.

¿De que se trata? se preguntan, ¿es acaso algun movimiento revolucionario.

Sí! Es la trompeta de la fama, que con voz tonante, proclama al *Cognac Othard Dupuys*, como el primer tónico del mundo.

jl 29 v 5 a. N. N.

Sociedad Científica Argentina

Los Sres. Sócios que no hayan recibido tarjetas de invitacion las tienen reservadas en Secretaría hasta las 4 de la tarde.

jl. 28v30 *El Gerente.*

PARTE COMERCIAL

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio 28 de 1875.

Las operaciones en títulos de renta han sido durante la hora oficial, de regular importancia y mas animadas en sus precios, comparativos á los de ayer á última hora.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p$ de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, se anotó en la pizarra una venta de 2900 $f al contado al 64 p$, quedando estos títulos en demanda á este precio no habiendo vendedor.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p$ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones efectuadas durante la hora oficial fueron de regular importancia y bastante animadas en sus precios, comparativos á los de ayer á última hora. Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 223,200 $f de la série A única que se cotizó, habiéndose hecho una reaccion en sus precios de 1/2 p$ mas alto que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado, serie A 2,000 a 73 3/4 p$.
Id id 14,000 id id 5/8 id
Id id 7,000 id id id id.
Id id 2,000 id id 3/4 id.
Id id 1,000 id id id id.
Id id 1,000 id id id id.
Id id 1,400 id id id id.
Id id 1,200 id id 7/8 id.
Id id 2,000 id 74 id id.
Id id 1,600 id id 1/8 id
Fin de mes, 10,000 id 73 7/8 id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id 74 1/8 id.
Id id 20,000 id id 1/4 id.
Id id 20,000 id id id id
Agosto 31, 10,000 id 75 id id
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 1/2 id.
Id id 10,000 id id id id.

Cuyo resúmen es de 223,200 $f

Despues de hora se vendieron al contado 4,500 $f á 74 para fin de mes 60,000 á 74 1/4 y para fin de Agosto 80,000 á 75 1/2, quedando la plaza firme á última hora

DESCUENTOS

Se han descontado en plaza buenas firmas á 5 y 6 meses mas ó menos 70,000 $f al 18 p$, y sobre Cédulas H por cuenta de la serie A se han dado 41000 $f á 90 dias al 12 p$ [illegible] al 68 p$

CAMBIOS

Se han realizado sobre Francia 200,000 francos á 5 16 y 5 17 sobre Amberes 3,000 francos á 5 16 y sobre Lóndres 3 500 £ á 49 3/4

[illegible]

Se vendieron en el recinto de la Bolsa despues de hora entre particulares 12 acciones de este establecimiento á 1,400 $ m/c

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Julio 28

El mal tiempo ha contribuido á la poca concurrencia en plaza, sin embargo las transacciones realizadas se mantienen firmes.

Los trigos faltan en plaza, aunque el interés por ellos es limitado.

Abunda el maiz y su poco interés hará sostener la baja que tiene

Nada tenemos nada notable

Ventas de hoy

Lanares de mestizo 36 1/2 y 27 rs id
[illegible] 24 y 24 1/2 rs id
Con [illegible] 22 1/2 rs id
Corderos 20 y 22 $ doc.
[illegible] 8 1/2 $ id
Desecho 14 á 16 rs id
Cerda del Norte pocas 130 $ a
[illegible] de exportacion 14 1/2 id
De campo en [illegible] 41 $ a
[illegible] 37 y 38 $ id
Potros 37 y 38 $ id
Vacunos de campo 150 $ pda
Matos [illegible] con defectos 134 $ id
Cerezas—sin [illegible]
N [illegible]
[illegible] de Montevideo ha sido vendido con transferencia para exportar
Maiz en bajo, espiga 85 y 88 $ fga
Desgranado 70 y 75 $ id
[illegible] 34 $ id
Harina del pais 38 á 40 $ a
De Chile 30 á 33 $ id
Pasto abundante

MERCADO CONSTITUCION

Julio 28.

No habo concurrencia á causa de la lluvia

Se ha vendido una partida de cueros vacunos secos en depósito á $ [illegible] pda

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 27.

Abastecedores	Capataces	Procedencia	Animales
Manuel F [illegible]	Dionisio Maldana	Flores	221
Calisto Arnevra	David Sheenan	Ranchos	210
Martinez é Ferrero	Manuel Gante	General Alvear	209
Salaverry y Mansa	Andrés Bangoechea	Arrecifes	183
Id id	Gavino Bravo	Giles	38
Atanasio Cedrina	Victor Peña	Saladillo	91
Inocencio Aballo	Pedro Caceres	Las Flores	80
Sulpicio A. Gomez	Lorenzo Otarola	Areco	65
			1100

Precios de la hacienda el 28 de Julio de 1875.
Sin transacciones á saladero
Carne y sebo 120, 130, 150, 180, 200, 250, 300, 350.
Cueros de novillo 160, 165, 170, 175.
Idem de vaca 110, 115.
Terneros 100, 120, 130, 150
Capones 44, 48, 50

ADUANA

COMESTIBLES

Lumb 5,825 bcas harina.
Arning 95 bols semilla, 100 cj queso.
Milligan 16 btos té.
Tagliabue 70 bols arroz.
Torrero 108 bts yerba.
Getting 230 cj manteca, 20 id canelon, 1,000 id almidon.
Sagasta 560 id fideos, 100 bols arroz, 25 id semilla.
Rosa 29 id tabaco negro.

BEBIDAS

Pasta 10 cj cerveza inglesa.
Ambrosetti 2 id sanguijuelas.
Arocena 50 pipas vino 21/16 id tinto.
Lopez 200 1/4 vino añejo.
Lasalle 340 bord. vino, 300 cj bitter, 500 id ajenjo, 503 id coñac, 202 id vino burdeos.
Sanchez 29 id coñac.
Ebbinghaus 5 id cristales.
Croppi 4 casc id.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

Istueta 2 cj becerros, 1 id látigos, 1 id cs cabra.
Serna 1 id art armeria.
Bretey 1 id 1 piano y ropa, 2 id ropa y útiles usados.
Luders 2 id estantes y perchas.
Sievers 2 id pianos.
J. Shaw 12 id lavatorios chicos, 2 id cunas de maderas, 1 id rinconeras.
Dillemann 4 id 4 pianos.
Ruscheweyh 1 id piezas de repuesto.
Madero 1 id cartuchos.
Verney 2 id armas surtidas.

MERCERIA

Maliman 7 cj baules de madera.
Parland Grahan 1 id hilo de colores para zapateros, 1 id art para id.
Boyd hos 1 id pasamaneria de seda.
P. M. Moreno 1 id perfumeria fina.
G. Falcon 2 id paraguas de seda.
T. Blagden 3 id juguetes para niños.
S. Horner 1 id horquillas para la cabeza.
E. Brandes 1 id hilo de algodon frances.
M. Piera 1 id papel de empapelar.
W. Lippol 2 id muñecas vestidas, 2 id juguetes para niños.
H. Ebbinghaus 8 id merceria surtida.

CONFECCIONES

J. Bernasconi hijo 18 cj calzado surtido.
G. y Braga 2 id 40 doc botines.
J. Boll 1 id 18 id id.
C. Sommer 1 id 39 sombreros paño.
E. Tornquist 1 id 12 doc botines señoras, 1 id camisas y batas.
Bemberg 34 cj medias de algodon, 1 id coco para forro, 3 id uso doméstico.
Williamson 10 fds lienzo y bramante, 2 cj zarazas 1 id género mezcla.
Campbell 8 id bramante, 2 id género de algodon, 1 id mantas id.
Hazeon 6 id raso mezcla, 1 id género id.
Brownell 3 fds lienzo, 2 id lona.
Tompson 1 cj ponchos mezcla, 3 cj pañuelos algd.
Dughid 1 fdo ponchos id, 7 cj medias de algodon.
Carlisle 2 id bramantes, 1 fdo arpillera.
Milroy 2 cj medias de algodon, 3 fds lienzo, 5 cjs mantas mezcla.

ARTICULOS INGLESES

Duguid 1 cj coco punzó.
Gifford 3 id zarazas.
Rhodius y ca 6 id lustrina.
Fulton 3 id gergas algodon.
Williamson 1 fdo frazadas, 1 cj lino, 1 id zarazas.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Bemberg 9 cj medias algodon, 4 id brin de hilo, 2 id cortinas bordadas, 1 id paño mérino, 1 id damasco de seda, 2 id casimir de lana, 1 id bombasí labrado.
Tornquist 2 id casimir de lana, 1 id percal, 1 id pañuelos de mérino.
Maliman 14 id medias algodon, 2 id casimir de lana.
Wedekind 1 id colchas de algodon.
Koenig Rhodius 4 id cortes casimir de lana.
S. Fischer 2 id género para vestidos.
M. Pfeifer 1 id brin para forro.
G. Rhoun 1 id elástico para botines.
Cabello 1 id raso de algodon y seda.
Galup 1 id damasco brocatela.

FERRETERIA

J. C. Shaw 10 caso palas de laton.
C. Been 30,522 piezas pino blanco, 434 id id trabajado.
E. M. Powell 19 bts estufas, 4 cj chimeneas.
Koenig R. 4 casc azadas, 1 cj juegos para chimeneas.
Knaynach 100 cj punta de paris.
J. Bell é hijo 15 id tijeras, 50 id fierro.
V. L. E. Casares 42,500 baldozas.
F. C. del Sud 90 bts herrajes.
Madero 24 bts ferreteria.
Apestegui 122,500 baldozas Havre, 48,600 id id.

[illegible]

Pernambuco el 9 de Junio bca española Rosario 232 tons cap De Roo Marini ca con 900 bcas, 250 id azucar blanco, 300 bcas azúcar terciada, 210 pipas, 102 id aguardiente de caña.

Glasgow el 27 de Abril bca inglesa Anniversary 298 tons cap Longford a G. Bell é hijo con 480 tons carbon de piedra.

Burdeos el 21 de Mayo bca francesa Anita 339 tns cap Grillet a Necol ca con a Jolly ca 3 cjs mercs, a C. Pequin 150 bords vino, a Pennano ca 20 cjs vino, a la órden 20 cjs vino, a Carbone ca 87 1/4 vino blanco, a Beherotche 2 cjs alpargatas, 18 cjs clavos, 4 cjs hachas, a Pedeflous ca 380 bords vino, a A. Devoto hos 100 bords vino, a A. Charroet 100 id id, 100 cjs coñac, a la órden 500 cjs vino, a Barbieri hos 100 bords vino tinto, 150 cjs ajenjo, 5 cjs licores, a Bidard 250 cjs ajenjo, 25 cjs [illegible], a Necol ca 300 bords vino, a Labarthe ca 256 bords vino tinto.

Portland el 13 de Mayo berg gta americano Jennie 457 tons cap J. Bronwn a A. C. Bean ca con 52 bultos y 4 fpos lona, 33,839 piezas con 321053 pies pino y spruce, 12,300 tablitas para cerco.

Burdeos el 5 de abril gta holandesa Elizabeth 184 tons cap Meedendorp a la orden 160 bords vino, a Dussand hos 690 bords vino 50 blas vino blanco, 800 cjs vino, 1 cj papel, 1 cjn confites, 1 cj efectos de uso.

Montevideo gta nac. Angelita 40 tons cap Josello a Marraspin ca con a Repeto 358 bcas azucar, 250 cjs almidon, 200 cjs sillas.

Fernandina el 8 de abril lugre americano Lottie Kloto 418 tons cap Jorge Pearce, a S. B. Hale ca con 283,961 pies pino.

Montevideo bdra oriental Cecilia 16 tons patron [illegible]

Montevideo gta oriental Magenta 33 tons capitan Falcao a Marraspin ca 60 tons carbon.

Montevideo gta oriental Filomena 39 tons cap J. Risso a Marraspin ca 210 bcas azucar, 400 cjs kerosene, 150 cjs almidon.

Rotterdam el 6 de Mayo bca francesa Bole 286 tns cap Aguesse a Aaning ca 470 rails de acero, 125 btos celas, 700 cjs ginebra, 500 damajuanas id id, a Arning ca 5177 cjs 6305 damajuanas ginebra, 800 damajuanas anisado.

Montevideo gta italiana Assuadra 39 tons pat Gogresso a Jordan ca 65 tons carbon

Amberes lugre holandes Catharina 202 tons cap. O Holdemdorg a Koenig Rhodius ca 105 bcas puntas, 15 cjs velas, 119 cjs cristaleria, a Kruger ca nastos, 89 cjs loza y cristaleria, 14 cjs mármol, 6 cjs ferreteria 3 cjs mitras, a Bemberg ca 55 cjs puntas, a Powell ca 100 cjs id, a Estevenet ca 8 cjs parrillas, 17 cjs espejos, 500 cjs vidrios, a Rivolta 13 cjs ferreteria, 2 cjs cartuchos, 350 rollos fierro, 11 bultos alambre 349 cjs vidrios, a Corti ca 30 cjs, 50 bles id, a Koenig ca 1 barril ferreteria, a Estevenet ca 1 cjn mercancias

Valparaiso el 26 de Junio bca alemana Charlotte 354 tons capitan G. Bruno, a la órden con 359 sacos nueces y trigo

CABOTAGE—DIA 28

Asuncion gta Atrevida 20 tons cap Bello a Marraspin ca al pat 200 000 naranjas

Magdalena pbot Dolores Buena Ventura 9 tons cap Ponsenta L. Repetto al mismo 15 pipas aceite de potro, 229 kilogs garras, 133 kilogs cerda, 160 kilogs cola de pegar

Martin Garcia gta Jóven Teresita 2[illegible] tons patron Carballo a S. Croce al pat 40 tons piedras

ENTRADAS DIA 28

Montevideo vapor ingles Rosario.
Valparaiso bca alemana Charlotte
Bahia Blanca pbot nacional Pampita
Chaput gta id Gewenllian
Amberes lugre holandes Catherina

SALIDAS DIA 28

Montevideo vapor oriental Villa del Salto

BANCOS

Banco Nacional

Reconquista 42

HORAS DE OFICINA DE 10 A 4 P. M.

Recibe en depósito regular, sin interés, pasta de oro á plata y monedas de oro ó plata. El depositante recibirá un certificado nominal ó al portador, ó una libreta segun le conviniere.

No pudiendo el Banco usar de esos depósitos el deponente conserva el dominio de sus efectos depositados.

Desde el 1º de Octubre próximo se admite el pago integro de las acciones de este Banco, las cuales se harán entónces al portador y participarán de las utilidades en proporcion al capital pagado. Los accionistas que abonen despues de aquella fecha pagarán ademas el un por ciento de interes mensual para entrar en [illegible]

La tasa de interés desde hoy y hasta nuevo aviso es la siguiente

COBRA

Por descuentos y saldos a su favor en cuenta corriente 18 p$

ABONA

En cuenta corriente [illegible]
A plazo fijo de 60 dias arriba 9 p$
En caja de ahorros [illegible]

Buenos Aires Julio 26 de 1875.

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretage á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés a descuento.

Da libramientos á 3 dias vista sobre [illegible] Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, [illegible] Azul, Baradero, Chascomus, [illegible] 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m/c y en metálico 16 $f para arriba

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco, pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interés

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes y en el momento de retirar los depósitos

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores

El Banco descuenta tres veces á la semana letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 90 dias y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 5 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 4 p$ anual

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 1 hasta 20,000 ps m/c con una firma de reconocida responsabilidad

El Banco cobra desde el 1º de Marzo del corriente año el interés de 8 p$ y abona á los depósitos á prémio el 6 p$ anual

V. Zamudio—Secretario

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 6 p$
A plazo fijo de 30 dias 8 p$
» » » 60 » [illegible]
A » » » 90 » [illegible]
A plazo mas largo, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p.$
Descuento de letra y pagarés será convencional
Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Mdeos, arsella, Amberes.

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

85 RECONQUISTA—85

Capital autorizado ..... lb. est. 1.000,000
Capital suscrito ..... " " 1.500,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B Hale
» Ambrosio P. Lezica
» Cárlos P. Lumb
» A. U. Mackinlay
» J. Lasalle (hijo) — Directores.
» Federico Wanklyn — Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista 6 p$
Con 15 dias de avisos 9 p$
A plazo fijo 60 dias 7 p$
» 90 » 8 p$

SE COBRA

Sobre cuenta corriente 15 p$
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Julio 1º de 1874.
F. Wanklyn—Director Gerente.
J. Lassalle é hijo.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Gran funcion extraordinaria, el Juéves 29 de Julio de 1875, se pondrá en escena la gran ópera del Maestro Meyerbeer. *Roberto il Diavolo.*

Personajes	Artistas
Isabel Princesa de Sicilia.	Sra. Nelly Marzi.
Alice, huérfana Normanda.	" Mariani.
Roberto, duque de Normandia.	Sr. Bolis.
Bertran, su amigo.	" Barberat.
Alberto, Mayordomo del Rey de Sicilia.	" Scarabelli.
Rambaldo, Labrador Normando.	" Vauzetti.
El Rey de Sicilia.	" N. N.
Heraldo del Rey de Sicilia.	" Vaunini.
El Principe de Granada.	" N. N.

Coros de caballeros, criados, damas y fantasmas.
Cuerpo de Baile—Decoraciones nuevas pintadas por el escenógrafo del teatro Sr. Rossi.

NOTA—Los crecidos gastos que ha sido necesario hacer para poner en escena con todo el aparato posible, esta grandiosa partitura, que por primera vez se cantará sin las supresiones acostumbradas, ha obligado á la Empresa á darla por la primera vez, en funcion estraordinaria.

OTRA—Los Sres. abonados serán preferidos hasta las 12 del mismo dia de la funcion.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente 1er. actor Don Leopoldo Buron

Variada funcion para el Juéves 29 de Julio de 1875, órden del espectáculo. 1º sinfonia, 2º la chistosa comedia en 2 actos *Lances de amor y riquezas*, 3º la pieza: *En la cara está la edad*, y 4º *La gran fuente maravillosa de agua natural*, combinada con todas las variantes de la luz eléctrica. A las 8.

NOTA—El Mártes 3 de Agosto, a beneficio del Sr. Gira: «La Cabaña de Tom.»

GRAN CIRCO-TEATRO

CALLE CORRIENTES ESQUINA PARANÁ

ESPLENDIDA FUNCION DE GALA

El Sábado 31 de Julio de 1875—Por la gran compañía Imperial Japonesa, á beneficio de la «Sociedad Tipográfica Bonaerense»—(la mitad de cuyo producto se destina á la exhumacion de los restos de los socios fallecidos en la epidemia del 71).

1º La ventana volante, atada á un bambú á la altura de 36 piés, colocada sobre el hombro del Sr. Homaza, sobre la cual trabajará el niño volante, ejecutando difíciles y maravillosos ejercicios. 2º Las mariposas, por la señora Okana. 3º El vaso de agua, trabajo inesplicable y maravilloso. 4º El trapecio aéreo, por el primer artista Sr. Omaza. 5º La Barca Japonesa, equilibrada y balanceada sobre los piés del Sr. Takigiros, trabajando ella el jóven Tucu. 6º Los trompos encantados, por el Toucloroo. 7º [illegible]

AVISOS NUEVOS

Barraca En Nueva Palmira se vende ó se alquila una barraca en el pueblo de Nueva Palmira situada sobre la costa. Tiene un gran galpon de material techo de teja. Ademas una casa de material de azotea con cinco [illegible] cocina, aljibe etc. todo nuevo y perfectamente bien construido. Para tratar, ver el plano y demas ocurran á Maipú 79. jl 29v6ag.

Caja para dinero Se vende una chica que sirve [illegible] propia para caso de familia muy barata y con poco uso para verla y tratar Perú 254 almacen. jl 29v31

Sombreros de castor muy finos última moda, a 100 $ en la sombrereria Cuyo y San Martin. jl29 1p

AVISO
A LAS SEÑORAS

Géneros para vestidos las mejores clases, los gustos los mas de moda, los tejidos de mas duracion, los colores los mas nuevos, se encuentran en la Ciudad de Lóndres—5000 piezas componen el surtido de la casa, hay desde 5 $ vara hasta 45 $, ooples de seda, reps de lana, vicuña de 1 m. 30 c. de ancho, sergé de lana, epinglina lana y seda, diagonal, espumilla de lana, reps, fantasia lana y seda lisa y á bastos, oxford de lana á cuadros, tartanes ingleses y franceses de las mejores fabricas, paño de dam, franelas blancas y de colores, géneros para luto y medio luto, merinos negros doble ancho á todos precios, cachemir, merinos, alepines seda y lana, pople negro una vara de ancho, reps de lana negro, lustrinas negras de mas de 20 clases, crespon inglés etc. etc.

A la Ciudad de Lóndres
38—Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria
jl 29v30

Se alquilan dos hermosos almacenes, calle de Cangallo n 432 y 438, a la 1/2 cuadra del mercado del Plata, para tratar Piedad n. 433. jl29v31

Cocinera se precisa con recomendaciones y sabiendo bien su oficio, en la calle Maipú n. 243. jl29v31

Aviso oficial

Por disposicion superior el Sábado 27 de Agosto á las 4 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision del forrage correspondiente á las caballadas al servicio de las fronteras Sud y Sud Este de Córdoba con sujecion á las bases que se encuentran publicadas en el diario «La República» y cuyos originales existen en la Comisaría General á disposicion de los interesados—*Martin B. Campos.* jl29 29ag

Filtros para licoristas de superior calidad, se venden muy baratos en la sombrereria, calle de Cuyo 118 esquina á San Martin. jl 29-1p

Magnífico negocio hara el que compre un hermoso terreno situado en el mejor paraje de la ciudad calle Santa Fé pasando la estacion Centro América, terreno muy alto, paisaje pintoresco, se vende en un precio módico, ocurrir calle de Cuyo 123 entre San Martin y Florida. jl29v31

2 terrenos se venden en el mismo canal de San Fernando, muy baratos, calle Cuyo 123 entre San Martin y Florida, jl29v31

AVISO
A LAS SEÑORAS

Sederias, terciopelo, gróes negros de todas clases hay á 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 4, 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 120 $ vara

Gróes de colores de mas de 55 tintes distintos y todos de moda, á 35, 40, 45, 50, 55, 60.

Pequines, rasos, fulares, fallas damassé de seda paño de seda, turquesa surah etc. etc.

Terciopelo negro clases muy buenas á 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90

Terciopelos negro clases muy finas y anchos 60, 70 y 80 centímetros desde 10 $ hasta 230 $

Terciopelo felpa, y terciopelo de algodon de todos colores y de todos precios. Las sederias que ofrecemos salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas á uso.

A la Ciudad de Lóndres
38 calle del Perú 38 entre Rivadavia y Victoria jl 29v30

Ferias y carreras [illegible]

Se ofrece un cocinero italiano [illegible] recomendaciones, 442 Victoria [illegible] jl 29v31

A 100 pesos Sombreros que valen 130 y 150 pesos en otras partes, en la sombrereria calle Cuyo y San Martin se venden [illegible] suma de cien pesos. jl 29 1p

Se ofrece un jóven con mucha práctica en el comercio [illegible] jl29v31

Cocinero se ofrece uno que tiene buenas recomendaciones, calle San Martin 388 [illegible]

Esto es baratura! Sombreros [illegible] en la sombrereria Cuyo y San Martin jl 29 1p

AVISO
A LAS SEÑORAS

[illegible]

Todos estos artículos se encuentran—

A la Ciudad de Lóndres
38 Calle del Perú 38 entre Rivadavia y Victoria jl 29v30

A las familias [illegible] yerba Paraguaya [illegible] jl 29v30

Ama de leche [illegible] Rivadavia 1432. jl 29v31

Se ofrece una señora formal para el cuidado de alguna señora ó niño [illegible] las mejores garantías, Uruguay 536 jl 29v31

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victorio Acosta, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de treinta dias á este Juzgado á deducir sus acciones—Juzgado de Paz de Chivilcoy, Julio 24 de 1875.—*J. Jurado*, Escribano. jl29v29ag

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M Rosa, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de tres dias á D. Alberto Garabini para que dentro de seis comparezca á estar á derecho en los autos que contra el sigue Da Catalina Fascio de Morea, por cobro ejecutivo de pesos, los cuales tramitan por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 27 de 1875—*Manuel Lucasa* jl 29v31

Quesos superiores de Holanda y salchichones de Bolognia, almacen Florida y Piedad jl29 1p

Cocinera se ofrece una estrangera bastante práctica, dirijirse Paraguay 914. jl29v31

Se ofrece un jóven apto para dependiente de comercio, tanto en la ciudad como campaña, calle Potosí 653 jl29v31

Muchacho de 17 a 19 años, se necesita Charcas 128 entre Florida y Maipú jl. 29-1p.

Se ofrece una ama de leche fresca y jóven, ocurrir Victoria 485 jl29v31

AVISO
A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas

10,000 vestidos hechos para señora, señoritas y niñas de 2 á 15 años componen el surtido de nuestra casa, hay de seda negros desde 1150 hasta 3500, hay de gró de colores desde 1400 hasta 4000.

3000 vestidos de lana para señoras, los tejidos y disposiciones son de última moda, en cuanto á las formas son las recientemente creadas, hay desde 250 hasta 1200 $, 100 únicos vestidos de seda de colores modernos para señoritas de 5 á 15 años verdadera ocasion desde 5'0 hasta 750, batones de tartan de paño y de fantasia para señoras y niñas, Robe de Chambre de cachimires de todos colores y formas muy elegantes, Jeanne D' Arco Tabliera-cuirasses de terciopelo, cachimir y paño, tapados de terciopelo de todas formas y clases, batas de terciopelo y cachimir tapados de paños negros y colores, tapados de cachimir, tapados de Matelassé y una infinidad de otros tapados desde $ m/c 35 hasta 3500, se encuentran:

A la Ciudad de Lóndres
37 calle del Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Los tapados ó confecciones los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

jl 29v30

SE VENDE

En la Libreria de Casavalle, el folleto del **Dr. ANGEL FLORO COSTA—Defensa de las instituciones de crédito de la Provincia** y memoria y proyectos para **restablecer el crédito, presentados al Gobernador de la Provincia.**

Un folleto de 20 pájinas á 25 ps. jl29v4ag.

Almacen Florida y Piedad, es tal la variacion de artículos que alli hay, que para publicarlos se necesitan las columnas de los diarios que se publican en toda la República. jl29-1p

Se ofrece un cocinero italiano con recomendacion, calle Paraná 255, entre Corrientes y Parque. jl. 29v31

AVISO
A LAS SEÑORAS

Colchas colchadas interior de algodon, buvet ó seda hay 100,000 para camas chicas, camas grandes para cunas etc., con capas de cachemir de algodon, de raso de seda de marcelina, etc., etc., á m/c 80, 100, 120, 170, 220, 300, 380 hasta 1750, frazadas de lana blancas francesas todos tamaños y clases, especialidad en géneros de algodon y de hilo para uso de familia, especialidad de alemaniscos de hilo franceses [illegible] de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos etc. etc.

Todos estos artículos se encuentran á precios muy cómodos.

A la Ciudad de Lóndres
38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria jl 29v30

Se ofrece una ama de leche fresca, italiana, calle Lorea 223. jl 29v31

Aceitunas de Lisboa frescas superiores, se acaba de recibir en el almacen Florida y Piedad. jl29-1p

Se venden 3 1/2 leguas de campo con poblacion en los tres Arroyos, se darán en un precio módico. Para tratar en la escribanía de Don Manuel M. Terry, calle del Perú n. 121, de 11 á 4 de la tarde ó en la calle de Parque 317. jl27v31

Carlos O' Gorman Agente de Comisiones y Judicial, calle del Parque 327 hasta las 12 y en adelante en la escribanía de D. Manuel M. Terry, Perú 121. jl27v31

Cocinero se ofrece con buena recomendacion, Parque num. 491. jl27v29

Mayordomo de Estancia, hombre formal se ofrece, ocurrir calle de Garantias 24 al fondo del patio.—M. Gueston—Es inteligente en el ganado lanar vacuno, yeguarizo, sementeras, albañiler, libros, comercio, correspondencia en francés y español. Tiene 8 años de práctica en el Estado Oriental. jl29v30

[illegible]

Ramona Sarabia de Silva

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1874 de diez chelines por cada accion de la línea á Chascomús y á Las Flores, declarado en Lóndres en asamblea general el 13 de Mayo del corriente año, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.—Calle Reconquista.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1875.

Guillermo H. Moores.
Presidente de la Comision Directiva. jl 20v30

Remate judicial Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido, se ha de vender en público remate por el martillero D. Juan M. Perez, el dia 1º del entrante Agosto, á las de la tarde, y sobre el mismo local donde estará la bandera, un terreno solar perteneciente á la testamentaria de la finada Da. Bruna Rojas de Ponce, situada en esta ciudad formando esquina á las calles de Santiago del Estero y Mitre, con una poblacion de quincho, tasado en la suma de doce mil diez $ m/c, previniéndose que las posturas deberán exceder de las 2/3 partes de la tasacion. El que desée mas pormenores puede ocurrir al rematador nombrado, ó á la Escribanía á cargo del infrascripto donde se le exhibirá el espediente testamentario—Chascomús Julio 17 de 1875—*José A. Castillo.* Escribano Público jl20v1ag

SE CUIDAN ANIMALES

En un potrero muy cerca de la Estacion "Marcos Paz", con buen cerco, buen pasto, agua permanente y á precios moderados—Para tratar ocurrir allí, en frente á dicha estacion, al potrero de F. A. de Oliveira ó al mismo en la Bolsa de Buenos Aires, de 1 á 4 de la tarde. Buenos Aires [illegible]

Aviso al público La adivina y profesora de varias ciencias única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi, avisa al público que para el 1º de Agosto del corriente año muda su estudio de consultaciones de adivinacion, en la calle de Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin.

Nota—La profesora sigue dando consultas hasta el 30 de Julio en la calle de las Piedras num. 143 y el 1º de Agosto principiará en la calle Corrientes 61 jl22v3ag

D. César Falcon Tiene una carta en esta imprenta. jl 17v31

La Bienhechora del Plata Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida—Los Señores sócios que liquidan en el presente año de 1875 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podran concurrir á las oficinas de esta Sociedad, (Florida 128 altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas desde el dia 12 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 10 de 1875—El Director General *F. F. Moreno.*

OTRO AVISO

A los efectos del art. 77 de los Estatutos, la junta general de suscritores tendrán lugar este año el dia veinte de Agosto próximo, á las 3 de la tarde, en el domicilio y calle de la Direccion—El Director General *F. F. Moreno* jl11v30

Para cuidar alguna casa, corralon etc. etc. se ofrece un hombre solo de bastante confianza, quien lo necesite tendrá la bondad de dejar una esquela con las letras V. A. en la imprenta de este diario. jl 27v4ag

Se necesita una buena mucama con recomendaciones, calle Paraguay 415 jl 27v29

Matrimonio se ofrece, el marido para cocinero y la mujer para mucama, [illegible] jl28v29

Se alquila una pieza amueblada por 300 ps por mes en casa decente, calle Bo[illegible] 733. jl28v29

Vino Priorato Se vende por damajuanas á 3 pesos cuarta, Al mismo Paraguay y Depósito de yerba, 117 Suipacha 117 jl28v30

A los que edifican Albañiles etc. Tierra romana de la [illegible] por tener que liquidar una corta partida, se vende [illegible] á razon de solo nueve pesos m/c la arroba. [illegible] una barrica. Almacen calle Bolivar n 181 de 1 á 5 de la tarde jl28v30

Se venden 3 manzanas en la estacion «Ramos Mejias» á seis cuadras de la estacion [illegible] de San Justo para tratar, verse con [illegible] en su casa calle del Parque 547 hasta las 11 del dia y despues en la escribania de Manuel M Terry calle del Perú 121 jl28v1ºag

Mucama Se necesita en la calle de Garantias 60 se pagará un buen sueldo jl28v30

Cocinera Se necesita una que sepa bien [illegible] y tenga recomendacion de su conducta [illegible] 115 jl 28v30

Mucama se necesita una, ocurrir Lorea 223 jl 28v29

CURACION RADICAL DE LAS MUELAS

Sin operacion, ni acidos, ni espíritus

Autorizado por el Superior Gobierno de Buenos Aires y de Montevideo, y con aprobacion de esas dos H. H. juntas de Hijiene Pública

[illegible]

Caballo Se ha extraviado un caballo [illegible] patas [illegible] el que lo encuentre [illegible] calle de Rivadavia n. 961

Higiene fisiologia Y FILOSOFIA DEL MATRIMONIO historia del hombre y de la mujer casados en sus relaciones físicas y morales, estudio sobre el cariño, la dicha, la fecundidad y las antipatias conyugales, por Debay 1 t 25 ps, Excelencia de querer y de ser querido, en la sociedad, por contesta, por respecto y por amor por Melchor Roja 1 t 20 ps La Venus Fecunda y Calipedica, nueva teoria de la fecundacion masculina y femenina segun la voluntad de los procreadores, caliplastia—artopedia ó arte de corregir las diformidades del cuerpo de los niños por Debay 1 t 15 ps, Higiene de la belleza humana, en sus líneas, formas y color, teoria nueva de los alimentos y bebidas por Debay 1 t 20 ps. La medicinas de las pasiones ó las pasiones consideradas con respecto á las enfermedades, las leyes y la religion por Descuret 1 t 25 ps. Arte de vivir feliz en el matrimonio por Pablo y Virginia 1 t 10 ps Los misterios del sueño y del magnetismo ó fisiologia anecdótica del sonambulismo natural y magnético por Debay 1 t 20 ps Poesias picarescas de Quevedo 1 t 10 ps Baratillo de libros de Angel da Ponte 117 Potosí 117 (antes 103 En la misma casa se compran toda clase de libros usados y nuevos en pequeñas y grandes cantidades, y se reciben órdenes para ir á domicilio, tambien se compra papel de diarios por arroba. jl 25v29

A réditos se ofrecen, sobre hipoteca al uno y medio por ciento, cuarenta mil ps m/c, en la calle de Tucuman núm. 331, no se paga corretage. jl25v30

Semilla de alfalfa Se ha recibido fresca, de superior calidad en el almacen Germania 83 Perú 85. jl28v31.

Ama de leche Se ofrece una de leche fresca italiana para criar en su casa, primeriza de 19 años, calle Lorea 163. jl 28v29

Aviso al público Se vende el café de Génova situado en el mercado Lorea calle Rivadavia n. 586, para tratar en la misma casa á toda hora del dia. jl27v29

Adivina La célebre adivina Argentina, muy conocida en esta capital tiene el honor de participar á este honorable público que por medio de las barajas adivina el presente, el pasado y el porvenir, siendo exacta en sus cálculos, las personas que gusten hacer adivinar pueden ocurrir á la calle de Comercio núm. 451, de 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Tambien ofrece un remedio eficaz para los que padecen de dolores reumáticos, Comercio 451. jl25v29

Vinos finos de Hungria tinto y blanco en botellas enteras y medias botellas se vende en el almacen Perú 83 y 85. jl21v31.

Direccion General de Rentas de la Provincia—Contribucion Directa. Se hace saber á los contribuyentes de este impuesto, que el P. E. con fecha de ayer ha prorogado hasta el 7 del entrante Agosto, el plazo fijado para el pago de la Contribucion Directa—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*N. Dibur.* Oficial Mayor jl22v7ga

Aviso De órden de la Comision Liquidadora se hace saber á todos los trabajadores de las cuadrillas Municipales de empedrado y de tierra, que se pueden presentar á recibir sus haberes que se les debe del año ppdo. desde el dia 27 del corriente hasta el 14 del próximo mes. Tambien se les hace saber que la Corporacion Municipal ha resuelto que no se abonen salarios por los dias Domingos y festivos que figuran en las planillas. jl21v14ag

Cocinera ó cocinero con cama y sin familia y que sepa bien su obligacion se necesita en la calle de Corrientes 993. jl 27v29

Cocinera se precisa una italiana que hable el español, Tucuman 77. jl. 27v30

Casa se alquila una, calle Méjico núm. 33 con 7 piezas pronta para habitar, su precio 1400$. Tucuman 77. jl 27v30

JARABE Y BOMBONES
DEL
DOCTOR CABANES

Estos preciosos remedios ejercen una accion curativa remarcable.

EN LOS

Catarros pulmonares.
Bronquitis.
Asma.
Resfrios.
Tisis.
Irritaciones del pecho
Enfermedades de la garganta
Y en general todas las afecciones del pecho.

El *Jarabe y Bombones del Dr. Cabanes* deben ser empleados con preferencia como calmante de la tisis pulmonar y para los enfermos que tosen de noche pues producen un sueño tranquilo.

Ademas el *Jarabe y Bombones del Dr. Cabanes* no contienen opio.

Se hallan en venta en las siguientes boticas:

E. E. Cranwel Victoria 191, Puiggari Victoria esquina Lima, G. A. Cranwel y Ca. Rivadavia [illegible] S. A. Cranwel y Ca. Rivadavia esquina de Salta, Tedlio Ramos y Ca. Piedad 260, J. M. Pene Florida 3, L. Murray Reconquista 83.

Depósito por mayor, Victoria 334 jl27v1ºag

LA MUERTE
DEL
EMPERADOR DE LA CHINA

[illegible]

[illegible]

Cocinera [illegible] jl28v30

Se ofrece una ama de leche fresca, [illegible] con recomendacion, Santiago del Estero 86.

Repartidor se necesita uno para repartir una publicacion semanal, que tenga quien garanta su conducta, ocurrir Solis 549. jl28v30

Se ha perdido [illegible] la paleta de ellas tiene nueve bolitas de oro, algunas abolladas por el uso, [illegible] de carey tambien muy gastados, el que la entregue en la calle de Libertad 476, se le dará 300 $ de gratificacion. jl28v30

Libros usados

Y papel por arrobas, se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 93 y Lima 73. jl2 perm.

Enseñanza libre DE PARTERAS—El Médico Español Dr. Lopez Morelle, director que ha sido en Madrid de su Escuela libre de Obstetricia, sigue admitiendo alumnas en la que tiene establecida en la calle del Cerrito núm 186, en virtud del art. 32 de la Constitucion vigente que dice «La libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medida preventiva» y en la que responde de que quedarán aptas teórica y practicamente en el corto término de cuatro meses. Apelacion de esta escuela la H. Cámara de Diputados, como puede verse en la Sesion del 21 de Junio último y siguientes, ha procedido á nombrar la Comision que ya se ocupa de la corta reglamentacion propia de su art. tan terminante como el 33 que manda que «Las Universidades y Facultades científicas erijidas legalmente espedirán los títulos y grados de su competencia sin mas condicion que la de exijir exámenes suficientes en el tiempo en que el candidato lo solicite»

Juzgado de Paz DE MORENO—Por el presente edicto cito llamo y emplazo á D. Pedro Lopez para que comparezca ante este Juzgado en el término de 30 dias á contar desde la fecha para contestar la demanda que le entabla D. Domingo Luis Martinez, por un documento hipotecario, bajo apercibimiento que de no comparecer la para el perjuicio que haya lugar—Moreno Julio 24 de 1875—*Cipriano Noguera*, Juez de Paz. jl27v27ag

Se alquila la espaciosa casa, con aljibe, agua corriente, gas, cochera y tramway á la puerta, distante 7 cuadras de la Plaza Victoria, calle Perú 434, para tratar en la [illegible] jl27v29

Para el Bragado 25 de Mayo 9 de Julio y Fte. Gral. Paz Se despacha por la agencia de Mensagerías, Piedad 224 y 28 jl24v4a

Los peligros del amor de la lujuria y de libertinaje, en el hombre en la mujer, por Peratoner seguido de un estudio del célebre Dr. Tardieu sobre la Sodomía y Pederastia y una ojeada sobre la prostitucion en la antigüedad 1 t 10 ps, Higiene de los Placeres segun las edades, los temperamentos y las estaciones p. Debay 1 t 20 ps, Historia Natural del hombre y de la Mujer, desde su aparicion sobre el globo terrestre hasta nuestros dias Raza humana primitiva, sus metamorfosis en razas, tipos y variedades de razas seguido de la historia de las monstruosidades humanas, anomalias orgánicas etc. etc. por Debay 1 t con láminas 25 ps, los secretos de la Generacion ó el Arte de engendrar niños ó niñas segun se quiera, y de tener hijos dotados de talento, hermosos y robustos, etc etc por Marel de Rubempre 1 t. 25 ps, Guía Médica del Matrimonio é instrucciones para asegurar su objeto moral, sus placeres legítimos y para evitar y remover sus dificultades físicas acompañada de direcciones personales de importancia vital dirigidas á los casados de ambos sexos, por Curtis 1 t. 15 ps, Pintura del Amor Conyugal considerado en el estado del matrimonio por M. Venette 2 ts 25 ps, La conservacion personal tratado interesante de las causas de la decadencia prematura de la energia física y mental, y de los atributos de la virilidad dirigido á todos los que padecen enfermedades de los órganos de la generacion, etc. etc. por M. La Mert y Curtis 1 t 10 ps, La Santa Giraud (Mi esposa) por Belot, esta novela trata de un vicio vergonzoso cuyo orígen asiende á las mas remota antigüedad 1 t 20 ps—Baratillo de libros de Angel da Ponte 117 Potosí 117 antes 103. En la misma casa se compra toda clase de libros usados y nuevos, en español ú otro idioma, en pequeñas y grandes cantidades, y se reciben órdenes para ir á domicilio. Tambien se compra papel de diarios por arroba. jl25v29

Se ofrece un jóven para escritorio, agencia ó cualquier otra ocupacion, dando las garantías que se pidan, ocurrir á esta imprenta bajo las iniciales A. P. jl24v10ag.

COMPAÑIAS
ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS
POR
DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista núm 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier
Vice id » George T. Nuttall.
Vocales Dr. » Bernardo de Irigoyen
» Wilhelm Bestram
» Juan Lanus
» Martin Berraondo
» José Cayetano Borbon
» Estevan D. Risso
» Javier Acosta

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—D. Jorge H. F. Buttner
Vice id » [illegible]
Vocales Dr. » Sabiniano Kier
» Tomas Marcenaro
» Juan Rivera

Inspector—D. Julio Laurent
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde jl11 perm.

ROBERTO EL DIABLO

GRAN OPERA EN CINCO ACTOS

Música del célebre maestro J. Meyerbeer

Antecedentes—el tema de la obra, época del drama—**Los personajes y sus primeros intérpretes.—Argumento** y composicion musical

Este libreto es publicado por la Empresa de la *Gaceta Musical*

Desde el Miércoles se encuentra en venta en la imprenta Rural calle Belgrano 135, en la oficina calle Victoria núm. 27 y en la Boletería del Teatro Colon

Precio 5 pesos

jl 27v29

CAPSULAS VEGETALES

AMERICANAS

De A. Cuillen y Compañia

Farmaceutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires

Recomendamos á los enfermos que esten padeciendo gonorreas, leucorreas, flores blancas, que tomen nuestras capsulas vegetales si quieren obtener una pronta y segura curacion y no tener jamas ningun mal resultado, pues en su composicion no toma parte ningun metal, sinó vegetales inofensivos. Se vende al por mayor.

Drogueria de G. Muller calle Piedras, id del pueblo de A. Moine calle Rivadavia y en general en las principales farmacias.

TERRENOS

EN EL

11 DE SETIEMBRE

PARROQUIA BALVANERA

A TRES CUADRAS DE LA ESTACION Y TALLERES

Magnificos lotes sobre la calle de Corrientes

PROPIOS PARA

BARRACAS, CORRALONES, DEPOSITOS Y JARDINES

Rodeados de Poblaciones

Y CON TRAMWAY Á VAPOR Á LA PUERTA

PRECIOS MUY BAJOS

VENTA POR MENSUALIDADES

Ofrecemos hoy en venta, estos magníficos terrenos que dán frente á la calle Corrientes y su valor será tan poco que los pobres podrán hacerse propietarios con poco dinero.

Las ventajas que ofrecen estos terrenos, por estar próximos á uno de los centros mas comerciales de Buenos Ayres, son bien conocidos de todo el mundo.

La venta se hará por mensualidades para más comodidad.

Planos y detalles á la Argentina—
10 BOLIVAR—10
Gomensoro y Maffeis.
jl15v30

Ama de leche se ofrece una, ocurrir Suipacha 577. jl28v29

NO MAS TOS

Jarabe de apio Simarron preparado por M. Puiggari; este jarabe cuya base principal es tomado de la Banda Oriental, es muy eficaz contra la tos, resfrios, asma, tos convulsa etc. Se vende unicamente en la botica del Mortero Dorado, calle de la Victoria esquina de Lima.

Ama de leche [illegible] Charcas 283. [illegible]

Se compran [illegible] entre Esmeralda y Suipacha. [illegible]

Indice general

[illegible]

Se ofrece una ama de leche [illegible] reconocida [illegible] dante, Chacas 302.

[illegible] CON GARANTIA SOLIDA MEJOR QUE EN OTROS VALORES

GRAN REGALO A LOS COMPRADORES

SON CIENTO SETENTA LOTES ÚNICAMENTE

Terreno en el centro de Buenos Ayres. A una cuadra de la Iglesia San Cristóbal. A una cuadra del Tramway á los Corrales. Rodeado de lindos jardines y casas. Gran centro de poblacion. Gran jardin Zoológico calle por medio. Se venden lotes de terreno mas baratos que todos los que se han vendido hasta hoy. Hay lotes chicos y grandes, hermosas esquinas por el mismo precio.

TITULOS PERFECTOS Venta á 2 años de plazo por mensualidad posesion inmediata pagada la primera mensualidad.

GRAN REGALO VALOR 300,000 ps. mic., al comprador de un lote de terreno se le dará un número que le servirá para el sorteo de la gran propiedad que se regala cuyo valor segun tasacion á vista de ojo és de 300,000 ps. mic. Detalles de la propiedad que se regala; Consiste en una casa alta y baja con 37 vs. de frente á la calle de Pichincha por 34 á la de Pavon dividida en varios departamentos. Jamas se ha ofrecido un regalo como este. Con anticipacion de un mes se avisará á los compradores el dia en que debe tener lugar el sorteo que será público y legalmente hecho.

ATENCION, ATENCION, Ventajas del negocio que ofrecemos. Con 600 ps. mensuales en DOS AÑOS. Se obtiene una propiedad. Se puede obtener un regalo que vale 300,000 ps. mic.

GRAN ECONOMIA Con el alquiler que se paga mensualmente, se puede ser propietario comprando un lote de estos terrenos. Garantimos que en un mes se venderá todo. Boletos de tramvay gratis. Escritura y testimonio gratis. A los que paguen al contado se les hará un descuento de 8 p§. al año. Por planos y otros informes.

1 15v15ag. LA ARGENTINA BOLIVAR 10,—GOMENSORO Y MAFFEI'S.

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser: Howe, Grover y Baker Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, Home de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas.

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.
Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc etc.

JUAN SHAW
N. 338-calle Venezuela-338
(Antes N. 206)
m1 permt.

Carbon de Luz

CARBON DE ESTUFA Y COCINA
CARBON DE FRAGUA
CARBONILLA, CARBONILLA

Mas barato que en cualquiera otra parte puesto en casa del comprador.

PERU 226

jl17v31

CARBON DE ESTUFA

Y COCINA SUPERIOR Á 550$
CARBON DE FRAGUA
A 580 ps.

Todo puesto en casa del comprador—Perú 226. jl17v31

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—
AGUA CALIENTE, AZUCAR Y
Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.
ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON
AL
PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR QUE CADA
RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA
Y CORCHO DE LA
BOTELLA
LLEVE
LA
FIRMA DE
M. S. BAGLEY.
EL ENGAÑO
perm.

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER
Verdaderas Norte-Americanas
DE
WHEELER Y WILSON
336 — CALLE DE VICTORIA — 338
BUENOS AIRES

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS
Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros
Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.
PRECIOS MODERADOS
Agente Introductor—*J. E. de Moraes.*
m1 permt.

FRANCISCO B. AMADEO

PROCURADOR PATENTADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos.
Tramita ante los Gobiernos Nacional y Provincial, Buenos Aires—Salta 312 ó Defensa 109.
jl.31v21a

EL DR. D. ERNESTO MAZZEI

Acaba de llegar á Montevideo este Profesor Oculista, de paso para la República de Chile á donde vá á fundar la Cátedra de Clínica Oftalmológica.
Es una buena fortuna para los enfermos de la vista, que podrán aprovechar su presencia aquí para consultario, en los pocos dias que se quedará en Buenos Aires.
Dirigirse calle San Martin n. 262 (bajos).
jl. 28v7ag

DEPOSITO PERMANENTE
DE
SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE
ABORDO y en TIERRA
A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO
Y CARBON DE PIEDRA
PARA
COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR
Se garante de 1ra. clase y peso justo.
NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.
Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.
CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80
NICOLAS ZOLEZZI
jn8 permt

Oficial platero Se ofrece uno para la ciudad, ó campaña, el que se interese puede ocurrir, á la calle de Estados-Unidos núm. 70, á cualquier hora del dia. jl23v4ag.

Isidro A. Hernandez
Q. E. P. D.
Falleció el 21 de Julio de 1875

Domingo Escribano de Hernandez madre, Trinidad Piñeyro de Escribano abuela, sus hermanos Francisco, Parmenion, José y Sofia Hernandez y demas deudos suplican á sus relaciones se dignen asistir el Viérnes 30 del corriente á las 11 de la mañana al funeral rezado que por el eterno descanso del finado se celebrará en el Templo de N. P. Sto Domingo; favor á q' quedarán eternamente reconocidos. Unica invitacion.
jl28v30

Se alquila la casa calle Venezuela n. 64 (altos) tiene 9 piezas, gas, agua corriente, aljibe etc, y se alquila un almacen de 12 vs de frente por 35 de fondo, para tratar ocurran calle Venezuela núm 174 de 9 á 11 de la mañana ó de 4 á 5 de la tarde.
jl 28v1º ag

FRANCISCO E. AMADEO

Procurador patentado

Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales como ser. Testamentarias, bienes mal habidos, moratorias, quiebras y todo genero de arreglo etc, etc, y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Cuenta con abogados ilustrados y practicos.—Pueden dirigirse de la campaña por escrito á la calle Salta 312 y á la mayor brevedad se presentará en el punto que se le indique.
jl 20v10ag

SEMILLA
DE
ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y C., 268 Mercado de Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion á la izquierda.)
jl16v6a

El Dr. D. Agustin Feijóo
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Abril de 1875

Su esposa Da. Manuela Jardo de Feijóo, sus hermanos D. Juan Manuel y D. Benito Feijóo, su hermano político D. Antonio Jardo y demas familia invitan á sus relaciones al funeral rezado que tendrá lugar por el alma de dicho finado el Viérnes 30 del corriente á las 11 de mañanana, en la Iglesia de San Miguel, favor que agradecerán eternamente. jl28v30

Ojo al negocio Se vende la muy centra sombrereria del Colegio n. 113, con capital ó sin él, á plazo ó alcontado, veria y tratar alquiler barato, paraje central, comodidades para familia, contrato, gas etc, apurarse los que quieran establecerse, pues la casa es buena para cualquier negocio. jl21v31

ESTUDIO DE MAGNETISMO
Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas. El verdadero magnetismo, es de 20 grados de fluido magnético. E célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Tell, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantia, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Dá consultas de magnetismo, en compañia de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos calculos adivinos.
Precioso *bálsamo del magnetismo*, preparado ó inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales el cual cura todas las enfermedades interiores, auque sean crónicas. Su casa calle de Esmeralda 183, entre Cuyo y Corrientes. jn6v30

Martin de Nazar
Q. E. P. D.
Falleció el 29 de Julio de 1874

Su esposa, padres, hermanos y hermanos políticos, invitan á sus relaciones se dignen asistir al funeral de cabo de año que en sufragio del alma de dicho finado se ha de celebrar en el templo de Nuestro Padre San Francisco el Juéves 29 del corriente á las 11 de la mañana. Asistencia á la que quedarán agradecidos.
jl. 22v29

Se alquilan dos casas modernas, una de altos con diez piezas y otra baja con 12, tiene 2 patios y huerta, algibe, gas y son muy secas. ocurrir á la calle de Potosí 473 y 4 6. jl27v4ag

Al Público

Habiendo sido suspendida la rifa de una manzana de terreno en la Ensenada, por órden superior, la cual debia tener lugar el 1º de Agosto del presente año; se previene á las personas que hubiesen comprado billetes, pasen á recoger su importe por casa del que firma.—Ensenada, Julio 21 de 1875.—*Miguel Vilches.* jl. 23v31

CAMPO PARA ARRENDAR

En Chivilcoy hay legua y cuarto (1 1/4) flor; cardo y pasto tierno conocido por de Montenegro; entre Mercedes y Chivilcoy, costa del Salado; para tratar en Chivilcoy, botica del Sr. Viñas. jl18v4ag

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Loy; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy.
m15 perm. 2a. pag. *Enrique Bonifacio.*

POLVOS
DEL GRAN ORIENTE

Recomendamos al bello sexo este gran restaurador del del cútis, en venta al por mayor y menor, Peluqueria y perfumeria Ponce de Leon y en las principales casas del ramo Belgrano n 865. jl16v16a

TAMINI BRIE Y Cª

CORREDORES Y REMATADORES

Compran
Una propiedad al Norte de la ciudad de 15 de frente por 50 de fondo cuando menos.
Un terreno chico en los alrededores de la ciudad

Venden
Una casa hipotecada en el Banco Hipotecario por cédulas a la par ó con plazos.
Una casa con 10 piezas, cochera á la calle y todo lo necesario en la calle de Tacuari
Un terreno de poco mas ó menos de una manzana.
Una casa en Moron con mucho fondo, Arboles etc.
Una id en San Fernando con id id id id.
Un terreno en la Ensenada de 50 por 50.
Uno id en Moron de 25 por 50.
Manzanas de terrenos en la Estacion Temperley
Id id id id Las Lomas de Zamora
Id id id id Las Heras.
5000 ovejas á 20 leguas de la ciudad.
6000 fanegas de cal (baratisima).
Un cargamento de postes
Vigas de cedro lo mejor que hay en el pais hasta de 26 pulgadas.
Una partida de alambre (patente).
2000 puertas nuevas.
Varios muebles riquisimos

Cambian
Una valiosa propiedad al Norte de la ciudad con un gran corralon por campo y hacienda.
Una casa preciosa en la calle del Perú por hacienda
Anticipan dinero sobre mercaderias ó propiedades para rematar
Reciben órdenes para rematar propiedades ó cualquier clase de mercaderias.
Reciben órdenes para comprar, vender a comision cualquier clase de mercaderias ó propiedades.
Reciben cualquier clase de mercaderias para rematar en el Escritorio—Depósito
118 - Belgrano 120
1 24v24ag

SEMILLA
DE ALFALFA

Garantida del pais

Pura, cosechada este año se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos; y semilla de esparceta ó pipirigallo, y de todas clases de pasto para cesped. Un gran surtido de semillas de arboles, y para cercos como ser cina cina, acacia, ñapindá, y varias otras que no se detallan por su mucha extension y un surtido general de semillas de legumbres. Mercado del Plata, calle de Artes núm. 173. Depósito de semillas de Angel Peluffo. jl 1º a1º ag.

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR
EN EL
BAZAR INGLES

130 Y 132-CALLE FLORIDA-130 Y 132
jn. 4 permt.

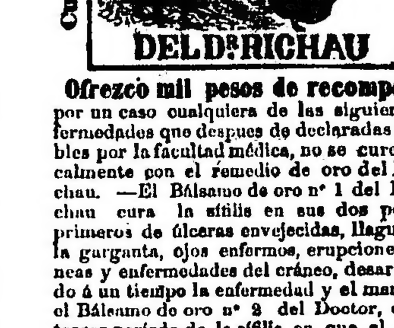

Ofrezco mil pesos de recompensa
por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau. —El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sifilis en sus dos periodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando á un tiempo la enfermedad y el marcurio; el Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer periodo de la sifilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.
El antídoto de oro del Dr. Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina.
El elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad ó infundiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos
Recibido que sea el valor por correo ó expreso, se enviarán estos remedios á cualquier parte. Ninguno es legítimo si no lleva el nombre de los remedios de oro del Dr. Richau. La botella lleva en el mismo vidrio el nombre del Dr. D. B. Richards, propietario único. Obsérvese la marca de fábrica en la envoltura exterior y la firma escrita en la etiqueta interior. Dirigirse al Dr. D. B. RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta:
Farmacia Inglesa de F. Murray y Ca. Florida 274.
« de E. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71.
« de Tomás Lazarte, Belgrano 263 y 261.
« de Génaro Nuche, Bolivar y Venezuela.
Por mayor en la casa de los únicos depositarios.
J. M. Lavagni y Ca.
jn12 permt. Potosí 284

M. BENZA

REMATADOR
Y
BALANCEADOR PUBLICO
APROBADO
POR LA CAMARA DE COMERCIO
Escritorio-Suipacha 93
a10 perm

GRAN BARATILLO DE CALZADO

DEL GATO
123 — CALLE DE SUIPACHA — 123

Sumamente barato se vende calzado, para señoras, para señoritas, para hombres y niños, en la calle de Suipacha 123, entre Cangallo y Cuyo jl3 v3ag

DEPOSITO

DE SEMILLAS
De todas clases, estrangera
Y DEL PAIS
POR MAYOR Y MENOR
De Vicente Peluffo y Ca.
268 Mercado del Centro ó viejo 268

Especialidad en semillas de legumbres
Semillas de eucaliptus glóbulos
Semillas para pastos Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.
Semillas de árboles y arbustos.
Semillas para cesped
Semillas y cabezas de Flores
10,000 estacas de mimbres pinos.
10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases.
268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda jl14v4a

Al comercio Los que suscriben participan al comercio haber disuelto de comun acuerdo la sociedad de J. Riera y Ca. bajo cuya razon giraban en esta plaza, quedando el activo y pasivo de dicha firma á cargo de los sócios Sres. Vignale Parma y Ca. de Montevideo—Victoria Junio 21 de 1875. Provincia de Entre-Rios *J. Riera. Vignale Parma y Ca*
jl22v1º ag

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Julio—
Id 27, a las 12—De las existencias del almacen Belgrano núms. 546 y 548
Id 27 á las 2—De pinturas en nuestra casa Bolivar 78
Id 30 a la 1 De 8 lindisimos carneros Rambouillets de la afamada cabaña de Sr. D. R. Cano en nuestra casa Potosí núm. 78
Agosto—
Id 2 á las 2—De galpones y carros en la calle de Pozos entre Rivadavia y Victoria.
Id 8, a las 12—Judicial—De una chacra con casa, molino a vapor, monte de frutales etc., en San Vicente
Id 11, a las 12—De 50 magnificos carneros para cria procedentes de la afamada cabaña «Los Alamos» en Quilmes, propiedad de los Sres. Wilfred Latham, en nuestra casa Potosí 78.
Id 14, a las 2—Judicial—De una casa Cuyo núm 1073 testamentaria del presbistero D. Luciano Latorre
Id 15 a las 12 De carneros padres, en la cabaña «Los Remedios» sobre la estacion La Floresta propiedad de los Sres. Olivera Hnos
Id 15, a las 12—Judicial—En la Ensenada una casa por ejecucion contra Laborde
Id 15, a las 2 De la barraca «La Atalaya» en la Boca, testamentaria de Beazley y Kelsey

Importante remate

JUDICIAL
DE UNA CHACRA CON EDIFICIO
DE MATERIAL
MOLINO A VAPOR
Y MONTE DE FRUTALES
Con cerco y zanja, constando su area de 27 cuadras cuadradas tasacion total $ 328,000 2/3 partes $ 218,667 m/c.

EN SAN VICENTE

El domingo 8 de Agosto

A las 2 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y al contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Juan C. Lagos y por una ejecucion seguida por D. Ernesto Ingiversen contra D. Adolfo Korn, cuyo pormenor es asi, a saber:
La gran chacra situada sobre el camino real que conduce de la Estacion del F. C. del Sud al pueblo San Vicente, cuya area se compone de 27 cuadras cuadradas con un edificio de material que consta de 6 piezas, cocina, pozo, galpon y letrina, á mas un establecimiento de molino a vapor con motor y todos sus utiles, 3 cuadras de monte de frutas escogidas, todo bajo zanja y cercado de alambre, cuyas tasaciones practicadas por el maestro mayor Don Agustin Rodriguez, importa en su totalidad ($ 328,000 m/c) trescientos veinte y ocho mil pesos m/c y las 2/3 partes base para la venta $ 218,667 m/c. doscientos diez y ocho mil seiscientos sesenta y siete ps m/c. Titulos perfectos, para verlos y demas en la escribania del Sr. Gonzales Tribunal de Comercio, y por mas pormenores a nuestra casa Potosí nº 78. jls1

Por el mismo

20 cajones cristaleria

FRASCO, BOTELLAS, TUBOS
Y OBJETOS DE VIDRIO
EN NUESTRA CASA
78 POTOSI 78

El miércoles 4 de Agosto

A las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, á saber;
1 Cajon con 104 frascos para semillas, 3 queceras, beberos para pájaros etc.
1 id 15 frascos grandes con tapa para liquidos.
3 id 120 id regulares para grano.
3 id 250 id chicos id.
2 id 30 jarras para agua.
2 id 130 botellas medianos para licores.
2 id 200 frascos grandes para boticarios.
2 id 400 id regulares para id.
1 id 70 id grandes y chicos.
1 id 50 tubos grandes.
2 id 340 id regulares.
1 id 200 frascos regulares.
Todos los articulos mencionados se venderán a cualquier precio en lotes al gusto de compradores.
Atencion lampistas, almaceneros, boticarios, confiteros etc. que el remate se efectuará Potosí 78.
Al mismo tiempo—800 bolsas vacias de harina algunas en mal estado. como 100 bolsas semilla de alfalfa en lotes al gusto de los compradores. jl29

Por el mismo

ATENCION ESTANCIEROS

Gran remate de ovejas y carneros
PARA MAJADAS Y TIPOS
De la propiedad de los Sres.
OLIVERA HERMANOS
Por liquidacion completa
EN LA MISMA CABAÑA "LOS REMEDIOS"
El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion completa de negocio en la misma quinta de "Los Remedios" toda la célebre majada de tipos reproductores pertenecientes á los Sres. Olivera hermanos fundado hace muchos años á fuerza de grandes sacrificios de toda clase por el Sr. D. Eduardo Olivera, con ovejas escojidas por él personalmente durante sus viajes por Alemania, en la majada de Chrezelitz, proveniente de Kuchelna y esta de Hochbetz. La majada de Chrezelitz mereció una mencion especial en 1848, por un comisionado del Gobierno de los estados-Unidos, quien aconsejaba en aquella época á todos los criadores de su pais de comprar tipos reproductores de dicha cabaña, como la primera de Europa.

[illegible]
En un clima [illegible] sin tener la exigencias [illegible] de aquellos. Las ovejas producen desde [illegible] libras de lana sucia, y los carneros desde 20 á 25 lbs.
Crianza—Esta majada [illegible] al aire libre sin mas alimentacion que la que les ofrece los prados de los «Remedios» y un ligero pienso adicional de pasto seco durante las noches largas del invierno.
Podemos asegurar que despues de Harrat y Sheridan no se ha presentado hasta ahora en el pais mejor oportunidad a los criadores de ovejas, para hacerse de tipos reproductores mas bellos y de provecho inmediato como los que hoy ofrecemos en venta, inmejorables para aquellos estancieros que quieran tener majadas tipos de primera clase, base principal para el mejoramiento de las majadas generales que tengan 'a campo.
Venderemos sin retirar un solo sole y al precio que quieran pagar los licitadores de:
450 á 470 cabezas mas ó menos de ovejas madres y corderos.
60 ó 70 carneros padres que pueden ser empleados inmediatamente en la reproducion.
En la Estacion Floresta habrá carruages el dia del remate que conducirán á los interesados á la cabaña y quinta de "Los Remedios.
Ademàs de ser este un bellisimo paseo, ofreceremos á los Sres. criadores la ocasion de visitar y conocer este importante establecimiento, donde podrán hacerse de animales sobresalientes para mejorar sus lanas q' tardaran muchos años en que vuelvan introducirse al pais; allí podrán admirar al mismo tiempo las magnificas crias de caballos y vacas de raza que poseen estos señores.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Potosí número 78. jl17

Por el mismo

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION
CALLE PARANAN. 97
ENTRE PIEDAD Y CANGALLO
EL MÁRTES 3 DE AGOSTO

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y á la mejor oferta todo el menaje de la casa habitacion arriba indicada y del de la de enfrente núm. 68, cuyo pormenor es mas ó ménos como sigue:

SALA—Un juegito de fantasia forro de repe compuesto de un sofá, 2 sillones y 4 sillas, 1 sofá forro de damasco de seda punzó, 6 sillas de fantasia, una mesa de centro jacarandá y piedra mármol, un piano inglés para estudio, un espejo marco dorado, 2 cuadros grabados; 2 rinconeras de viaucheño, un banco de piano, alguna alfombra etc
DORMITORIO—Una camera de jacarandá tablado con colñhones, un ropero de jacarandá con espejo, una cómoda imitacion jacarandá con piedra mármol, una mesa de noche, un lavatorio con piedra mármol y espejo, una lámpara de kerosene, juego de lavatorio etc.
COMEDOR—Un aparador de caoba con piedra mármol y espejo, una mesa de guindo, 12 sillas caoba y esterilla, 6 cuadros, porcelanas, cristales etc.
2º DORMITORIO—Una cama de fierro camera inglesa, una camita nueva de bronce para niños, una cómoda de caoba, una mesa de noche id con piedra mármol, un lavatorio id con piedra mármol y espejo, 4 cuadros, algunos adornos
3er DORMITORIO—Un espejo de caoba, una cómoda de caoba con tocador, una cama de fierro inglesa, un lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, un juego de lavatorio, 2 cuadros etc
PATIO Y COCINA—Varias plantas, una mesa de pino, un estante id, bateria de cocina
AL MISMO TIEMPO Todas las existencias de la casa ubicada frente a la anterior n 68 consistiendo en 3 cómodas de caoba, 4 armarios de pino pintados, 2 mesas de guindo con alas, 3 mesas de luz con piedra mármol, 2 camas de fierro, una id de guindo completa, una biblioteca, 4 catres 2 mesas de noche, una mesa de comedor, un aparador, varias mesas de pino, sillas, salivaderas etc

Por el mismo

Importante remate

DE LA VALIOSA ESQUINA
CALLE RIVADAVIA
N. 895 y 897
Y RIO-BAMBA
[illegible]
15 1/3 varas por 68 varas de fondo

El Domingo 1º de Agosto

A las 3 en punto de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden [illegible] de [illegible] a saber
La propiedad arriba mencionada compuesta de 15 1/3 varas de frente al Sud, sobre la calle de Rivadavia por 68 varas lo [illegible] piezas de [illegible] la calle de Rio-Bamba [illegible] de a tres
A las 25 vs de la calle [illegible] tiene un pequeño martillo [illegible] compuesto de 15 vs de largo.
La casa produce en contrata 3,300 $ mensuales que lan do un almacen [illegible] su contrata
La espléndida situacion de esta propiedad y el brillante alquiler que produce [illegible] para las que deseen emplear bien su dinero y por [illegible] en mayores especulaciones, que está [illegible] de todos
Los títulos son perfectos y la venta se efectuara por la órden que tenemos [illegible] terminante.
La propiedad se presta a la division en [illegible] fracciones, dado el caso que los señores interesados [illegible] en un solo lote.
Por mas informes a nuestra casa Potosí [illegible] jl 24

Por el mismo

IMPORTANTE PARA HACENDADOS

REMATE DE 8 ESPLENDIDOS
Carneros Rambouillet puros
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
"SAN JOSÉ"
PROPIEDAD DEL SR. D. ROBERTO CANO
PARTIDO DE ROJAS

El viérnes 30 del corriente

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Don Roberto Cano, procedentes de su cabaña "San José" situada en el partido de Rojas a saber
8 magnificos carneros Rambouillets puros, criados a galpon de 2 años escasos de edad y con 9 meses de lana garantido. Estos espléndidos animales que pueden competir en tamaño, tipo apariencia y calidad en la lana, con los mejores que se han introducido de las cabañas Imperial, Boillean y Gilbert, descienden del gran carnero de la cabaña Imperial de Rambouillets "l'hiera" e ejd expresamente para el Sr. Cano, y que ha costado puesto aquí cerca de $ 30000 m/c. Las madres son puras introducidas igualmente de las cabañas afamadas de Boillean y Gilbert.
Los carneros que ofrecemos en venta por primera vez son todos de reserva y tienen los siguientes números.

Carneros	Ovejas	Procedencia
No 58	No. 888	Boillean
42	825	id.
14	803	id.
50	865	id.
60	857	id.
30	850	Pilbert
61	804	id.
47	860	id.

Primer hijo	Edad el 30 del corriente	
Nació Julio 30 1873	24 meses	
Agosto 6 id	20 id	24 dias
id 17 id	22 id	13 id
id 9 id	23 id	21 id
id 26 id	23 id	4 id
id 6 id	23 id	24 id
id 19 id	23 id	11 id
Set'bre 1 id	23 id	

Inutil es de nuestra parte entrar en mayores pormenores solamente rogamos á los criadores de ovejas que no pierdan la ocasion que les ofrecemos hoy para hacerse de animales reproductores de primer órden. Los carneros estarán en exhibicion desde el 28 del corriente en nuestra casa Potosí n. 78, dando así bastante tiempo a los Sres. estancieros para que puedan examinarlos a su gusto.
NOTA—Tambien venderemos una gran cantidad de esquilar y hilo para atar lana.
jl17

Por el mismo

DE LOS GRANDES GALPONES

Y DOS CARROS
DEL CORRALON CALLE POZOS
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
Frente al Aserradero á vapor
DONDE ESTABA LA BANDERA DE REMATE

El Lúnes 2 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y a la mas alta oferta, en un solo lote ó en fracciones al gusto de los compradores.
Mas de mil doscientas varas de galpon todo de madera buena, con techo de zinc de canaleta en perfecto estado pues solo tiene un año de uso.
Al mismo tiempo—Venderemos dos carros de cajon en muy buen estado.
NOTA—El corralon es de casi una manzana está para alquilarse y sus propietarios dispuestos a hacerlo por un precio módico y con contrata.
Por mas informes a nuestra casa Potosí 78. jl23

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE
DE
CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL
Señor Don Wilfred Latham
Procedentes de su Cabaña
LOS ALAMOS
EN QUILMES
50 MAGNIFICOS ANIMALES
El miércoles 11 de Agosto
POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, a saber:
50 magnificos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 2 1/2 años de edad con lana de 10 meses garantida. Estos animales descienden de Rambouillets Imperiales pero mejorados de una manera notable

---

[illegible]

Por el mismo

2º GRAN REMATE

DE NOCHE
DE ESPLENDIDAS ALHAJAS
BRILLANTES
En la acreditada joyeria del Sr. Montaldo
Victoria 75
FRENTE AL CLUB DEL PROGRESO
Por renovacion de factura
El juéves 29 del corriente

A las 7 1/2 de la noche remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, un nuevo y brillante surtido de alhajas de brillantes, perlas y demas piedras preciosas, aderezos, medios aderezos, aros, sortijas, medallones, y demas objetos q' estarán a la vista el dia de la venta.
Al mismo tiempo—Ofrecemos en venta la coleccion completa festentile de los grandes brillantes que existen en poder de las potencias Europeas y que fué comprada en la Exposicion universal de 1867, tambien un cuadro al óleo de mucho mérito escuela, flamenca del siglo XVI sobre cobre, jl27

MARIANO BILLINGHURST

De 6 manzanas de terreno ubicadas en las Lomas de Zamora contiguas á la Chacra que fué del finado Rua bo y del Sr. D. Francisco Domingo Justo.

El Domingo 1º Agosto

A la 1 del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.—Las 6 manzanas de terreno arriba designadas en lotes ya demarcados en un plano que existe en casa del rematador y que pued verse antes del dia del remate. La venta se hará en mismo terreno, y ese dia funcionará el trenvia que vá de la estacion Temperley hasta el extremo de la quinta del Sr. Justo
Se previene que aquellas localidades estan muy pobladas principalmente por la Colonia Inglesa como se le llama.
jl 20

Por el mismo

De la finca situada calle de Cuyo núm. 729. De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos por ejecucion judicial.
El Miércoles 4 de Agosto próximo

A las 3 en punto de la tarde se ha de remata sin alguna la finca arriba designada cuya tasacion monta a 225,100 $ m c tomando por base las 2/3 partes que son 150,066 $ mjc
Está edificada en terreno de 12 3/4 vs de frente por 70 de fondo, tiene 6 piezas Los interesados pueden ocurrir a inspeccionarla antes del dia del remate. jl 20

Por el mismo

De una casita situada en la calle de Maipú núm. 439
De órden del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan C. Lagos
Por ejecucion judicial
El Juéves 5 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna la finca designada arriba cuya tasacion monta a $ 43 250 m/c tomando por base las 2/3 partes que son pesos 28,900 m/c.
Esta propiedad está edificada en terreno de 5 1/2 vs de frente por 10 de fondo, tiene cuatro piezas, letrina etc
Los interesados pueden pasar a inspeccionarla antes del dia de la venta jl 21

A. Pinto y Ca.

ESPLENDIDO REMATE
EN EL MISMO PUEBLO DE "LAS FLORES"
DE UNA HERMOSA PROPIEDAD
SITUADA ENTRE LA CALLE 25 DE MAYO
Y LA DEL FERRO-CARRIL

A dos cuadras justas de la Estacion y contigua a la Administracion de Correos

El dia 1º de Agosto

A las 2 en punto de la tarde venderemos esta importante propiedad ubicada en el mismo centro del pueblo de Las Flores y en la parte de mas porvenir compuesta de 30 vs de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, con 4 piezas de material, cocina, algibe, árboles frutales, verja de fierro y portón de [illegible] para entrar [illegible]
La venta será forzada y a la mejor oferta [illegible] 3, 6 y 9 meses de plazo [illegible] Carmen.
Títulos garantidos de primera clase [illegible] jl 27

Cipriano A. Suarez

JUDICIAL
DE UN TERRENO
EN LA
FLORESTA

El Domingo 8 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde procederé a vender en publico remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, un terreno perteneciente a la Da. Manuela Torres de Romero, en la ejecucion que le sigue D. José Pisoroi y cuya área se compone de
4 varas frente al Este por 51 vs de fondo. Todo cercado de pared, pozo, porton y como treinta mil ladrillos.
El terreno está situado como a 5 cuadras de la Estacion Floresta, lindando con el Sr. D. Emilio D. Cabral y rodeada de porcion de edificios, como los de Dupuy Gaiup, Zallar riaga etc.
Su tasacion 56,420 $ m/c no admitiendo oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 37,613 $.
Por mas informes y ver tasaciones a la oficina de Nicanor Repetto, ó al martillero Rivadavia 77 jl28

Por el mismo

JUDICIAL

En la calle de Gauna, frente á la casilla donde se cobra el peaje cuartel 3º á la altura del Caballito.

El Domingo 1º de Agosto

A las 11 en punto procederé á vender por órden del Juez de Paz del Partido D. Nicandro Dor, todas las existencias del negocio de almacen dejadas por el prófugo Antonio Lopez, los que consisten en—varias existencias de ramo de almacen, bancos, mesas, mostrador, vidrieras, etc etc. Por mas informes al juzgado de Paz ó al rematador Rivadavia 77. jl28

Modesto Acosta

Sucesor de Pablo Escalante
De muebles, maderas y puertas, en la calle de Rivadavia núm. 45

El juéves 29 del corriente

A las 12 en punto del dia se procederá a la venta al mejor precio y dinero de contado de dichos muebles y maderas, cuyo detalle es el siguiente: 5 escritorios, 1 mesa, 2 sofáes, 15 sillas, 5 taburetes, 5 tablones, 9 tabiques, 2 vidrieras, 7 puertas vidrieras, 5 chicas y grandes, 25 tablas, 20 tirantillos, 28 tablones, 2 hojas de puerta etc. jl28

Gregorio Cristal

DE UNA MAGNIFICA
MAQUINA A VAPOR
VERTICAL
DE FUERZA DE 12 CABALLOS
EN PERFECTO ESTADO
En la calle de Lima 494
¡¡ ATENCION !!
El domingo 15 de Agosto

A la una del dia procederé á la venta por órden de sus dueños de la magnifica máquina a vapor arriba indicada, en perfecto estado y con poco uso.
Los interesados que quieran inspeccionarla pueden hacerlo en la calle y número indicado á toda hora del dia. jl27

Emeterio Cabo

JUDICIAL
DEL HORNO DE LADRILLOS
SITUADO EN LA CALLE DE MATHEU
ENTRE BRASIL Y CASEROS
Perteneciente al prófugo Gerardo Raymendy.

El Viérnes 30 del corriente

A las doce en punto, procederé á la venta de todas las existencias del horno espresado, por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Gerardo Raymondy, las cuales en parte es lo siguiente:
230,000 ladrillos,—30,000, id crudos, 10 palas, 10 arquillas, u a manga para agua, 10 carretillas de mano, dos parvas de cardo, dos de hinojo, dos carros de id, seis grandes montones de estiercol, dos bueyes, y gran cantidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.
La venta será al mejor precio y al contado. Mas datos Perú 147. jl24

Por el mismo

Judicial—En la calle Talcahuano entre Arenales y Juncal (cerveceria)
El mártes 3 de Agosto
A las 12 en punto procederé a la venta de dos carros con guar[illegible] una yunta de caballos [illegible] y un galpon de 30 vs de largo por 10 de ancho, techo de [illegible]

[illegible]
NOTA—La casa se alquila y [illegible] Bolivar 10. jl27

Pablo Gowland

En su casa calle de Perú 313
Articulos de almacen
AL CONTADO

El viérnes 30 del corriente

A las 12 en punto del dia se procederá a la venta y dinero de contado, de una gran cantidad de articulos de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es en parte como sigue:
10 latas café molido, 5 bls id en grano, 40 latas fósforos de cera varias marcas, 12 doc rompe-nueces, 20 cjs vino oporto superior, 20 id Jerez, 12 gruesas cuerdas bordonas, 300 lata conservas italianas, 100 id españolas, 300 barriles aceitunas, 25 bultos yerba paraguaya superior, 30 bolsas id paraguá, 20 cjs chocolate menier, 30 id La Galleguita, 10 bordalesas vino francés, 200 arrobas papel para bolsas, 5 cjs lacre para embotellar varios colores, 30 id vermouth torino, 10 id vino burdeaux lejitimo, 100 id bitters boonekamp, 30 doc camisetas, 100 cjs cigarros, 200 id orejones frescos, 20 gruesas anzuelos, 10 bolsas camarones, 100 botellones de vidrio, 50 doc toballas, 16 bls cominos, 6 doc camisetas de color, 20 bolsas jabon amarillo varios tamaños, 12 bultos ají en rama superior, chaquetones, camisetas para trabajo, pantalones id y otra gran porcion de articulos que no se detallan por su gran estension.
Al mismo tiempo—10 cjs vasos, copas y botellas surtidas.
Al mismo tiempo, 25 bordalesas vino francés marca Cousteau, 50 cjs bacalao. jl29

Lorenzo A Muzzio

JUDICIAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 1 de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa a la venta en público remate de la preciosa casita situada en la calle Tacuarí núm. 691, cuyo terreno se compone de 8 1/2 varas de frente al Este por 43 1/2 varas de fondo al Oeste perteneciente a la testamentaria de D. Bartolomé Deluqui tasada en la insignificante suma de 95,892$ m/c y 40 centésimos, no admitiendo oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 63,928$ m/c y 26 centésimos.
Por mas informes a la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76, (altos) jl25

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 29 de Agosto

A una de la tarde por órden del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. D José M Rosa, procederé a la venta en público remate de la preciosa casita situada en Barracas al Sud, cerca del Saladero del Sr. Moñoa é inmediata a la Iglesia, cuyo terreno se compone de 20 vs de frente por 50 de fondo, linda con D. Antonio Berruti por el frente, y por el costado Norte con D. Cárlos Buroni, y otro por el Sud y por el Este con D. Benito Lando y D. Gerónimo Bocea, perteneciente a la testamentaria de D. Francisco Solari, cuya tasacion solo es de 52 240 $ m/c lo que deberá tomarse por base para su venta, por estar esta tasada sumamente baja.
Por mas informes a la oficina del Sr Andrade ó al rematador Moreno 76 alt s. jl25

Pedro de Elizalde y Ca.

EN EL PATIO
DEL CAFÉ CATALANES
(SAN MARTIN ESQUINA CANGALLO)
PARA PARTICULARES
DE VINOS OPORTO VARIAS CLASES
" " JEREZ " "
CIGARROS HABANOS LEJITIMOS
CHAMPAGÑE
VINO DEL RHIN, etc. etc.

El Juéves 29 del corriente, á las 11 1/2 de la mañana.
El Viérnes 30 del corriente, á las 7 de la noche.
Por cuenta de dos casas introductoras.

AL CONTADO

El Juéves 29 del corriente

A las 11 1/2 de la mañana y el Viérnes 30 a las 7 de la noche daremos principio a la venta al mejor precio y al contado de un magnifico surtido de—
Vinos Jerez
Distintas marcas de las mas acreditadas en plaza, en cjs y en 1/8 de pipa
Oporto
En barricas de décimo de pipa, barriles chicos, cuñetes, rancio, 1852, en cjs de 12 botellas de distintas cosechas como ser 1815, 1834 y 1839, moscatel en cuñetes
Valdepeñas
[illegible]
Champagne
Varias clases
Vino del Rhin
Varias clases.
Cigarros habanos (lejitimos)
[illegible] brevas, [illegible] y otros articulos que estarán a la vista en el acto de la venta jl 22

Lopez y Blanco

[illegible] por [illegible] orden del Sr. Juez de Comercio [illegible] Areco

El viérnes 6 de Agosto

A las 2 de la tarde venderemos [illegible] 2 1/2 años arriba y [illegible] de 3 años arriba, cuya tasacion es de $ [illegible] las 2/3 partes de su tasacion que son [illegible] y $ 407 las vacas
Esta hacienda se halla en la estancia del Cartaquito de D. José Galanaga de Abalos situada en el rincon de Luna Provincia de Corrientes. jl 28

Por el mismo

EN LIQUIDACION
VALIOSO REMATE
JUDICIAL

AL CONTADO
[illegible]
JUAN A. ARECO
De todas las propiedades pertenecientes
Al concurso del Sr. D. Rodolfo I Barton

El Domingo 29 de Agosto

Próximo, procederemos a vender las valiosisimas propiedades pertenecientes al concurso del Sr. D. R. I Barton, cuyo pormenor es como sigue:

1ª CASA á las 2 de la tarde
Tasacion $ 889,650 m/c. 2/3 partes $ 593,100 m/c.
Sita en la calle de Rivadavia 920 (antiguo) con fte a la calle de la Victoria 599 (antiguo) compuesta de 17 vs 70 cent de frente al Norte, calle de Rivadavia con 119 vs 15 cent de fdo por el costado Oeste y 119 vs 80 cent. por el costado Este, previniéndose que sobre el costado Oeste de la linea de la calle de Rivadavia a las 59 vs 79 cent. se encuentra un martillo á su favor compuesto de 17 vs 70 cent. de ancho por 18 vs 95 cent. de largo y de allí sigue otro martillo por el mismo costado en su contra compuesto de 8 vs 65 cent. de ancho con 40 vs 50 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria sobre el costado Este de la linea de la calle Rivadavia; a las 58 vs 80 cent se encuentra un martillo a su favor compuesto de 16 vs 70 cent de ancho con 20 vs 70 cent. de largo y de allí sigue un martillo en su contra de 8 vs 70 cent de ancho con 40 vs 30 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria, teniendo en su frente de fondo a dicha calle 34 vs fte al Sud. Este valioso terreno tiene un edificio compuesto de 19 piezas casi todas ellas empapeladas y con cielos rasos, chimeneas, alhacenas, tres patios embaldozados y fondo con árboles, caballeriza, cochera, aljibe, vereda de piedra, frentes revocados y con molduras, frisos y zócalos de marmol etc etc. Este suntuoso edificio tiene una tasacion sumamente baja pues solo es de $ 889,650 m/c. 2/3 partes $ 593,100 m/c.

2ª CASA a las 2 1/2
Tasacion 1/8 164220 m/c. 2/3 partes 109480 m/c.
Sita en la calle de Pichincha n. 7 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs de frente al Este con 37 vs 90 cent de fondo al Oeste, constando de 6 piezas empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, 3 patios embaldozados, cocina y demas oficinas, aguas corrientes, azotea etc. etc. Su tasacion es de $ 164220 m/c 2/3 partes $ 109480 m/c.

3ª CASA á las 3
Tasacion $ 168400 m/c 2/3 partes $ 112266 m/c
Sita en la calle Pichincha n. 9 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 10 cent. de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, consta de iguales piezas q' la anterior, teniendo algibe. Su tasacion es de $ 168400 m/c. 2/3 partes $ 112266 m/c.

4ª CASA á las 3
Tasacion $ 166400 m/c. 2/3 partes $ 110934 m/c.
Sita en la calle de Pichincha n. 11 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 80 cent. de frente al Este con 37 vs 90 cent. de fondo al Oeste, su edificio igual a la anterior y su tasacion es de $ 166400 m/c. 2/3 partes $ 110934 m/c.

5ª CASA á las 3
Tasacion $ 140600 m/c. 2/3 partes $ 93806 m/c.
Sita en la calle Pichincha n. 13 (antiguo) edificada en un terreno de 15 vs 70 cent. de frente al Este con 19 vs 90 cent. de fondo al Oeste, consta de iguales piezas que la anterior, su tasacion es de $ 140600 m/c. 2/3 parte $ 93806 m/c.

6ª CASA á las 3 1/4
Tasacion $ 159,450 m/c. 2/3 partes $106,300 m/c.
Sita en la calle Pichincha n. 15 (antiguo) formando esquina a la calle Victoria 591 (antiguo) edificada en un terreno de 14 vs. 10 centš. de frente al Este calle Pichincha con 19 vs 90 cents. de fondo al Oeste, con frente por el costado Sud a la calle Victoria tiene iguales piezas q' la anterior. La tasacion es de $ 159,450 m/c. 2/3 partes $ 106,300 m/c.

7ª CASA á las 3 1/2
[illegible]

[illegible]

...de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin núm. 159

El Sábado 31 del corriente

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes: pertenecientes á D. Donatan Santa Maria, situadas en el partido de Barracas al Sud, sobre la Rivera del Rio de Barracas; primero: los antiguos saladeros denominados «San Antonio» con todos los edificios y galpones que tienen, cuyo terreno consta de 450 vs frente al Norte, teniendo de fondo por el costado Oeste 150 vs. y en el costado Este 110 vs no teniendo de frente en el fondo sino 345 vs todo lo que forma una superficie de 59,800 vs cuadradas—y segundo un terreno compuesto de 20 vs de frente al Norte, por 120 vs de fondo, formando una superficie de 2,400 vs cuadradas. Linda este terreno por el frente con la Rivera, por el fondo con la calle de la Industria, por el Este calle en medio con el dicho saladero «San Antonio» y por el Oeste con D. Félix Cabo.

Estas dos propiedades fueron tasadas en Julio de 1873 en la cantidad de 5.028,330 $ m/c., y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 90,000 $, concedidos al referido Santa Maria sobre dichas propiedades, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Rematé por el martillero Rodriguez y Ca.—En la casa del Banco calle San Martin 159

El sábado 31 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de 5 casas bajas y una alta; pertenecientes á Da. Rosa Ortega de Zanolety, ubicadas en esta ciudad calle de Zeballos formando esquina á la de Independencia, señalada por aquella con los Nos. 267 á 277 (antiguos), hoy Nos. 337 á 353, compuesto su terreno de 14 vs frente al Norte por 50 1/2 vs de fondo, el edificio consta de 4 casas frente al Este, se compone cada una de 5 habitaciones, cocina, letrina etc. y la casa alta y baja contiene 8 habitaciones, 2 cocinas, letrinas, escalera de mármol, galerias etc. etc.

Estas propiedades fueron valuadas en Mayo de 1872 en la cantidad de 685,500 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 13,600 ps fts. concedidos sobre esta propiedad á la referida Sra de Zanoletty, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates, que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria de Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl18

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 29 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Martin Echevarria, situada en el pueblo de Belgrano; calle Maipú entre las de San Martin y Necochea compuesto su terreno de 14 vs de frente al Oeste por 48 vs de fondo, constando su edificio de 4 habitaciones, cocina, etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1872 en 100,000 ps. mjc) y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1300 $, concedidos al referido Echevarria, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Viérnes 30 del corriente

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á Da. Jacinta Diaz de Cuevas, ubicada en el pueblo de Chivilcoy con frente al Nord Este y Nord-Oeste, formando esquina á dos calles, y á tres cuadras de la plaza, con 25 por 50 vs constando su edificio de 6 piezas etc.

Esta propiedad fué tasada en Febrero de 1873 en 66,000 ps. mjc. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1000 $ concedidos sobre dicha propiedad á la referida señora de Cuevas, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El juéves 29 del corriente

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. José Isabel Barrera, ubicada en el pueblo de Belgrano y calle Suipacha, señalada en el plano local en la manzana letra H [Solar n. 6, con 16 vs de frente al Oeste por 59 vs de fondo, constando su edificio de 4 piezas de material etc. etc.

Esta propiedad fué valuada en Agosto de 1872 en 84,000 $ mjc. el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1,500 ps fts. concedidos sobre dicha propiedad al referido Barrera, q' no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos. dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo q' el mismo dia remate abonen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero, Enrique Rodrigues y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 159

El miércoles 4 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las 2 propiedades siguientes: pertenecientes á Da. Mariana Bentner de Kratsenstein, una casa donde está establecida una fábrica de cerveza, situada en el partido de San José de Flores, cuartel 5.º cuyo terreno consta de 335 vs fts. al Este, lindando con D. Inocencio Arbalio, 68 vs en el frente de Norte, lindando con la propiedad que mas adelante se anunciará y que corresponde á la deudora, 69 vs en el frente del Sud, lindando camino q' vá á San Martin y Puente de Marquez en medio con el mismo Arbalio, teniendo por el costado Oeste 335 vs lindando con Don Luis Becker. Y la otra ubicada en el mismo Partido y lindando con la anterior, constituyendo en 8 cuadras cuadradas de terreno de 150 v por costado, con las construcciones que en él se encuentran y son una casa con 3 piezas, otra con 2 y 3 hornos para ladrillo.

La primera de estas propiedades fué tasada en 580,000 $ mjc. y la segunda en 580,000 $ mjc., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura; en uno ó dos lotes, segun se prefiera, para chancelar dos préstamos hipotecarios importantes (18,000) diez ocho mil pesos fts., concedidos sobre dichas propiedades á la referida Sra. de Kratsenstein que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendieron los contratos, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTNATE—Se previene segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el rémate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl20

Por el mismo

Banco Hipotecario

De la casa calle Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, donde estará la bandera.

El Domingo 8 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado y de una casa perteneciente á D. Jua Peduzzi, situada en esta ciudad, calle de Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, con 10 vs de frente por 50 de fondo.

Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1872 en la cantidad de 90,000$ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,600 $, concedidos al referido Peduzzi, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl 21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En su casa calle de San Martin número 159

El lúnes 9 de Agosto á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa barraca perteneciente á D. Constant Santa Maria, situada en esta ciudad calle Buen Orden núms. 681 á 658 (antiguos) hoy núms. cuyo terreno se compone de 17 1/2 varas de frente, por 70 de fondo. Las construcciones constan de una casa barraca, dos almacenes de dos puertas cada uno á la calle una casa de altos para familia, todos los edificios son modernos y cubren toda la estension del terreno.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1873 en la cantidad de 912,500 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 18,000 pftes, concedido sobre dicha propiedad al referido Santa Maria que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El sábado 7 de Agosto

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Agustin Rodriguez, ubicada en esta ciudad calle de Cuyo n. 289 (antiguo) y hoy n. 418, compuesto su terreno de 17 1/2 vs de

[illegible]

...Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl22

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Mártes 10 de Agosto

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta perteneciente á Don Miguel Cabrera, ubicada en esta ciudad, parroquia de Balvanera, calle Tucuman y Temple, pasada la de Bermejo, compuesto su terreno de 66 vs de frente á la calle Tucuman por 134 vs de fondo, frente tambien á la calle del Temple, conteniendo un gran edificio, árboles frutales, etc.

El remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar un crédito hipotecario de 17,000 fuertes, concedidos sobre dicha propiedad al Sr. Cabrera, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl29

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin n. 159

El miércoles 11 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa alta y baja perteneciente á Da. Flora Augusta Benn de Pott, ubicada en esta ciudad calle de Parque n. antiguo 638 y hoy 1126, con 10 metros de frente al Norte por 46 metros 33 centimetros de fondo, con 10 piezas, cocina, despensa etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Diciembre de 1873 en 515,000 ps mjc., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 10,603 ps ftes. concedidos á dicha Sra. de Benn de Pott, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las q' se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose, solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl29

Por los mismos

En la casa del Banco calle San Martin núm 159.

El Miércoles 11 de Agosto

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad perteneciente á Da. Rosa Palacios de Herrera, ubicada en esta ciudad, calle de Charcas, parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 94 1/4 varas de frente, por 225 varas de fondo, lindando por el frente calle de Charcas en medio con D. Pedro Sontag, por el fondo con D. Antonio Ren quis, por el Este con D. Félix Sagasta, y por el Oeste calle sin nombre en medio con D. Pedro Ella.

Esta propiedad que cuenta tambien con un edificio de quince piezas, caballeriza, cochera etc fué tasada en Abril de 1873 en 1.314,000 ps mjc y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 24,000 ps. fuertes, concedidos á la referida señora Herrera, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados. Por mas pormenores ocurrir á la secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl.29

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Mártes 10 de Agosto

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo edificado, perteneciente á D. Nemesio Zanoletti y D. Francisco David, situados en la parroquia de San Cristóbal, cuyo terreno tiene una figura irregular y se compone de 93 vs por el costado Este 399 1/8 vs por el costado Sud 127 vs costado Oeste 269 1/8 vs por el costado Norte, 60 vs por el otro costado Este y 140 vs por el Norte, sus linderos son por el primer lado al Este despues de la calle Matheu, D. Sebastian Casares, por el segundo lado despues de la calle 2ª Cochabamba los herederos de Gonzalez, por el tercer lado despues de la calle de Catamarca D. Juan Aldao, por el cuarto lado al Norte despues de la 1ª de Cochabamba, los herederos de Carreton y por los lados quinto al Este y sexto al Norte D. Lorenzo Balcarce. La superficie total de este terreno consta de 43,985 vs cuadradas libre de calles.

Esta propiedad fué valuada en 2,347,070 ps mjc. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 30,000 ps ftes. concidos a los referidos Zanoletty y David que no habiendo sido cumplidas las condiciones bajo las que se estendió el contrato se hallan comprendidos en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Nota Importante—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl29

José Maria C. Belgrano

JUDICIAL

De un terreno de estancia en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á la testamentaria de D. Candelario Cazco.

El Domingo 22 de Agosto

Próximo á las 12 del dia en punto y en la puerta del Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz, donde estará la bandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, procederé á la venta en público remate y dinero de contado, en un solo lote del valioso terreno de estancia y sus dependencias, perteneciente á la testamentaria de D. Candelario Cazco, y cuyos pormenores y tasaciones son las siguientes:

El terreno de estancia compuesto de 1600 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos varas de frente.	$ 320000
Una casa de material techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	« 16360
Otra casa de material techos de paja compuesta de 2 piezas y demas dependencias, tasada en	« 9148
Un monte de dos mil Arboles mas ó menos, y algunas parras frutales etc. tasado el todo en	« 2160
500 mas ó menos postes y medios postes ñandubay, una palma etc. tasado el todo en	« 2850
Un cerco de alambre, tasado en	« 1600
Suma	$ 352718

Al mismo tiempo—Unos aperos de labranza, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende á $ 1780

El remate se verificará infaliblemente el dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2/3 partes de la tasacion.

Escuso recomendar á los Sres. estancieros la magnifica oportunidad que se les ofrece con la venta de ese terreno, con aguadas permanentes, pues sus límites naturales son los arroyos cañada de la Cruz y cañada de Romero.

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurren los interesados á la oficina del Secretario D. Clodomiro Gallardo calle la Defensa n. 86 3er. patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosí n. 475. jl21

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

De mercaderias por cuenta de varios—En nuestra casa calle del Perú núm. 27.

El Juéves 29 del corriente

A las 12 en punto venderemos á los plazos de costumbre lo siguiente:

Un brillante surtido géneros para vestidos rasos bramantes y lienzos de varias marcas; uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, toallas de algodon y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, calzoncillos de hilo, de punto, de lana y de algodon, id franela, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, algodon blancas crudas y de color, ricas medias cortas de hilo Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percales de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas cruda y de color, cuellos y puño, con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para Sras. de todas clases; vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar franceses Coutard, sobretodos para niños y jóvenes, de todas clases, botones de todas clases de metal, de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró y de raso y de moare, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, puños para señoras, corsés, cintas de raso y seda, cortinas bordadas, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrinas, y otros muchos artículos que omitimos.

Al mismo tiempo—Mantas, ponchos y jergas pampas legítimos. jl27

Por el mismo

Sucesores de Balbin y Plowes

DE COMESTIBLES

En nuestra casa calle Perú n. 27

El viérnes 30 del corriente

A las 12 en punto venderemos un gran surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente.

Yerba paraguaya rica clase, cerveza inglesa, id noruega, arroz de la india, aceite, nueces, cogñac freres, id martell, vermouth torino, id frances, ajenjo, almidon. kerosene, cigarros habanos, id de la cartolina, ginebra, caña del paraguay, kirch, champagne, jerez, oporto, moscato, quesos de taff, fideos, papel de estraza, fósforos, listres, encurtidos. frutas en almivar, y otros muchos que no se detallan por su estension. jl28

Marcos Arredondo

De la muebleria calle de Córdoba esquina de Libertad,

El dia 5 de Agosto

A las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse su dueño del pais, todos los muebles de dicha casa.

Nota—Si hay algun interesado se venderá todo en un solo lote con accion á la llave, á demas se venderá una cocina económica con todos sus útiles. No se detalla la cantidad de muebles por su mucha estension.

Por otros informes en la misma casa. jl24

R. Amoretti y Ca.

De tienda, merceria, bazar y muebles, en nuestra casa Cuyo 148

El juéves 29 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos por cuenta de varios, un surtido variado de efectos de tienda y merceria, géneros de varias clases, lienzos, cotines, bramantes, sombreros calados, mantas, frazadas, colchas crochet, porcelanas, ropa hecha para hombres y niños, medias, perfumerias, artículos de comestibles, algunos muebles, muchos efectos de merceria surtidos, id de lana, cigarros, géneros de seda, muñecas, artículos de guarniciones, brin de hilo, manteles, servilletas; cortinas, tohallas, fundas, sombreros de paja, camisetas de varias clases, carpetas de mesa, y muchos otros efectos mas que estarán á la vista. jl27

Manuel M. Faramiñan

JUDICIAL

El Domingo 8 de Agosto

A las 2 de la tarde—tasaciones muy bajas—De un terreno y las hermosas casillas en él construidas de dos pisos y con varias viviendas, en la «Boca del Riachuelo» calle de Mendoza esquina á otra sin nombre por donde pasa el Ferro-Carril de la Ensenada.—Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se ha de vender infaliblemente el dia y hora indicados, dinero de contado el terreno y casillas que se mencionan pertenecientes á la testamentaria de D. Pablo Facio, con cuatro hermosas viviendas con dos pisos, cocinas y galerias corridas al interior y exterior con barandas de fierro y balcones á la calle de Mendoza, pozo de rica agua etc. Cuya tasasa ha sido hecha por el maestro mayor D. José Martinoni el todo en 49,902 $ m/c. midiendo el terreno 17 1/2 vs de frente al Sud por 40 de fondo al Norte—Las 2/3 partes son 33,268 $ m/c. de donde partirá la venta—Por mas detalles y para ver el espediente, Bolivar n. 87. jl. 27

Antonio Zum[illegible]

[illegible]

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173

El juéves 29 del corriente

A las 12 del dia de muebles nuevos y usados y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. jl21

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173

El juéves 29 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes muebles pertenecientes á varias familias:

Sala—Un piano de jacaranda de buena voz, 1 mesa de centro, 1 juego de sala compuesto de 9 piezas; sillon de hamacas, 1 mesa incrustada en nácar, 1 gran espejo marco dorado luna francesa, 2 relojes sobre mesa, varios cuadros, varios adornos de mérito, alfombrados, cortinados y demas adornos.

Ante-sala—Un juego forrado en reps punzó compuesto de sofá y 2 poltronas, 1 escritorio, 1 mesa con piedra mármol, 6 sillas, 1 percha, cuadros, espejos, 1 rico ropero de caoba sólida y roble, luna francesa, alfombrados, cortinados y demas adornos.

Comedor—Una mesa de comedor, 12 sillas; 1 sofá, 1 aparador con piedra marmol, 1 reloj de comedor, 1 espejo, 2 sillones, varios cuadros antiguos, perchas, losas, cristales, porcelana, juegos cubiertos, id manteles, bandejas, juego de café Ruolz, kerosene, alfombrados y demas menudencias.

Dormitorio—Dos grandes camas de fierro completas, 1 id de chico, 1 cómoda, 5 lavatorio piedra mármol con su juego correspondiente, 1 mesa de noche, 1 espejo, 1 mesa, 2 sillas, 1 confidente, 1 lámpara de kerosene, cuadros, alfombrados y demas adornos.

Varios dormitorios—Varias camas, armarios, cómodas, lavatorios, confidentes, sillas, cuadros, relojes de sobre mesa, perchas y otros muchos artículos. jl27

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173

El sábado 31 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes:

Un rico juego de dormitorio de nogal compuesto de una cama, 1 rica cómoda con tocador, 1 lavatorio, 1 mesa de noche y portatohalla, 1 rico piano perpendicular, juegos de varias clases, bibliotecas diferentes, cómodas de jacarandá diferentes clases, 4 riquisimas lámparas de kerosene, cristal Bacará, 6 grandes espejos cuerpo entero, marco dorado luna francesa, diferentes clases sillones de hamaca sillas, mesa de comedor de nogal, caoba y guindo, piano, perpendicular, mesas de noche, roperos con y sin espejo, perchas diferentes clases, filtro, camas de fierro, ricos relojes de sobre mesa, de pared, cuadros, galerias, aparador, lavatorios, mesas, floreros, un rico surtido de Ruolz como ser: calentador, juegos de café, geoitera y otros articulos de valor, tambien reloj remontoir de oro con cadena de id, uno id Sra. incrustado en diamante y varios articulos de tienda que estarán á la vista. jl27

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosí 135, esquina frente á la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Merceria, tienda y novedades á las 12 del dia

Los miércoles

Ferreteria, almacen y otros á la una del dia

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, á la una del dia.

Los sábados

Muebles y adornos, á la una del dia.

El sábado 3 á las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl15

Por el mismo

En su casa calle Bolivar 83 y Potosí 135

Preciosos cuadros al óleo del afamado pintor D. Salvador Sancia los cuales han estado en esposicion en la casa de los Sres. Fusoni y Maveroff. Representan—

Una niña efecto de luz, un niño efecto de luz leyendo, una vieja encendiendo un cigarro, una tempestad en el mar efecto de luna y faros, un maestro de pila, un mendigo, un cura, una niña leyendo, una puesta del sol, un relampago gran efecto, una salida del sol, una quemazon de un buque, un sereno, un vapor efecto de luz.

Los recomendamos á los aficionados, pues son preciosos cuadros. jl 18

Suspension

A última hora hemos recibido la órden de suspender este remate, por haberse vendido particularmente esta casita. *Francisco F. de la Serna* jl 25

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

De magníficos terrenos, situados frente á los Corrales Nuevos, calle de la Rioja entre Brasil y Caseros. Gran rebaja. Tasacion anterior $ 555 930 mjc. Nueva tasacion $ 371,881 mjc.

El Domingo 8 de Agosto de 1875

A las 12 en punto del dia procederemos á vender en remate y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco y perteneciente á la insana Da. Maria Cándida Martinez Vidal, 28 lotes de estos hermosos terrenos, cuya brillante posicion es de inmenso porvenir y que han sido retasados notablemente pudiendo decirse sin exageracion, que es casi imposible fijar á la tierra un valor mas ínfimo en un paraje como este. En los carteles que se repartiran oportunamente, se detallarán los lotes con su área y la tasacion de cada uno, previniendo que no admitiremos oferta, que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion de cada lote. Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Ponce, Defensa al lado de los Juzgados y por mas informes á nuestra casa Perú 87.

NOTA—Los interesados pueden trasportarse por los tranvías de las calles Brasil y Caseros pues pasan los de las compañias «Nacional» y «Ciudad de Buenos Aires» una por el frente y la otra por un costado de estos lindos terrenos. jl 6

Por el mismo

AL CONTADO

En su casa Perú 87

El Juéves 29 de Julio

A las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos cuyo detalle es en parte como sigue:

Alemanesco de hilo y algodon, casimires finos en piezas y en córtes, cambray, lienzos finos, tablon, percales franceses diferentes marcas, pelo de cabra, camisas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico de un ancho y doble, género de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tablon, id azargado, id gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, frustaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, paquines negro, gró negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros, y de colores muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, toallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, orlo blanco y pomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niño, finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señoras, niños, abanicos de marfil de sándalo, laque, carey etc. etc. marcos esculpidos en madera, persianas, bandejas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, ceniceros, tiras de enagua y juegos festones, tapados de fantasia y infinidad de perfumerias como ser: jabones, aceites, extractos, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension jl24

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

El Lúnes 2 de Agosto

EN NUESTRA CASA PERU No. 87

De 40 ovejas y 4 carneros Negretti

Sangre pura, originales del Establecimiento Chascurave en Pomeranel y pertenecientes al Sr. D. Guillermo Wedemeyer.

Introducidos al pais en el año 1862, por la casa de los señores Narciso Martinez é hijos y reproducidos por los señores Torres Hnos. en su establecimiento «San Miguel» en la costa del Salado.

Recomendamos á los Sres. hacendados estos magnificos animales por sus buenas condiciones, en tipo y lana sumamente tupida y fina, siendo todos ellos de 2 á 2 1/2 años de edad.

Estos animales son los primeros que se venden de las afamadas cabañas arriba indicadas, asegurando que como animales reproductores reunen todas las condiciones que se necesitan. Los Sres. interesados podrán juzgar por sí mismos viendo estos animales y encontrarán en ellos las condiciones ya dichas.

Para verlos pueden ocurrir á la calle de Buen Orden entre Brasil y Caseros, (corralon de maderas) hasta el viérnes 30, y en adelante á nuestra casa Peru 87 donde estarán en exhibicion. jl27

Miguel Ramayon y Ca.

Extra-Judicial

¡¡Ojo!! De una magnífica finca y los muebles que en ella existen ¡¡Ojo!!

En la calle Paraguay n. 672 entre Montevideo y Garantias

El Viérnes 30 del corriente

A las 12 del dia se rematará el menaje de la casa arriba espresada, situada en la calle Paraguay n. 672 y cuyo pormenor en parte es como sigue:

SALA—1 magnífico piano perpendicular de excelentes voces, 2 juegos de 1 sofá y 2 sillones, 1 espejo grande, 4 cuadros, 6 sillas, 1 mesa de sala, etc.

1º CUARTO—1 mesa redonda, 6 sillas, 1 piel de hormiguero, 1 id de tigre, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 cómoda, 1 cama completa, 1 mesa de noche, esteras etc.

DORMITORIO—1 cama completa, 1 mesa de noche, 1 cómoda, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 mesa redonda etc.

2º DORMITORIO—1 cama completa, 1 mesa de noche, 1 cómoda, 3 sillas, 1 lavatorio etc. adornos, 2 piezas mas con aparador, sillas, mesas cuadros etc, que no se detallan por su larga estension.

AL MISMO TIEMPO—A las 3 en punto, se rematará la finca, la cual tiene 6 piezas de material y cuyo terreno (de propiedad de la capilla del Carmen) mide 14 vs de frente al Norte por 32 vs 89 ctmos de fondo.

Por mas pormenores al rematador calle Corrientes n. 309. jl. 28

Por el mismo

De la carniceria situada en la calle 25 de Mayo n. 233 entre Corrientes y Parque

El Sábado 31 del corriente

A las 12 del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, los útiles y existencias del negocio de carniceria arriba espresado y cuyo pormenor es como sigue:

Un mostrador con chapa de mármol, 1 id con chapa, chapas de fierro con ganchos, 1 banco de madera, carruchos cuchillos, hachas, romanas, picador, candencias, 60 á carne salada, etc, ademas una factura perteneciente á un embargo, y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension.

Por mas pormenores al rematador, calle Corrientes n. 309. jl. 28

J. M. Martinez y Ca.

IMPORTANTE REMATE

DE MUEBLES

EN EL CLUB LOS NEGROS

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 491

Por trasladarse el Club á un nuevo local y cambiar el mobiliario.

El Viérnes 30 del corriente

A las 12 del dia.

El pormenor no se detalla por su mucha estension.

Hay una gran cantidad de madera usada. jl28

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

Calle La Defensa N. 201

El Juéves 29 del corriente

A las 11 se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas:

100 cjs pasas de Málaga superiores, 24 id aceite Rivera, vino seco y priorrato en cuarterolas, peje-palo, fideos de Génova superiores, fósforos de cera Milaneses, 14 id de roche, vino priorato en pipas, id francés en bordalesas superior, arroz glacé, 50 barricas cerveza negra, 30 cajones cerveza alemana marca Aguila, conserva de tomate, piolin, piola, soga, ostras, tabaco picado americano para pito, yerba paraguaya superior, café molido, ginebra en frasqueras varias marcas, semilla de alfalfa, cigarros hamburgueses, cogñac fino en cjs, sardinas, atun y anchoas en barriles, aceite de almendras, canela molida, vermouth, ajenjo Silliman lejitimo, pintura, pitos, tubos, almidon de trigo y otra porcion de artículos. jl25

Vicente [illegible]

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 29 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, la casa calle Perú, esquina á la de Brasil, perteneciente á la testamentaria de D. Albino Morales, con 4 piezas de material etc. El terreno se compone de 16 vs frente á la calle Brasil y 25 vs á la de Perú, la tasacion sumamente baja le 120000$, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 80000$. Recomiendo esta buena finca por su situacion inmejorable, tramway á la puerta de ida y vuelta, una preciosa esquina que se presta para construir dos casas; el precio de base para la venta no puede ser mas ínfimo. Pormenores, á la Secretaria del escribano Sagasta Defensa 86 1er patio. jl20

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY BARATA Y CENTRAL

El Domingo 22 de Agosto

A las 12 en punto se rematará la casa calle de Comercio núm. 112 (antes 87), por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin perteneciente á las testamentarias de D. Victoriano Alva y Da. Gumecinda Miguens con 4 piezas de material, cocina, etc., al terreno se compone de 5 1/2 vs. de frente al Sud con 18 vs 80 cts de fondo con un martillo á su favor al costado Oeste de 6 vs 05 cts de ancho con 18 vs 25 cts de largo hasta su fondo tasacion sumamente baja importa 80,000$ previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 53,334 ps. m/c. Aprovecharse que esta es una pichincha frente al mercado de Comercio, paraje inmejorable que no tiene que desear. Informes en la escribania de Beccar, Defensa 90. jl20

Angel Aguilar

JUDICIAL

El Sábado 7 de Agosto

A las 1 de la tarde procederé á vender por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Balbin, 2 pequeñas propiedades la primera de un terreno en la calle Temple, entre Andes y Junin donde estará la bandera compuesto de 6 mts. 96 cent. de frente al Norte por 34 metros y 64 cent de fondo tasado en la suma de 33,183$ 80 cent siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 22117$ m/c.

La segunda propiedad—En Ramos Mejia

Un terreno compuesto de 20 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este del Lote núm. 17 y de la manzana letra C. segun la escritura y plano avaluado en la cantidad de 6000$ base para la venta 4000$ m/c. este terreno se halla inmediato á la estacion.

La tercera y última—En el pueblo Guardia Nacional De una chacra y un solar de los donados por el Exmo. Gobierno Provincial á los que hicieron la campaña del Paraguay avaluado en la cantidad de 2000$ m/c. Todas estas propiedades pertenecen á la testamentaria de Don Pablo Obella y se venderán en la mencionada propiedad calle Temple. Por mas informes y ver los títulos dirijirse al Secretario Victorica Defensa 86 ó al Rematador Potosí 85. jl3

Por el mismo

Judicial—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa.

El Domingo 8 de Agosto

A la 1 de la tarde, procederé á vender en remate público una magnífica propiedad central, calle de Santa Fé núm. 350 perteneciente hoy á la testamentaria de D. Aurelio Arauco y Bazan, la tasacion es muy baja y se venderá por sus dos terceras partes. El terreno se compone frente al Norte de 14 vs. y 65 centecimos igual á 58 metros 20 centimetros de fondo al Sud, previniendo que en su frente de fondo onangosta y termina en 12 vs, tiene 7 piezas, cocina, letrina, pozo de balde las paredes de los costados medianeras y el terreno, tasacion 266,603 dos terceras partes base para la venta 177,736 pesos, escrituras garantidas pueden ver se tambien las tasaciones—Oficina de D. Alejandro Miñones, Bolivar 86 segundo patio. Por mas pormenores Victoria 686 y Potosí 85

Por el mismo

De la casa y muebles calle Talcahuano n. 586 entre Santa Fé y Arenales, casa nueva flamante, por liquidacion y órden terminante de su dueño

El domingo 1º de Agosto

A las 12 1/2 en punto del dia se ha de vender en público remate la mencionada casa, edificada en terreno que mide 9 vs frente por 30 vs fondo, con 5 piezas á la moderna, 2 patios embaldosados, cocina, pozo y demas oficinas, techos maderas duras, techos embaldozados vereda de piedra, calle empedrada y rodeada de 4 tramways, en una palabra pronta para entrar á habitarla etc

Liquidacion forzosa á cualquier precio para liquidar. El mueblaje se compone de todo lo indispensable para una casa, y que se acaba de ser habitada por su dueño y familia, escuso detallar por que seria numeroso y largo y por que creo mas oportuno que los interesados lo inspeccionarán el dia del remate, alerta pues, para mas informes se darán en la calle de Corrientes n. 199. jl29

AVISOS

Máquinas de coser en este depósito hay un gran surtido como para sastres, zapateros y familias. todos precios muy reducidos, tambien nos comprometemos á enseñar en pueblos de campaña, toda vez que se pueda regresar en el mismo dia

Notese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 69 1/2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene algun reclamo le daran razon, prevenimos al público que tenemos cordones, sedas, hilo de todas colores, y se hacen composturas con perfeccion y prontitud, calle de Buen Orden 155 perm

125-FLORIDA-125

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS SRES. BURGOS Y CA.

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento á mas con un surtido de dientes é instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados-Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al publico todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido. m29 perm.

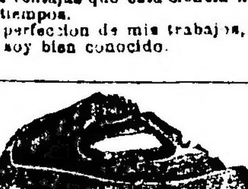

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Small y D. Manuel Brito, el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados-Unidos.

D. Cárlos S Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras, que hace á la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente á la colocacion de dientes con una perfeccion admirable, hasta el estremo de confundirse con los naturales.

La casa está dotada de un buen personal de mecánicos. Posée los útiles, instrumentos y maquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen á corriente de los descubrimientos diarios.

Nuestros trabajos se garanten sin rivales tanto en su perfeccion como en la moderacion de los precios.

Se hace toda clase de operacion, se orifica y emploma, con pasta, platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin resortes ni ligaduras, y se estraen muelas sin dolor, aplicando el gas mas puro y preparado con la mayor prolijidad.

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche.

Tomás Coquet
Cárlos S. Small
Manuel Brito.

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver, muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas,

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad m21 perm

LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:

Un pantalon paño Elbeuf, hecho á la moda	125 $ m/c.
Un « « extra	160 «
Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado á	480 «
Mismo traje forma jaquet	525 «
Un traje para jóven de 11 á 15 años, paño de Lieux fuerte y de duracion	275 «

MEDIDA

Paños y casimires novedades, extra, el mejor y el mas grande surtido que hay en Buenos Aires.

Pantalones Elbeuf, novedades, extra	250 $ m/c.
Un traje completo forma saco	950 «
« « « jaquet	1000 «
« « « forrado seda	1100 «
Trajes forma levita, Sedan negro, extra	1200 «

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

Se hacen trajes en 24 horas.—Calle del Perú 39 y 41. m21 pmt.

PILDORAS HOLLOWAY

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre el HIGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energía y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viajero, el soldado, y el marinero, reconocen en todos los climas el valor de las píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y se frotan con el abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Unguento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Ademas todas las afecciones cutaneas ceden poder al curativo de este remedio, con tal que se tomen simultaneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

AVISO PUBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espureas, falsamente intituladas «Píldoras y Unguento de Holloway» y que lleva como garantia fingida la marca engañosa de H, siendo los autores de las mismas unos sujetos que adoptan el título de «Holloway y Ca.» Hay en todas las partes de la America Española vendedores poco escrupulosos q' compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos de Holloway, aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiendose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

SOMBRERO QUE NO ES DE! SOMBRERO DE!

EL UNICO QUE NO SE ABOYA

ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA

SOMBRERERIA

DEL

CLUB "LOS NEGROS"

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU Nº 2.

A 100 pesos Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos—

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA—La casa acaba de recibir un magnifico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en Paris. jl17v31

PARTERA ARGENTINA

ILDEFONSA L. DE MATTA

Tiene el honor de avisar á su estimable clientela y á todas las señoras que la precisen en la profesion que ha cambiado de domicilio y está en la calle de Victoria 563, en donde ofrece sus servicios al público con todas las comodidades y buen servicio que acostumbra. jl13v13ag

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Genoveva Dominguez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante su Señoria por intermedio de la secretaria á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 3 de 1875.—*Mariano Andrade*, Defensa 86, 2º patio. jl16v16ag

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa se cita llama y emplaza á Da. Cármen Requelma de Dominguez, D. Marcos y D. Antonio Dominguez, D. Manuel D. Pastor y D. Sinforoso Silvera y Dominguez y D. Manuel Pereyra y Rivarola, para que comparezcan por sí ó por apoderado al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho en los autos de D. Tiburcio Pereyra y otros sobre legalizacion de unos títulos de tierras de Estancia, situadas en San Vicente, y reconocimientos de ventas de parte de esos mismos terrenos hechos por D. Juan Pascual y D. Manuel Dominguez en favor de D. Juan Silvera y D. Belen Dominguez; bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires Julio 17 de 1875. *Bartolomé Martin*, Defensa 86. jl20v20ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Velá se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla que está situado en el arroyo denominado Caravelas Grandes aguas arribas margen derecha compuesta su estension de tres cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados que linda por su dicho frente con D. Agusto Dalban por el costado á abajo con D. Victor Lacorte y por el de arriba con D. Carlos Delator se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á D Juan Pernequi el derecho de posecion que de él solicita como de cierto.—San Fernando, Julio 19 de 1875.—*Desiderio Chafuen*, escribano público. jl 21v21ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Gerardo Raymoudi que en el término de 15 dias presenten al síndico nombrado D. José I. Irigoyen (Cerrieleste núm. 37,) los justificativos de sus créditos con arreglo al articulo 1549 haciéndose saber la prohibicion contenida en el art. 1567 del Código de Comercio, á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Adolfo E. Carranza so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplises en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Joaquin Regueso.* jl 24v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita llama y emplaza á todos los acreedores del concurso de formado á D. Enrique R. Justo por el término de quince dias para que dentro de dicho término presentan los títulos justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Sixto J. Quesada con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo lo dispuesto en el art 1569 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Villates en la inteligencia, de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Bernardo Folhenand*, Escribano secretario. Perú 130. jl 24v26ag

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Peralta, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. jl. 24v24ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita por el término de tres dias á D. José Maria Falquez, para que comparezca [illegible] en el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del que suscribe [illegible] Banco de la Provincia [illegible] de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 13 de 1875.—P. Sloquart—Escribano Público. jl24v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos se hace saber á los Sres. Don Juan P. Boid, Felipe Schlegler, Mariano Belmontes, y Bernardo Garcia, la providencia recaida en los autos del concurso de Don Jorge Temperley, la que literalmente dice así:—Buenos Aires, Julio 14 de 1875—Autos y vistos: Por lo que resulta del precedente certificado, y haciéndose efectivo el apercibimiento, dánse por no presentados al juicio de verificacion los créditos de D. Juan P. Boid, Felipe Schlegler, Mariano Belmontes y Bernardo Garcia, dejándoles á salvo su derecho para q' los justifiquen si vieren conveniente en la forma prescripta por el artículo 1612. Notifíquesele esta resolucion por edictos y atento el estado del concurso dase por cerrado el juicio de verificacion y pasen los autos al Juez Comisario para que provea lo que corresponda sobre el nombramiento de síndico definitivo, repóngase el sello—J. C. Lagos. Lo mandó y firmó el Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos en Buenos Aires á catorce de Julio de mil ochocientos setenta y cinco doy fé—*Ramon Peralta*—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio. jl24 v27. Perú 13[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se hace saber por medio del presente y por el término de 10 dias á D. Mariano Pintos, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Pascuala Maldonado y D. Antonio Pintos, dentro del término indicado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. jl 27v6ag

En la causa seguida contra Luis Marini y Cayetano Dall-Aippi, el señor Juez de primera Instancia en lo criminal Dr. D. Damian M. Hudson, ha ordenado se haga saber al primero por medio del presente, la siguiente providencia: «Buenos Aires, Julio 20 de 1875.—Autos y Vistos—Resultando del certificado del actuario de f. 183, que D. Luis Marini no ha comparecido á estar á derecho en esta causa apesar de las tres citaciones por edictos, que con los intérvalos legales se le han hecho con ese objeto, por esto se le declara rebelde y en su consecuencia, sígase esta causa con los estrados del juzgado, haciéndosele saber esta resolucion por medio de edictos.—Repóngase el sello—Hudson»—Buenos Aires, Julio 24 de 1875—*Pastor Lacasa*, Escribano Secretario. jl28v30

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se citan y emplazan por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á una capellania instituida el año 1817 por D. Pastor de Thellechea, D. Luis Rafial, D. Benito Linch, D. Manuel Martinez y García apoderado de D. Juan Martin de Puirredon, los tres últimos por sus esposas Da. Ildefonsa, Da. Benita y Da. Maria Calista Thellechea, el Presbítero D. Domingo Viviedes como tutor de su sobrino D. Pedro Thellechea, Da. Petrona Vera á nombre como tutora de su nieta Da. Rebustiana Thellechea y Da. Mariana Ballesteros viuda de D. Francisco Thellechea como tutora de sus tres hijos menores D. Antonio, Da. Maria del Rosario y Da. Maria Antonia Thellechea, para que se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 8 de 1875—*Gregorio V. Carballo.* jl25v25ag

Por disposicion del señor Juez Comisario Don José Maria Galup, se hace saber á todos los acreedores del concurso de don Vicente Calabria, que queda depositado en la oficina del infrascripto por el término de quince dias el estado de grados y preferidos—Buenos Aires, Julio 27 de 1875—*Bernardo Folhenand.*—Escribano Secretario—Perú núm. 130. jl28 y 11ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan A. Areco, se cita por el término de tres dias para que comparezca dentro del de seis dias á D. Marcos Omar, en el juzgado á cargo de S. S. y oficina del que suscribe á tomar intervencion y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de lo que haya lugar en la demanda que le sigue el procurador Sagasta por el Banco de la Provincia—Buenos Aires, Julio 19 de 1875.—*P. Sloquart*, [illegible] Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz [illegible] Juan Ortiz de Rozas, se cita, llama y emplaza á [illegible] por el término de seis dias, para que dentro de dias contados de la fecha, se presente por sí ó por apoderado á contestar la demanda [illegible] Reyna, como apoderado de D. [illegible] por cobro de pesos, y constituir domicilio [illegible] de esta Villa; bajo apercibimiento [illegible] Rodriguez.—Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Felipe T. Velá, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á [illegible] denominado «Bañado Grande» [illegible] por todos sus fondos [illegible] arroyo en medio con Don [illegible] conducto de la oficina [illegible] dentro del término de 40 dias [illegible] cion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Julio 16 de 1875. *Desiderio Chafuen*, Escribano público. jl18 v6ag.

[illegible] de lo que haya lugar [illegible] *Peres Gomar*—Secretario.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don José Maria Rosa ha dispuesto [illegible] á todos los que se consideren [illegible] bienes quedados por fallecimiento de Don [illegible] da que, sean como herederos ó acreedores [illegible] rezcan dentro del término de treinta dias [illegible] acciones por medio de la Secretaria [illegible] Buenos Aires, Junio 23 de 1875 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Paz [illegible] T. Vela, se hace saber á todos los que [illegible] derecho á un terreno en el arroyo [illegible] de frente, y á cada lado por sus [illegible] que linda por su costado con D. Francisco [illegible] y por el otro con D. Antonio Sebiasi, se [illegible] por conducto de la oficina del que suscribe [illegible] ciones, dentro del término de 40 dias [illegible] se concederá á D. Juan Herrera el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando Julio 1º de 1875—*Desiderio Chafuen*. Escribano Público. jl8v18ag

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento, Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Sedergren, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Junio 9 de 1875. *Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires núm. 21. jl1º v1º a

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto, en los autos testamentarios de D. Maximiliano G. Von Knaynach que, sean citados todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe, advirtiéndose que los acreedores que se presenten y cuyos créditos sean declarados de lejítimo, abonó deberán ser satisfechos por D. Cárlos G. Von Khaynach y D. Ernesto Navarro, segun convenio aprobado—Buenos Aires, julio 1º de 1875—*Francisco Raggio*. Escribano Público. jl2v2ag

Por disposicion superior se cita, llama y emplaza al ex Juez de Paz de Dolores, Don Vicente Igarzabal, para que por sí ó por apoderado se presente, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, á la oficina de Recaudacion del Impuesto de Saladeros y Graserias, á efecto de hacer devolucion de la suma de tres mil setecientos treinta pesos (3,730 $ m/c) que percibió por impuesto correspondiente á nueve mil cuatro cientos sesenta animales lanares, beneficiados en la Graseria de Don Tómas Allem, situada en dicho Partido.—Buenos Aires Julio 1º de 1875. jl2v2ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Celestino Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores Junio 26 de 1875—*Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires n. 21. jl1º v1º a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Echeverry y Da. Maria Ana Lardapide ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 28 de 1875.—*Juan E. Coronado* jl1º v1º a

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Juan Cárlos Belgrano, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Olayo Riquelme, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y Secretaria del que firma. Casa de Justicia, Mercedes Junio 28 de 1875 *Manuel Mamierca* Escribano Secretario. jl1º v1º a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Constancio Silvano, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa n. 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. —Buenos Aires, Julio 6 de 1875—*Bartolomé Martin*. jl9v9ag

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Antonia, don Antonio don Marian, y don Santos Ocampos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1875 *Manuel Perez Gomar*—Secretario—Defensa num 88. jl13 v 13ag.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cayetano Almagro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, (Defensa 86) á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 14 de 1875—*Nicanor Repetto*. jl14v14a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Arregui Urrozola y Da. Antonia Azarbe Sarabe, se presentarán dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 8 de 1875. *Felix Sagasta*—Oficina Defensa 86 jl 8v8ag

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Rosa á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 8 de 1875.—*Clodomiro Gallardo* jl11v11a.

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Cecilio Coria, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su SS. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Dolores, Julio 5 de 1875 *Aurelio Castro* Secretario, calle Buenos Aires, núm. 21 jl14v14a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Santos Casavalle, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa núm. 84, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 8 de 1875.—*Natalio A. Ponce*,—Escribano secretario. jl. 8v8ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Luis Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Palacios de Arana ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 14 de 1875.—*Manuel Llanes Olivar*, escribano secretario. jl 17v17ag

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Comerma ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 15 de 1875—*Miguel Repetto*. jl22v22ag

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Quartino se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha. ante el señor Juez de lo civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 19 de 1875. *Felix Sagasta*. Oficina Defensa 86. jl20v20ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados p' fallecimiento de D. Camilo Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para q' en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, Julio 17 de 1875—*Federico Mendez* Eno. Srio. oficina Defensa 86. jl21v21ag

En los autos testamentarios que están tramitando en este Juzgado de Paz, cuyo bien finable no alcanza á 12,000 ps mjc., he acordado se llame por edictos, que se fijarán en los sitios mas públicos y de costumbre y en dos diarios de la capital, á todos los herederos y acreedores contra aquel bien, para que en el término de 30 dias se presenten á estar á derecho y á deducir sus acciones por dependencia de los citados.—Monte, Julio 16 de 1875—*Pedro M. Lopez*, Juez de Paz. jl 17v17ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en la civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido se cita y llama por el término de treinta dias á todos los herederos ó acreedores de la finada Da. Rufina Roldan para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y por intermedio del infrascripto secretario á deducir sus acciones con arreglo á derecho.—San Nicolás Junio 19 de 1875.—*Pedro G. Larrosa*. Secretario. jl. 23v23ag.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplazá á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Navarra á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 21 de 1875. *Clodomiro Gallardo*. jl22v22 ag.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos S. Marenco se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Sanchez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 21 de 1875, *Juan E. Coronado*. jl24v24 ag.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de seis dias á Da. Teodora Matilde de Rivas y Doña Felipa Rivas, á sus herederos, comparezcan ante el juzgado de su Señoria y oficina del que firma dentro del término indicado á estar á derecho en los autos, seguidos por Da. Manuela Rubio de Melo sobre chancelacion de una hipoteca, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 23 de 1875.—*Miguel Repetto*. Defensa 86. jl24v31

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Juan Antonio Areco, se cita llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á D. Cárlos Justo, por el término de quince dias para que dentro de dicho término presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Sixto J. Quesada con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1569 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena [illegible] exonerados de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa [illegible] personas en cuyo poder existan [illegible] del fallido hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario D. Cárlos Villate, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1875—[illegible] Escribano Secretario, Perú 130. [illegible]

Por el presente se cita, llama y emplaza al vecino de este partido D. Pablo Ferz, para que dentro del término de quince dias [illegible]